

SECCION GENERAL**Contratos Sociales**

(*)

SOLVER S.R.L. 1) Socios: Máximo César Alfonso, argentino, casado, D.N.I. 17.598.340, de 33 años de edad; ingeniero civil, domiciliado en calle Rivadavia 776, Godoy Cruz, Mendoza y José Mario Cuevas, argentino, casado, D.N.I. 18.012.162, de 33 años de edad, ingeniero civil, domiciliado en calle Juan Jufre 397, Benegas, Godoy Cruz, Mendoza. 2) Denominación: SOLVER S.R.L. 3) Domicilio: Rodríguez 2281, Ciudad, Mendoza. 4) Duración: Veinte años, con prórroga automática por otro período igual. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las operaciones de construcción de edificios, obras viales, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, y cualquier clase de obra de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado. Construcción de viviendas individuales o colectivas, sea a personas físicas o jurídicas públicas o privadas, o entidades intermedias de cualquier naturaleza, compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo de terrenos, construcción y sometimiento de unidades al régimen de propiedad horizontal, urbanización y parquización de loteos, barrios o viviendas individuales. Operaciones financieras, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras; financiamiento de emprendimientos privados para la construcción de complejos habitacionales en forma individual o conjunta. Explotación de minas y canteras en terrenos propios, fiscales o de terceros, y la realización de cualquier actividad vinculada con la minería. Adquisición, fabricación de materiales, maquinarias y todo tipo de elementos que sean necesarios para el desarrollo de sus actividades. Compra, venta, administración y explotación de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal, compra, venta, permuta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, automotores, semovientes y bienes muebles, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, comi-

siones, mandatos, consignaciones y representaciones. 6) Capital: Pesos treinta mil (\$ 30.000.-), formado por cien cuotas de capital, de Pesos trescientos (\$ 300.-) cada una; integradas por Máximo César Alfonso, cincuenta y José Mario Cuevas, cincuenta. 7) Administración: A cargo de Máximo César Alfonso, D.N.I. 17.598.340 y José Mario Cuevas, D.N.I. 18.012.162, en forma conjunta, como gerentes con uso de la firma social, obligando a la sociedad con su sola firma y durarán en sus cargos por el término de vigencia del presente. 8) Cierre del ejercicio financiero-económico: 30 de junio de cada año. Bto. 60899 10/5/99 (1 Pub.) \$ 23,75

(*)

TRANSPORTE RIO TUNUYAN S. R. L. - En la ciudad de Tunuyán, Mza., a los doce días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, los Sres. José Luis San Martín, D.N.I. 18.515.350; de Arrascaeta Jesús Román, D.N.I. 6.935.961 y Videla Eduardo Daniel, D. N. I. 14.002.902, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: 1.- Denominación y Domicilio: TRANSPORTE RIO TUNUYAN S. R. L., con domicilio legal y su sede social en San Martín 313, Tunuyán, Mendoza. 2.- Duración: Veinticinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-3.- Objeto Social: Ralizará por cuenta propio o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero la siguientes actividades: a) Comerciales; b) Industrial; c) Inmobiliaria; d) Construcciones. 4.- Capital Social: Pesos cuatro mil (\$ 4.000), divididos en 400 cuotas de pesos diez cada una. 5.- Cesión cuotas: La cesión de cuotas es libre entre las partes. 6.- Fallecimiento de socios: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad.- 7.- Administración: La Administración estará a cargo en forma indistinta de los socios San Martín José Luis y Videla Eduardo Daniel, quienes actuarán como Gerentes con la representación y uso de la firma social. 8.- Resoluciones Sociales: Se tomarán por decisión de los Gerentes.-9. Contabilidad, ejercicio social: El

ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año.-10.-Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales previstas en el art.94 de la ley 19550. Bto.41928 10/5/99 (1 Pub.) \$ 15,20

(*)

COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.- Socios: Roberto Marcelo Pérez Famea, D.N.I. N° 14.170.658, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Remo Falciani Nro. 139, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza; y Edit Mercedes Pucciarelli Cappelletti, D.N.I. N° 12.956.529, argentina, casada, mayor de edad, docente, domiciliada en calle Remo Falciani Nro. 139, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza. FECHA DE CONSTITUCION: 5 de Febrero de 1999. Denominación: Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada. DOMICILIO SOCIAL: Remo Falciani Nro. 139, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Transporte y servicios relacionadas al mismo, de personas y cosas, nacional e internacional; b) Comerciales, mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas y maquinarias, c) Industrial, fabricar, armar. Rearmar, modificar y transformar toda clase de productos de cualquier naturaleza, d) Agropecuaria: explotación de productos permanentes y estacionales, incluyéndose entre ellos a la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, forestación. Compra, venta, arrendamiento, aparcería de inmuebles de sociedad o de terceros, e) Comercio internacional mediante la exportación y/o importación de toda clase de mercaderías, maquinarias, semovientes, herramientas, útiles, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero, f) Inmobiliaria, compra, venta, cesión, locación, arrendamiento, administración, urbanización, fraccionamiento de inmuebles urbanos, rurales o industriales propios o de terceros, constitución de hipotecas, g) De mandato: ejercer representa-

ciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos para la gestión de negocios de terceros, inscripción, representación y explotación de patentes, marcas de fábrica. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad está facultada para ejercer y ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos de cualquier naturaleza y jurisdicción autorizados por las leyes respectivas que se hallen directa o indirectamente relacionadas con su objeto social. PLAZO DE DURACION: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL SOCIAL: \$ 40.000, divididos en cuarenta cuotas de \$ 1.000 cada una que los socios suscriben en forma proporcional y totalmente integradas en bienes de uso y dinero en efectivo. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo del Señor Marcelo Roberto Pérez Famea quien revestirá el carácter de gerente. BALANCE Y CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de diciembre de cada año.

Bto. 60925

10/5/99 (1 Pub.) \$ 20,90

(*)

«SERVICENTRO LA HORQUETA S.R.L.» - Su constitución, En la Ciudad de General Alvear, Departamento del mismo nombre, Provincia de Mendoza, a los cinco días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y nueve se reúnen los señores Roberto Manuel Guizzado, argentino, comerciante, D.N.I. N°: 1 7.545.774, casado en primeras nupcias con Delia Carolina Ortega, con domicilio real en calle Neuquén s/n., Real del Padre; y Delia Carolina Ortega, argentina, Docente, D.N.I. N°: 23.385.261, casada en primeras nupcias con Roberto Manuel Guizzado, con domicilio real en calle Neuquén s/n., Real del Padre, ambos vecinos del Departamento de San Rafael Mza., y convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por la Ley de Sociedades Comerciales 19.550, y Leyes Modificatorias, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la razón social de «SERVICENTRO LA HORQUETA S.R.L.» y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción del Distrito de Real del Padre, Departamento de

San Rafael Mendoza, en calle Los Andes s/n., (Real del Padre), pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del País y en el extranjero, con el acuerdo de la mayoría de los socios Segunda: Duración: El plazo de duración, de la sociedad se fija en veinte años a partir de la fecha de inscripción Registral, pudiendo prorrogarse dicho plazo mediante resolución unánime de los socios, y la misma se producirá automática y sucesivamente por períodos iguales (o que los socios también unánimemente dispongan); salvo que con seis meses de anticipación, al vencimiento de cualquier período alguno de los socios manifieste su voluntad en contra de la prórroga mediante notificación fehaciente, y por escrito en el domicilio de la administración social. Tercera: La Sociedad tendrá por objeto Social, por cuenta propia o de terceros, o de grupos de empresarios a las siguientes actividades: A) Industriales Extracción, destilación, elaboración, industrialización, transformación y fraccionamiento de hidrocarburos, y productos relacionados con la industria petrolera y sus actividades derivadas, conexas y/o productos de la mencionada industria. B) Comercialización: Mediante la adquisición, compra, venta, distribución (permuta) y toda forma lícita de comercialización de combustibles líquidos, gaseosos, y subproductos derivado de hidrocarburos. La comercialización se podrá efectuar por mayor y menor, mediante la instalación de bocas de expendios, en servicentros en distintos lugares de la Provincia, País y en el extranjero; distribución a otros Servicentros o bocas de expendios. Comercializar bienes accesorios a la venta de Combustibles especialmente en Servicentros que conforman un Servicio adecuado a la sociedad y que forma parte accesoria de la comercialización de hidrocarburos. C) Prestación de servicios: Gastronómicos, mediante la instalación de Restaurante, autoservicios, bar, Minishopping y todas formas o modalidades de ventas de mercaderías por mayor y menor; auxilios de vehículos y personas mediante la incorporación de rodados, guinches y demás elementos que conforman la estructura necesaria para el auxilio de per-

sonas, y/o automotores en distintos lugares del país, o el extranjero; talleres mecánicos, chapería, pintura, mediante la instalación de talleres que tengan por objeto la reparación total de rodados de todo tipo; lavaderos, mediante la instalación de lavaderos para vehículos y maquinarias con los anexos pertinentes que hacen a una limpieza y conservación de vehículos y venta por mayor y menor de accesorios para vehículos. La comercialización se podrá efectuar en forma directa, o indirecta, y/o en representación con relación a la actividad, para comerciar libremente todos bienes muebles o inmuebles de consumo, o capital o materias primas, productos, subproductos, en distintas formas, modos o volúmenes. Arrendar, alquilar o dar a créditos en representación bienes que tengan relación con el comercio de hidrocarburos. C) Exportación e importación: Realizados por cuenta propia, de terceros o asociados a las mismas operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar o gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado con: a) exportaciones e importaciones de bienes de consumo, y de capital, servicios, técnicos y profesionales. b) Radicaciones industriales en el exterior. c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros. d) Estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. e) Organización y exposición de ferias y exposiciones internacionales. f) Representaciones comerciales en el país y en el extranjero. g) Participación en licitaciones en el país y en el extranjero, realizadas de acuerdo a las reglamentaciones vigentes directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad y distribución de bienes integrantes del objeto social sea industrial o comercial. D) Financieras: Inversiones o aportes de capital a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras para negocios en realización o a realizarse, concesión de préstamos y créditos de interés indexables amortizables o no, con fondos propios, con o sin garantía a personas físicas y/o jurídicas, constitución de derechos reales, y personales, compraventa de títulos, bo-

nos, acciones, debentures y cualquier otro valor inmobiliarios, adquirir por sí o por interpósita persona, bienes inmuebles o muebles, semovientes, efectuar inventario, efectuar inversiones de carácter transitorio, en colocaciones fácilmente liquidables, efectuar prendas o hipotecas. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen con el objeto social. La Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. E) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias y comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social. F) Agropecuarias y forestales: Toda clase de explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales y todo los bienes muebles originarios de mueblería y aserradero, y demás recursos naturales, nacionales y extranjeros en inmuebles propios y/o de terceros o en representación con terceros o por su representación con terceros o por su representación o mandato. G) Transporte: Todo tipo de transporte terrestre, aéreo, o marítimo nacional (o cabotaje) e internacional, ya sea tener por objeto el transporte de pasajeros o mercaderías, en vehículos terrestres, aeronaves, o barcos propios o de terceros, o en representación con terceros o por su representación o mandato. H) Actividades anexas al objeto social: A los fines del cumplimiento de su objeto social y en especial del objeto del inc. B-Comercial, La Sociedad también podrá: a) Llevar a cabo al comercio de inmobiliaria, instalación de agencias de ventas de automotores tanto nacionales como extranjeros, como así también anexas otros ramos afines con la actividad comercial. b) Explotación de fondos de comercio de cualquier naturaleza y/o explotación. I) Medio para el cumplimiento de sus fines: Para la realización del objeto social, la Sociedad efectuará toda clase de actos jurídicos contratos autorizados por Ley, ya sea de

naturaleza civil, comercial, administrativa que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social perseguido. Cuarta: El capital social es de pesos veinte mil, (\$ 20.000) dividido en, doscientas (200) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: El señor Roberto Manuel Guizzado, ciento veinte (120) cuotas sociales, o sea la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00); y la señora Delia Carolina Ortega, ochenta (80) cuotas sociales, o sea la suma de pesos ocho mil (\$ 8.000.-). El capital es integrado en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), de la siguiente forma: En la suma de pesos cuatro mil, en efectivo integrándose un (veinticinco por ciento (25%)) de dicho monto que asciende al quantum de pesos un mil (\$ 1.000,00) por el socio Roberto Manuel Guizzado en este acto, en efectivo y el saldo se integrará en un plazo de doce (12) meses en efectivo; y bienes en especie mediante la integración de una camioneta marca Volkswagen, modelo 1.993, Dominio TGX 842, chasis N°: 9BWZZZBOPP211861, motor N°: 1451744, y muebles y útiles, en partes iguales, por consistir en bienes que conforman parte de la sociedad conyugal de los socios. El detalle identificatorio y valuación de los bienes en especie consta en el apéndice correspondiente a la cláusula IV, adjuntada en pieza separada efectuado por el Contador Carlos Alberto Anaya, C.P.C.E. Maza. Mat. 2277. Al efecto la Sociedad queda autorizada a suscribir cuotas suplementarias de capital. Tal suscripción deberá ser resuelta mediante acuerdo de los socios que representen más de la mitad del capital social. Dichas cuotas suplementarias deberán ser integradas una vez que la decisión tomada haya sido publicada e inscripta, pero no antes de los noventa (90) días, a partir de los ciento veinte (120) días de la inscripción de la presente sociedad. Las cuotas suplementarias deberán ser proporcionales al número de cuotas a las que cada socio es titular. Queda expresamente prohibido a la sociedad, comprometerse sin contraprestación y en especial las llamadas operaciones de favor o de complacencia. Quinta: Los Socios no pueden ceder sus cuotas de capital a terceros ajenos a la

sociedad, sin la conformidad de los votos de quienes representen las tres cuartas partes del capital. En caso de cesión de cuotas el valor de las mismas, se determinará por medio de un balance general a la fecha de la operación, debiendo éstas pagarse al contado o a plazo según se lo determine en su oportunidad. Sexta: En caso de fallecimiento de algún socio los demás, tendrán opción de incorporar a los herederos, cuando acrediten el carácter de tales en la Sociedad en la forma que mejor correspondan a los intereses de la Sociedad, sin exceder el plazo de diez (10) meses. Los cesionarios, herederos o su administrador y toda otra persona ajena que se convierta en socio puede ser nombrado gerente administrador, por decisión en acta de la mayoría de capital social. Séptima: La Dirección, administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por la señora Delia Carolina Ortega, quien revestirá el cargo de Gerente Administrador, ejercerá tal función en el marco de las atribuciones concedidas de antemano por los socios y usará su firma precedida por el sello social, el cual durará en dicho cargo por el término de Tres años desde la fecha de inscripción de la sociedad. A posteriori los socios por simple mayoría de votos nombrarán nuevo Gerente Administrador, pudiendo ser reelegida en dicho cargo la señora Delia Carolina Ortega. Su firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial, quedando prohibida comprometerla en operaciones a favor de terceros. Para los fines sociales el gerente en la forma indicada precedentemente podrá: a) Operar en toda clase de bancos, provinciales, nacionales e internacionales y/o cualquier otra clase de entidad crediticia, financiera o de cualquier índole. Otorgar poderes en favor de los socios o de terceras personas, para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción. b) Tomar dinero en préstamo o no con derechos reales. Con las expresas excepciones enunciadas en la Cláusula Séptima Bis. Aceptar prendas o constituir las, cancelarlas, con las mismas excepciones antes mencionadas, debiendo tener en cuenta que para este tipo de decisiones se deberá contar con la decisión uná-

nime de todos los socios, adquirir o ceder créditos, comprar o vender productos, derechos, cobrar o recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y cualquier contrato de cualquier naturales. c) Realizar todos los actos previstos por el Art. 1881 del Código Civil y el art. 9 del Decreto Ley 5965/63, haciendo constar expresamente, que lo establecido precedentemente es meramente enunciativo. La Sociedad, podrá ser representada por cualquiera de los socios y el Gerente en forma conjunta o separadamente ante las autoridades nacionales, internacionales, provinciales, municipales, bancos, Dirección General de Rentas, Dirección General Impositiva, Telefónica de Argentina, Registros de Créditos Prendarios, Registros de la Propiedad Inmueble, Ministerios Secretarías de Estado, Tribunales Judiciales y/o administrativos, de cualquier instancia, fuero y jurisdicción y ante cualquier repartición municipal, provincial, nacional e internacional. Séptima-bis: La remoción del gerente o administrador se realizará por actas y por decisión de la mitad más uno del capital social, total de la sociedad, de igual manera se designará a el o los reemplazantes. El gerente o administrador en ejercicio de sus funciones, podrá ejecutar todos los actos permitidos en la cláusula Séptima del presente instrumento, con excepción de la constitución de derechos reales para lo cual se requerirá la decisión unánime de todos los socios, de la que se tomará debida cuenta en actas respectiva, con intervención notarial, cuya resolución será suficiente para que el Gerente administrador, cumpla el mandato conferido. Para el caso de designación de un gerente administrador no Socio, éste podrá ejecutar todos y cada uno de los actos que se le autoricen por acta y los que la buena marcha de la Sociedad le impongan. Tal designación será adoptada por el voto afirmativo de la mitad más uno del capital social total de la Sociedad.- A los gerentes administradores y a los socios les queda terminantemente prohibido comprometer a la Sociedad como avalista. Octava: La Fiscalización de las operaciones sociales podrá ser realizada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros,

cuentas y demás documentación de la sociedad exigiendo en su caso la realización de balances parciales y rendición de cuentas parciales. Novena: Los socios se reunirán en asamblea por lo menos una vez al año, en la sede social, previa citación efectuada por el gerente dirigida al último domicilio comunicada por el socio con una antelación no menor a los tres días. Asimismo cualquiera de los socios podrá convocar a asamblea cuando lo considere necesario y en especial para los casos contemplados por el artículo 160 de la Ley 19550. Regirán las mayorías previstas por el mencionado artículo 160 de la Ley de Sociedades y cada cuota dará derecho a un voto. Asimismo la Asamblea de socios, en reunión podrá fijar la reglamentación a la que quedarán sometidos los gerentes, administradores no socios y demás personal jerárquico administrativo o no en sus relaciones con la Sociedad de la que quedará debida constancia en el libro de actas.- Los socios que realicen trámites o se aboquen en forma directa y personal a la consecución del objeto societario podrán tener una remuneración a establecer por acta, a tal efecto y con los ajustes en que se determine por la mayoría del capital social. Décimo: Se registrarán las operaciones de la Sociedad en los siguientes libros rubricados: A) Libro de Acta.- b) Libro Diario General, que se confeccionará por medios computarizados.- C) Libros de Inventario.- Se llevará un libro de actas de reuniones de socios, en donde éstos harán constar las resoluciones de importancia que consideren dejar expresadas de común acuerdo o a pedido de alguno de ellos. Asimismo se llevará los demás libros y registros contables a que alude la Ley de Sociedades Comerciales. Cerrará su ejercicio comercial el 31 de julio de cada año donde se deberá practicar inventario y se confeccionará un estado de situación del patrimonio neto, estado de resultado y cuadros anexos que determine las resoluciones profesionales en vigencia. Décima Primera: Los socios se reunirán en Asamblea Ordinaria, noventa días (90) después del cierre de cada ejercicio, para considerar el balance practicado, si transcurrido treinta días, (30) desde la notificación no fuera obser-

vado, el inventario y balance general se considerará aprobado por los socios y se registrará en el libro de Actas e Inventario. En caso de no existir acuerdo se producirá el arbitraje de un Contador Público Nacional cuyo fallo será inapelable. Cuando el asunto a tratar lo requiera, cualquiera de los socios podrá convocar a Asamblea Extraordinaria, la que deberá constituirse en un plazo no mayor de quince días, (15) hábiles contados a partir de la solicitud formal tomándose las decisiones de común acuerdo. Décimo Segunda: Las utilidades líquidas y realizables que arroje cada balance, serán distribuidas de las siguientes forma: el cinco por ciento, (5%), para el Fondo de Reserva legal, hasta el veinte por ciento, (20%) del capital social y el remanente, en forma proporcional al capital aportado por cada uno de los socios. Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechos los gastos, amortizaciones, reservas y/o reservas especiales, gratificaciones al personal y cualquier otra que se desee realizar. La utilidad que resulte de cada ejercicio económico, se acreditará en la cuenta de cada uno de los socios, en forma proporcional a su capital. Décimo Tercera: El socio que desee retirarse de la Sociedad deberá comunicarlo por medio fehaciente a sus pares, por medio de telegrama colacionado o carta documento, con una antelación de sesenta (60) días al cierre del ejercicio en curso. El haber societario que le correspondiere, que surgirá del balance que a tal efecto se confeccione y evalúe, será abonado el veinte por ciento (20%) al contado y el saldo en un plazo no menor de doce meses, (12), en cuotas trimestrales sin interés. El socio no podrá ceder a favor de terceros, salvo conocimiento y conformidad de sus pares y de conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades. Décimo Cuarta: Las causales de disolución de la Sociedad serán las previstas por el art. 94 y concordantes de la Ley 19.550. La Sociedad no se disuelve por muerte, interdicción o quiebra de alguno de los socios; en caso de interdicción o quiebra se podrá optar por la absorción de las cuotas sociales del interdicto o quebrado por parte de los otros socios o prórrata

de sus respectivas cuotas. Para el caso de muerte se aplicará lo acordado en la cláusula Sexta del presente instrumento. Décimo Quinta: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo del Gerente Administrador, o un tercero que designen los socios, el que revestirá el cargo de Liquidador y procederá a finiquitar los negocios pendientes, a realizar el activo social y una vez satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, el saldo se adjudicará a cada uno de los socios de acuerdo a sus aportes de capital. Décimo Sexta: Cualquier cuestión o divergencia que se suscitara entre los socios durante la existencia o vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimido por un Tribunal arbitral, compuesto de árbitros, amigables componedores, nombrados, por cada socio dentro de los quince días (15), hábiles de producido el conflicto o diferendo, notificándose a las partes en forma fehaciente. Quien dejara de cumplir este requisito incurrirá en una multa equivalente al veinte por ciento (20%), del capital que posee, según el último ejercicio financiero, y decisiones de los árbitros nombrados por el o los restantes socios. Tal designación será adoptada por el voto afirmativo de la mitad más uno del capital social total de la Sociedad. Décimo Séptima: Los socios hacen expresa renuncia al fuero federal, y a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que no sean de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Mendoza, con Jurisdicción en la Ciudad de Gral. Alvear, Provincia de Mendoza, República Argentina.

Bto. 40.174

10/5/99 (1 P.) \$ 187,15



Convocatorias

ALVAREZ & BLANCO S. A. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1999, a las 10.00 horas, en su sede social, ubicada en calle Urquiza N° 4040 del Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, Mendoza, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Fijación de la cantidad de miembros del Directorio. 3) Nueva composición

del Directorio.

Bto. 60755

5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 23,75

INDUSTRIAS METALURGICAS PESCARMONA S.A.I.C. Y F. -IMPESA - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Conforme lo dispuesto por los artículos 236, 237 y concordantes de la Ley 19550, el Directorio de Industrias Metalúrgicas Pescarmona S.A.I.C. y F. -IMPESA- convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de mayo de 1999, a las 20.00 horas, en Carril Rodríguez Peña 2451, Godoy Cruz, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que redacten y aprueben el acta de asamblea y que, conjuntamente con el señor presidente y un director, firmen la misma. 2) Aprobación de los honorarios de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora devengados en el ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de fondos, notas, cuadros anexos a, b, c, e, f, g y h, balance consolidado y el informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio cerrado el 31 de enero de 1999. 4) Distribución de utilidades. 5) Fijación del número de miembros y elección de directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora». Seguidamente se transcribe lo dispuesto por el Artículo vigésimo segundo del Estatuto Social: «Hasta tres días antes de la reunión de Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Caja Social para obtener el respectivo comprobante de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. En reemplazo de las acciones se podrá depositar un certificado de depósito en un establecimiento bancario del país».

Bto. 60735

5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 95,00

SANATORIO POLICLINICO GENERAL ALVEAR S.A. (G.A.S.A.).

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 20.00 horas, en el domicilio de la enti-

dad, ubicado en Diagonal Carlos Pellegrini N° 501 de General Alvear, provincia de Mendoza, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2º) Lectura y aprobación del acta anterior. 3º) Aprobar el monto del aumento del capital social de la entidad.

Bto. 60785

6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 19,00

ASOCIACION SANRAFAELINA DE BOCHAS - CONVOCATORIA A ASAMBLEA - El Concejo Directivo de la Asociación Sanrafaelina de Bochas,

conforme al artículo 18º del Estatuto Interno convoca a los Clubes Afiliados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, fuera de término a realizarse el día 16 de mayo de 1999, a las 9,00 horas en su Sede Social de calle Patricias Mendocinas N° 1036 Ciudad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º- Lectura del Acta Asamblea anterior. 2º- Consideración asamblea fuera de término. 3º- Consideración Memoria y Balance e informe correspondientes de los señores de cuentas de los ejercicios 1994/1995/1996/1997 y 1998, cerrados al 31 de diciembre de cada año respectivamente, concordante con lo dispuesto en el art. 18º del Estatuto Interno y aprobación de los mismos. 4º- Elección de dos Revisores de Cuentas, y de dos Delegados para que firmen el Acta y Elección de un Presidente, que regirá los destinos de la Asociación Sanrafaelina de Bochas por el término de dos años de acuerdo lo establecido en el art. 18º del Estatuto interno.

Bto. 60773

6/7/10/5/99 (3 Pub.) \$ 22,80

GENTRA S.A. Comunica a los señores socios que la Asamblea General Ordinaria —segunda convocatoria— se realizará el día 28/5/99, a las 16 horas, en San Martín 355, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. 2) Tratamiento de Memoria y Balance año 1998. 3) Renovación de autoridades.

Bto. 60868

7/10/11/5/99 (3P.) \$ 8,55

EUROCORK S.A. La sociedad convoca a los accionistas a la

General Ordinaria del día 27 de mayo de 1999, a las 18 horas, que tendrá lugar en el local social sito en Acceso Este km. 1030,5, Distrito Coquimbito, Maipú, Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables, notas y cuadros anexos e Inventario General correspondientes al Ejercicio N° 6 finalizado el 31/3/99. 4) Designación de autoridades. EL Directorio.

Bto. 60840

7/10/11/12/13/5/99 (5 P.) \$ 28,50

EUROCORK S.A. La sociedad convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 27 de mayo de 1999, a las 17 horas, que tendrá lugar en el local social, sito en Acceso Este km. 1.030,5, Distrito Coquimbito, Maipú, Mendoza, para ratificar lo resuelto en la Asamblea N° 7 del 19 de diciembre de 1997, cuyo orden del día fue el siguiente: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 3) Consideración y aprobación del aumento del capital social. Asimismo se ratificarán las decisiones del Directorio y en general todos los actos jurídicos y consecuencias que se deriven de dicha Asamblea. El Directorio.

Bto. 60841

7/10/11/12/13/5/99 (5 Pub.)

\$ 38,00

LIBERTADORES INMOBILIARIA S.A.-

El Directorio de la Sociedad convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de mayo de 1999 a las 19 horas, en la calle Agustín Álvarez N° 226/51, 1º piso, Capital, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Infonnación a la asamblea de lo requerido por el art. 28º del Decreto Provincial 778/74, 2º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. i) de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1998. 3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. 4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con el Presidente. De no lograrse quórum a la hora citada, la Asamblea realizará una segunda convocatoria a las 20 ho-

ras del mismo día con los accionistas presentes. (Art. 33° de los Estatutos). Nota: se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones con 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea. (Art. 35° de los Estatutos).

Bto. 60859

7/10/11/12/13/5/99 (5 P.) \$ 52,25

(*)

APROTAM. La Comisión Directiva de la Asociación Propietarios de Taxis Mendoza, en un todo de acuerdo a los Estatutos en vigencia, invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de mayo de 1999, a las 9.30 hs., en calle Bandera de los Andes N° 203, San José, Guaymallén, Mendoza, sede de la institución, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta. 3) Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1998. 4) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes. 5) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el período de un año. Comunicamos a Ud. que la documentación pertinente se encuentra a su disposición para su información, en la sede social de la institución, sita en Bandera de los Andes N° 203, San José, Guaymallén, Mendoza.

Bto. 60909

10/11/5/99 (2P.) \$ 24,70

(*)

ASOCIACION COOPERADORA INTA LA CONSULTA. Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de mayo de 1999 a las 20,00 horas en la Estación Experimental Agropecuaria La Consulta, sita en ex Ruta 40 y San Martín, La Consulta, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la convocatoria fuera de término de Asamblea Ordinaria. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros Anexos, Inventarios, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1998. 3) Renovación de las 5/9 partes del Consejo Directivo y de los vocales suplentes. 4) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas. 5)

Designar dos socios para que juntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Bto. 60951

10/5/99 (1P.) \$ 11,40

(*)

ASOCIACION DE ENTIDADES DE VIVIENDAS DE SAN CARLOS.

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) para el día 27 de mayo de 1999, a las 19.30 horas, en el local de la Unión Vecinal «El Esfuerzo», de San Carlos, sito en calle José Néstor Lencinas s/n de la Villa Cabecera de San Carlos, del departamento San Carlos, de la provincia de Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura de acta de Comisión Directiva. 2) Elección de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta respectiva. 3) Consideración de Asamblea General Ordinaria (fuera de término). 4) Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al 4° Ejercicio Económico, comprendido entre el 1/12/1996 y 30/11/1997. 5) Consideración y aprobación de la documentación correspondiente al 5° Ejercicio Económico, comprendido entre el 1/12/1997 y 30/11/1998. 6) Aprobación sobre la gestión a la fecha de lo actuado por la Comisión Directiva. 7) Informe sobre subsidio para el Proyecto de Desarrollo del Hábitat Rural Sancarlino. 8) Informe sobre lo realizado en el marco de la Ordenanza N° 432/95. 9) Informe de situación del tractor. 10) Informe sobre programa de contratos temporarios de trabajo. 11) Informe sobre el actual Sistema Provincial de Vivienda. Toda la documentación a tratarse en la Asamblea General Ordinaria (fuera de término) están a disposición de los asociados en la Unión Vecinal «El Esfuerzo», de San Carlos, en calle José Néstor Lencinas s/n, de la Villa Cabecera de San Carlos, del departamento San Carlos, de la provincia de Mendoza.

Bto. 60954

10/5/99 (1P.) \$ 13,30

(*)

ASOCIACION NUESTRA SEÑORA DEL LIBANO. Convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrar-

se el día 21 de mayo de 1999, a las 19.30 horas, en la sede social en calle Arjonilla 50, de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, para tratar y resolver el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31 de enero de 1999. 3) Renovación parcial de Comisión Directiva y renovación de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Autorización de la Asamblea para que la Comisión Directiva pueda poner los bienes muebles e inmuebles de la asociación en garantía en el caso de que las entidades bancarias lo soliciten.

Bto. 60928

10/5/99 (1P.) \$ 8,55

(*)

OBRAS SANITARIAS

MENDOZA S.A. - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 26 de mayo de 1999 en primera convocatoria a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria; la que tendrá lugar en su sede social de Av. Belgrano 920 de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto Primero: Consideración del Balance General, Estado de Resultado y Distribución de Ganancias, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/98. Punto Segundo: Consideración de la Distribución de los Bonos de Participación para el personal de conformidad con lo previsto por el art. 18 del Estatuto de O.S.M. S.A. Punto Tercero: Aprobación de la gestión del Presidente y de los demás Directores; Punto Cuarto: Designación de Directores en reemplazo de los salientes. Punto quinto: Fijación de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Punto Sexto: Convocatoria de Asamblea Especial de Acciones clase «B» para tratar la renuncia del Dr. Guillén; Punto Séptimo: Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Bto. 60907

10/11/12/13/14/5/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

(*)

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES SOCIALES POLICIALES

- Comuníquese a los señores Socios de la Federación Argentina de Entidades sociales Policiales, que la Comisión Directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de mayo de 1999 a las 10,00 hs. en la Sede Social de calle San Martín Nro. 1831, Godoy Cruz-Mendoza, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y consideración del Acta anterior. 2. Autorización Asamblea fuera de término. 3. Designación y ratificación de los Sres. Tello, Hugo César y Muñoz, Luis Darío como Revisores de Cuentas (Titular y Suplente) de la Entidad con fecha 12-03-99. 4. Lectura y consideración de Memorias, estados Contables e Informes de la Comisión Revisora de cuentas correspondientes a los Ejercicios Sociales cerrados el 30-06-94, 30-06-95, 30-06-96, 30-06-97 y 30-06-98. 5. Designación de dos socios para que, juntamente con el Sr. presidente, firmen el Acta respectiva.

Bto. 60912

10/5/99 (1 Pub.) \$ 9,50

(*)

CLUB ATLÉTICO HURACÁN

LAS HERAS, cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de mayo de 1.999 a las 21:30 hs. en su sede social sito en calle Dr. Ricardo Balbín y 25 de Mayo del departamento de Las Heras, con el objeto de tratar el siguiente, ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del Acta de Comisión Directiva. 2°) Designación de dos socios para que suscriban el Acta. 3°) Consideración de la Memoria ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1.998. 4°) Consideración del Balance ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1.998. 5°) Informe de los Revisadores de Cuentas. 6°) Elección de Autoridades (Comisión directiva y comisión Revisadora de cuentas por finalización del mandato).

Bto. 60926

10/5/99 (1 Pub.) \$ 8,55

Remates



Juan Domingo Echegaray, martillero matrícula 2047, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, Secretaría N° 15, autos N° 68.999 caratulados «ENTE DE FONDO

RESIDUAL c/GAMERO MIGUEL E. Y OT. p/EJEC. HIP.», rematará próximo once de mayo a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, tercer piso ala norte, Palacio de Justicia, dos inmuebles. Primero: 100% propiedad del codemandado Luis Miguel Silva Díaz, ubicado en calle Coronel Díaz 515 esquina Videla Castillo de Ciudad, constante de una superficie según título de 423,36 m2, según plano de 422,27 m2. Límites y medidas: Norte: con calle Coronel Díaz en 14,16 mts. Sud: con Lidia Roggerone de Becares en 16,82 mts. Este: con Josefa Cecilia Becares en 25,20 mts. y Oeste: con calle Videla Castillo en 22,80 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 18.515/1 de Folio Real; Rentas Padrón Territorial N° 16.132/1; Municipalidad identificada como Manzana 6 parcela 1, Catastro N.C. N° 01-01-03-006-00001-000-1. Deudas: O.S.M. \$ 1.630,12 al 29-10-98. Municipalidad \$ 1.472,85 al 16-10-98 con periodos en apremio. Rentas \$ 2.226,35 al 13-11-98. Montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1º- Hipoteca en primer grado a favor del Bco. de Previsión Social S.A. por U\$S 42.000 del 27-5-93. 2º- Embargo autos 68.999 B.P.S. c/Miguel A. Gamero y ot. p/Ejec. Hipot. del 15 Civil, por \$ 25.621 del 13-2-96. Mejoras: sobre el terreno se encuentra formando ángulo sur-oeste una construcción de características antisísmicas de 30 m2 cubiertos, aproximados, de murallas revestidas, piso baldosa, techo losa, carpintería metálica, con dos baños instalados, dos habitaciones, cocina y oficina. Sobre el lateral oeste encontramos un tinglado teniendo la muralla como fondo, de estructura metálica y techo chapa zinc, piso cemento llaneado. Sobre el costado sur otro con las mismas características con frente cerrado por vidrio al resto del terreno, el cual se encuentra con piso de cemento llaneado y cerrado perimetralmente con reja, con entrada por calle Coronel Díaz. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Daniel Alberto Elías (inquilino) el cual tiene un taller mecánico, manifestando tener el contrato en trámite (no lo muestra). Avalúo fiscal \$ 34.249. Base subasta: 70% avalúo \$ 23.974,30 desde donde partirá la primera oferta. Segundo: inmueble 100%

propiedad de Miguel Eugenio Gamero (demandado) ubicado en calle Juan Gualberto Godoy 2557 de Dorrego, Guaymallén, constante de una superficie de 395,59 m2 según título y plano. Límites y medidas: Norte: con calle Juan Gualberto Godoy en 10,00 mts. Sud: con Lidia Magdalena Cruz en 11,84 mts. Este: con Víctor Modesto Cano y José Indovino en 40,49 mts. y Oeste: en dos tramos de norte a sur el primero 32,05 mts. con Oscar Francisco Bradin y Margarita Heddi Pellizon y el segundo con Victorio José Gambaro en 5,56 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 68.389/4 de Folio Real. Rentas Padrón Territorial N° 27.621/4. Padrón Municipal N° 16202. Catastro NC. N° 04-09-02-0021-000005-0000-0. Deudas: Municipalidad \$ 896,65 al 6-11-98 con periodos en apremio; Rentas \$ 778,33 al 30-11-98; OSM \$ 3.391,25 al 19-2-1999. Montos actualizables efectivo pago. Gravámenes: 1º- Hipoteca en primer grado a favor del Bco. de Previsión Social S.A. por U\$S 42.000 del 12-5-93. 2º- Embargo autos 68.999 B.P.S. c/Miguel A. Gamero y ot. p/Ejec. Hipot., por \$ 25.621 del 13-3-96 del 15 Civil. Mejoras: Sobre el terreno se encuentra una construcción dividida en dos partes, la anterior mixta de techo de caña y barro, piso baldosa, murallas revestidas, cielorraso de lienzo, carpintería madera con dos habitaciones, baño instalado y cocina, con una galería cerrada de estructura metálica y chapa zinc. Luego viene un patio intermedio de tierra y la otra construcción (departamento interno) de murallas de ladrillo con viga y revestidas en fino, techo caña y barro, piso baldosa, con cielorraso de lienzo, con dos dormitorios, cocina comedor y baño instalado. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Jacinto Martín Ormeño y flia. quien manifiesta haber comprado el inmueble hace un año, desconociendo que el mismo tenía la deuda que se ejecuta. Avalúo fiscal: \$ 10.175. Base subasta: 70% avalúo \$ 7.122,50 desde donde partirá primera oferta. Títulos y plano agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta, por falla o defectos de los mismos. Comprador abonará dinero efectivo acto subasta, el 3% comisión martillero, 2,5% de

impuesto fiscal y 10% de seña, saldo aprobación. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Colón 574, 2º piso, oficina A de Ciudad, Capital. Tel. 066597584. Bto. 60426
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.)
\$ 180,50

Sergio Daniel Burgoa, martillero matrícula 1776, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 16, autos N° 74.950, carat. «DOS RUEDAS S.R.L. c/ SILVIA SUSANA FUENTES Y GUILLERMO ANGEL SANCHEZ p/EJ. CAMB.», rematará diecisiete de mayo próximo once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso Palacio de Justicia, un inmueble propiedad de los demandados Silvia Susana Fuentes y Guillermo Angel Sánchez, ubicado en Bº Aeroclub Tupungato, Manzana «C» casa 18, Distrito Villa Bastías, Departamento Tupungato, Mendoza. Superficie: según título y plano N° 1276: doscientos metros cuadrados. Límites y medidas: Norte: Lote 19 en 20 mts. Sur: Lote 17 en 20 mts; Este: Lote 7 en 10 mts. Oeste: calle 6 en 10 mts. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 3267/14, (\$ 1.062,08) al 11/11/98, Nomen. Catastral 14-02-01-0003-000018, avalúo \$ 467,00; O.S.M.: Cta. N° 5018, (\$ 283,83) al 20/2/98; Municipalidad de Rivadavia: Padrón 1155 A, (\$ 205,05) al 17/3/98; Registro Público y Archivo Judicial N° 18775, Fs. 821, Tº 48 C de Rivadavia; Embargo de estos autos del 15/2/96 (\$ 1.771,20); Embargo de autos 204.815, «Fabimar S.A. c/Rosa Quevedo y Ot.» del 4º Juzgado de Paz del 12/3/98 (\$ 3.250); Embargo de autos 205.347, «Fabimar S.A. c/Ramón Zárate y Ot.» del 4º Juzgado de Paz del 6/5/98 (\$ 7.000). Mejoras: Pisa sobre el inmueble, casa de construcción de adobe de 2 dormitorios; 1 baño; cocina comedor, living; lavandería y patio, pequeña habitación en el fondo, pisos de baldosa. Techos: caña y barro, cielorraso lienzo. Carpintería: madera de álamo. Frente: vereda sin embaldosar, bajo pared piedra laja. Servicios: Luz, asfalto, agua y cloacas. Habitado por el Sr. José Lagos, Mónica Alejandra Ruiz y sus cinco hijos. Base: \$ 163,45 (50% del 70% Avalúo Fiscal), al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo

aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero Tel. 252559. España 512, 1er. Piso Of. 2 Ciudad. Bto. 60467
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 99,75

Sergio Daniel Burgoa, martillero matrícula 1776, orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 16, autos N° 74.812, Carat. «DOS RUEDAS S.R.L. c/ELBA MAURE Y FERNANDO BRINGA p/EJ. CAMB.», rematará once de mayo próximo once horas, frente Secretaría del Tribunal, Sexto piso Palacio de Justicia, 50% indiviso de un inmueble propiedad de la demandada Elba Maure, ubicado en Departamento Rivadavia, Mendoza, con frente calle Balcarce N° 777. Superficie: según título: doscientos sesenta y ocho metros cinco decímetros Cuadrados, y según plano N° 9508: doscientos cuarenta metros sesenat y ocho decímetros cuadrados. Límites y medidas: Norte: María Verónica Núñez en 8,76 mts.; Sur: Calle Balcarce en 9,04 mts; Este: Manuel Pacheco en 26,31 mts. Oeste: María Verónica Núñez en 26,31 mts. Inscripciones y Deudas: D.G.R.: Padrón 4015/10, (\$ 129,08) al 30/10/98, Nomen. Catastral 10-99-04-0401469281, avalúo \$ 467,00; O.S.M.: Cta. N° 5018, (\$ 283,83 al 20/2/98); Municipalidad de Rivadavia: Padrón 1155 A, (\$ 205,05) al 17/3/98; Registro Público y Archivo Judicial N° 18775, Fs. 821, Tº 48 C de Rivadavia; Embargo de estos autos del 15/2/96 (\$ 1.771,20); Embargo de autos 204.815, «Fabimar S.A. c/Rosa Quevedo y Ot.» del 4º Juzgado de Paz del 12/3/98 (\$ 3.250); Embargo de autos 205.347, «Fabimar S.A. c/Ramón Zárate y Ot.» del 4º Juzgado de Paz del 6/5/98 (\$ 7.000). Mejoras: Pisa sobre el inmueble, casa de construcción de adobe de 2 dormitorios; 1 baño; cocina comedor, living; lavandería y patio, pequeña habitación en el fondo, pisos de baldosa; Techos: caña y barro, cielorraso lienzo. Carpintería: madera de álamo. Frente: vereda sin embaldosar, bajo pared piedra laja. Servicios: Luz, asfalto, agua y cloacas. Habitado por el Sr. José

Lagos, Mónica Alejandra Ruiz y sus cinco hijos. Base: \$ 163,45 (50% del 70% Avalúo Fiscal), al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Tel. 252559. España 512, 1er. Piso Of. 2, Ciudad.

Bto. 60469

28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 99,75

Oswaldo Ariel Cordón, Martillero matrícula N° 2.378, orden Primera Circunscripción Judicial, Octavo Juzgado de Paz Letrado Mendoza, Secretaría N° 16, Autos N° 80.018, caratulado «IMBERTI NELSON JOSE c/MARIA CRISTINA CALLPA Y MARTIN CALLPA p/EJEC. CAMB.», rematará el día trece de mayo próximo, a las once horas, sexto piso, ala norte, frente a la Secretaría del Juzgado, Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano con edificación, propiedad del codemandado Sr. Martín Callpa Chávez, ubicado en calle Alberdi 278, Distrito Ciudad, Departamento de Tupungato, Mendoza. Superficie: según título y plano archivado en Dirección Provincial de Catastro al número 408 de 306,66 metros cuadrados, con los siguientes límites y medidas: Norte, calle Alberdi en 10,23 metros; Sud, lote 11 en 10,23 metros; Este, lote 14 en 30 metros; Oeste, lote 12 en 30 metros. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, al N° 4.986, fs. 709, Tomo 23 Par de Tupungato, Padrón Municipal de Tupungato N° C-3344, Padrón Territorial de Tupungato N° 2295/14; Nomenclatura Catastral N° 14-01-02-0006-000002, Avalúo Fiscal \$ 39.394 año 1998. Gravámenes: 1) Embargo Expediente N° 21.460/3, caratulado «Banco de la Nación Argentina c/Callpa, Martín y Ot. p/Ejec.», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, anotado al N° 34, folio 34, Tomo 11 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 20/4/95, por \$15.000. 2) Embargo Expediente N° 80.018, caratulado «Imberti, Nelson José c/María Cristina Callpa y Martín Callpa p/Ejec. Camb.», tramitado ante el 8° Juz-

gado de Paz Letrado, anotado al N° 41, folio 41, Tomo 12 de Embargos de Tupungato. Mendoza, 26/12/96, por U\$S 5.886,76. Deudas: Impuesto Inmobiliario (DGR) al día 15/1/99, \$ 1.544,90 apremio, gastos y honorarios si correspondiesen a la fecha de pago. Municipalidad de Tupungato al día 19/2/99, por Tasas y Servicios \$ 224,30. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Mejoras: Vivienda antisísmica con una superficie cubierta aproximada de 154 m2, año 1988, compuesta de living comedor, cocina/comedor diario, pasillo de distribución, baño principal, 4 dormitorios y cochera techada para 2 vehículos. En general cuenta con techos de losa, cielorrasos con machimbre, pisos cerámicos al igual que revestimientos en cocina y baño, paredes enlucidas empapeladas o pintadas, carpintería en frente de cedro, resto metálica con puertas placa madera. Vereda y cochera con baldosas calcáreas. Frente revestido con piedra y material de frente. Cuenta además con un patio interno y otro principal, teniéndose acceso desde este último, a un pequeño galpón, 2 habitaciones, baño y lavadero, superficie cubierta aproximada 65 m2, año 1990. En general, sector con techos de rolizos y madera, sin cielorrasos, paredes enlucidas y pisos con contrapiso, salvo en baño y lavadero, ambos con pisos cerámicos al igual que revestimientos y con cielorrasos de machimbre. La propiedad se observa en buen estado de conservación. Ocupada por el Sr. Martín Callpa Chávez y su grupo familiar. Servicios: Luz eléctrica, agua potable y gas natural. Frente y entorno con calles asfaltadas y próxima a Centro Cívico/Comercial de Tupungato y a 300 metros de Avenida Belgrano. Condiciones de Venta: Base \$ 27.575,80, correspondiente al 70% del Avalúo Fiscal (\$ 39.394), al mejor postor. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% Seña, 3% Honorarios del Martillero y el 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobado el mismo. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar; no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por fallas y/o defectos de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o domicilio del Martillero, 9 de Julio 855, ler.

Piso, Dpto. 4 - Ciudad, Teléfono 4250767.

Bto. 60456

28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.)

\$ 142,50

Jaime Mosquera, martillero mat. 2.417, domiciliado en P. Vargas 641 de Ciudad, orden de 3° Juzgado Civil, autos n° 144.357, caratulados «TRANSAFEX S.A. c/ MUNDIAL CAMBIOS S.A. p/ Ejec. Hip.», rematará el 14 de mayo próximo a las 10:30 hs. en los Estrados del Juzgado, 2° piso Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble identificado como fracción N° 2 del plano confeccionado por el agrimensor Santiago O. Alonso y archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el n° 19.175, ubicado sobre Ruta Panamericana (R.P. n° 82), a la altura de Chacras de Coria, frente a loteo «Cerro Alto», distrito el Challao, Las Heras. Superficie: Según título y plano mencionado 99 Ha. 5.223,80 m2. Límites: Norte, en 3.483,13 m. con fracción n° 1. Sur, en 3.401,40 m. con María M. Pérez Ghilou y Ots.. Este, en 328,60 m. (línea oblicua y quebrada 24,20 m.+ 60,75 m. + 91 m. + 152,65 m.) con Ruta Panamericana (R.P. n° 82). Oeste, en 297,86 m. con Sara Ofelia Butti de Abrego y Ots. Inscripciones: Registro de la Propiedad anotado en la matrícula N° 96.910/3, Asiento A1 del Folio Real a nombre de Sara Ofelia Butti de Abrego. Padrón territorial n° 56.331/03, nomenclatura catastral 03-05-88-2300-506080, avalúo fiscal \$ 290,00.- Deudas: Rentas, padrón n° 56.331/03, no registra. Municipalidad: no está empadronada, no registra. OSM: no tiene servicio, no registra. Irrigación: sin derecho de agua, no registra. Gravámenes: Existe trazado parcial de servidumbres de acueducto, de paso y de tránsito conforme plano, título y constancias registrales de la matrícula n° 96.910/3 de Folio Real (asientos B-1, B-2, D-1 y D-2). Hipoteca en 1° grado a favor de Transafex S.A. por la suma de u\$s 1.130.000.- del 05/01/96. Embargo de autos por u\$s 1.921.954,84.- del 09/12/97. Mejoras: El inmueble está ubicado en el pedemonte sobre Ruta Panamericana (R.P. n° 82), a la altura de Chacras de Coria, frente al loteo «Cerro Alto», a una distancia aproximada de 3.000 m. al sur del empalme en construcción del

Corredor del Oeste con Ruta Panamericana. El terreno es inculto, llano casi en su totalidad, con algunas ondulaciones en extremo Este, sobre la Ruta Panamericana. Se encuentra libre de ocupantes. El predio está cerrado con alambrado en el límite Este y parcialmente en el límite Sur; los límites Norte y Oeste son abiertos. A unos 1.500 m. aproximadamente al Oeste de la ruta, lo cruza una línea de alta tensión en sentido N.E. - S.O. Condiciones de venta: Base: 70% del Avalúo Fiscal, mejor postor, en el acto dinero efectivo, 10 % seña, 3 % honorarios martillero, 2,5 % por impuesto de sellos, saldo una vez aprobada la subasta. Título y plano aprobado agregados al expediente donde podrán ser verificados, no aceptándose reclamos con posterioridad a la subasta. El adquirente debe fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de la inscripción registral a su nombre. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, teléfono celular 155 633641. Días de visita, 10,11 y 12 de mayo próximo de 15:30 a 18:30 hs. Bto. 60537

30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.)

\$ 118,75

Jorge Pagnotta, martillero, mat. 1362, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Expte.: 106.044 «LOPEZ ROBERTO c/ANTONIO LEANZA VIRZI y ROSA CANGIALOSI p/CAMB.», rematará veinticuatro mayo próximo 11.30 horas, en Segundo Piso Palacio Justicia, frente Secretaría Tribunal, inmueble propiedad demandado Antonio Leanza Virzi, ubicado calle O'Higgins 365 Dorrego, Gllén., individualizado fracción «I» Plano subdivisión Ingeniero Roberto Morales noviembre 1976. Superficie terreno 390,24 m2, con 6,70 mts. frente, 58,96 mts. fondo. Mejoras: Salón oficinas, baño, construcción antisísmica, techo losa, paredes/cielorrasos yeso pintado, pisos calcáreos división madera, baño paredes cerámica. Superficie cubierta 35 m2. según Rentas. Carpintería madera, con rejas, puerta y portón metálicos. Frente: piedra vista y jardín. En parte posterior galpón reticulado cubierta chapas acanaladas, sobre paredes ladrillo vigado chicoteado, piso concreto, división

parte media portón metálico corredizo, y portón metálico frente. Superficie cubierta 233 m², según Rentas, habitación para pintura antisísmica, con extractor. Servicios: agua, luz, cloacas. Ocupado: Empresa Servicios Sociales Dorrego, no exhibe contrato alquiler Vto. 10/3/2001 canon U\$S 200, mensuales. Inscripciones: Matrícula 22.829/4 Folio Real; Nomenclatura Catastral 04-09-01-0014-000042; Padrón Territorial 04-05498-7; Padrón Municipal 039117. Embargos: \$ 600.000, J: 86.259 Villegas Víctor c/Antonio Leanza, Ejec. 6º Civil Ent. 2309, 12/10/977, ampliado \$ 5.000.000, Ent. 855 - 9/4/979. \$ 7.101.250 J: 67.443 Hanna Jorge c/Antonio Leanza, Camb. 5º Paz Ent. 3204 - 8/9/81. \$ 6.500. J: 24.254 Hanna Jorge c/Antonio Leanza, Camb. 10º Civil. Ent. 5556 - 13/12/95, ampliado \$ 8.500. Estos obrados U\$S 34.250, Ent. 1529 - 23/4/97. J: 16542/T DGI c/Leanza Antonio - Ej. Fis., Juzgado Federal Dos Ent. 5655 - 3/12/97. Deudas: \$ 22,30 año 99 Municipalidad. OSM. \$ 10.702,97. Avalúo Fiscal \$ 29.766. Base Subasta 70% \$ 20.836,20 desde donde partirá primera oferta, mejor postor. Comprador depositará acto remate, efectivo 15,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Títulos, informes agregados expte., no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, defectos después efectuada subasta. Adquirente deberá acompañar certificado catastral. Informes: Juzgado, martillero, 9 de Julio 2141, Mza. Tel.: 4256640.

Bto. 60528

30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 76,00

Carlos Rubén Márquez, martillero público Mat. 2088, orden Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - III Circunscripción Judicial en autos N° 12.424 caratulados «BANCO FRANCES S.A. EN J: 11.810 «NARANJO JORGE A. p/QUIEBRA POR CONCURSO ESPECIAL», remataré 14 mayo de 1999, hora once en los Estrados del Juzgado, sito A. del Valle N° 140, Rivadavia, Mza., con la base del 70% del avalúo fiscal, un inmueble propiedad de la demandada ubicado en calle Paso de Los Andes N° 73, San Martín, Mza., constante de una superficie s/títulos de 416,24 mts. cuadrados y de 419,59 mts. cuadrados s/plano, comprendido dentro de los si-

guientes linderos: Norte: J. Fornabaio en 9,94 mts. según títulos y 9,95 mts. s/plano; Sur: calle Belgrano en 10,20 mts. s/títulos y plano; Este: E. de Menéndez en 41,36 mts. s/títulos y 42,05 mts. s/plano y Oeste: Alfonso Llosa en 41,31 mts. s/títulos y 42,08 s/plano. Registros e inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 7277 fs. 265 Tº 80 «D» S. Martín; Padrón Territorial N° 08-04480; Padrón Municipal N° 1305 Contrib. N° 1412 Mzna. 151 parcela 12; Nomenclatura Catastral N° 08-01-03-0031-000013-0000-6, Obras Sanitarias S.A. Cta. N° 00000-82-000-4. Deudas: D.G.R. Imp. Inmob. \$ 935,20 s/inf. 27-8-98. Municipalidad \$ 24 periodos 3º-4º/98; reembolso (luz mercurio) \$ 25, actualizados a la fecha s/inf. 4-9-98. Gravámenes: Hipoteca U\$S 25.000 a favor Bco. Cto. Argentino S.A. Escrib. Roberto Missetich (229), Escritura N° 97 fs. 271 fecha 22-7-92. Anotada al N° 6756 fs. 473 Tº 18 Par de S. Martín, Mza. 27-7-92. Embargo: Expte. N° 19653 carat. «Gervando Nevis D. c/Jorge Aldo Naranjo p/Cob. de Pesos» tramitado ante el 2º Jdo. Civ. de San Martín y anotado al N° 34 Fº 34 Tº 46 de Embargos de S. Martín, Mza., 01-1093, hasta cubrir la suma de \$ 874,70 con más la suma de \$ 5.500. Embargo Expte. N° 21578 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Aldo Naranjo p/Ej. Cambiaria» tramitado ante el 2º Juzg. Civ. S. Martín y anotado al N° 19 Fº 19 Tº 48 de Embargos de S. Martín, Mza., 23-12-94, hasta cubrir la suma de U\$S 17.722 con más la suma de \$ 4.900; Embargo Expte. N° 21576 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Aldo Naranjo p/Ejec. Cambiaria» tramitado ante el 2º Juzg. Civ. de S. Martín y anotado al N° 103 Fº 103 Tº 48 de Embargos de S. Martín, Mza., 10 de febrero de 1995 hasta cubrir la suma de U\$S 8.481 con más la suma de \$ 1.600; Embargo Expte. 21580 carat. «Bco. Cto. Argentino S.A. c/Jorge Aldo Naranjo p/Ejec. Cambiaria» tramitado ante el 2º Jdo. Civ. de S. Martín y anotado al N° 191 Fº 191 Tº 49 de Embargos de S. Martín, Mza. 8-8-95, hasta cubrir la suma de \$ 6.969 más la suma de \$ 2.000; Embargo Expte. N° 19653 carat. «Gervando Nevis D. c/Jorge Aldo Naranjo p/Cob. de Pesos» tramitado ante el 2º Juzg. Civ. S. Martín y anotado al N° 140 bis Fº 140 bis

Tº 51 de Embargos de S. Martín, Mza., 3-4-96, hasta cubrir la suma de \$ 4.823,66. El presente informe N° 20316 se expide en Mza. a 21-8-98. Títulos e informes agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por faltas, fallas y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa casa habitación de 130 mts. cuadrados aprox. con salón comercial 5-1/2 x 4 mts. cuad. frente vidriado c/protección rejas estructural, construcción material cocido, techos losa, pisos granitos, paredes enlucidas al fino, restos propiedad construcción adobe, pisos calcáreos, techos, caña y baño con bajo techo tela lienzo, paredes enlucidas al fino, con 4 dormitorios (uno con placard, 2 pisos madera), amplio living comedor, cocina comedor con mesada mármol reconstituido, bacha acero inoxidable y bajomesada nerolite, baño paredes revestidas cerámicos c/sanitarios; sobre uno de los costados garage ingreso portón madera 4 hojas, pisos calcáreos por el que se comunica a patio de luz, pisos llaneados, por el cual también se puede ingresar a la vivienda, al fondo propiedad patio parqueado sobre uno de los costados, a continuación construcción vivienda lavadero 1-1/2 x 2 mts. abierto hacia el patio. Posee servicios: A. Corriente, energía eléctrica, cloacas y gas en tubos. La casa habitación se encuentra habitada por la Sra. Esther Sosa y flia. y el salón comercial por la Srta. Mónica Esther Lorca, ambas en calidad de inquilino sin exhibir documentación alguna al respecto. Avalúo fiscal \$ 25.005. Base \$ 17.503,50 desde donde partirá la primera oferta. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero, aprobada la subasta se abonará el saldo de precio e impuesto fiscal. Se informa al o los adquirentes que el comprador toma a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero. Exhibición: solicitar entrevista domicilio martillero, Balcarce N° 679,

San Martín, Mza. Tel. 02623-422634.

30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) A/C.

Mario Horacio Lami, martillero público matrícula N° 1.809 Autos N° 21.609 caratulados «BARONI ROLANDO WALTER c/JOSE Y ANDRES RODRIGUEZ p/EJECUCION DE HONORARIOS», orden Segundo Juzgado Civil y Comercial, Secretaría N° 2, a cargo de la señora Elizabeth Gallego, Tercera Circunscripción Judicial - Gral. San Martín, Mza., rematará en pública subasta el día 14 de mayo de 1999, 12 hs. Estrados del Juzgado, sito en Av. España 29 - 1er. piso, Gral. San Martín, Mza., el 50% indiviso correspondiente al demandado señor José Rodríguez Maldonado, sobre un inmueble rural que posee en condominio y por partes iguales con el señor Antonio Rodríguez Castillo. El inmueble se encuentra ubicado en Colonio Sud, Distrito Las Catitas, Departamento de Santa Rosa, Provincia de Mendoza y consta de una superficie según plano de veintinueve hectáreas mil setecientos cuarenta y cinco con treinta y cinco decímetros cuadrados (29 ha. 1.745,35 m²). Límites y medidas: Norte: Basilio Ramírez Sánchez en 667,16 mts. Sud: Río Tunuyán en 748,85 mts. Este: prolongación calle Caparróz Hermanos en 482,24 mts. Oeste: José Caparróz servidumbre de por medio de 10 mts. de ancho para desarenador Canal Catitas, Rama Sud en 483,82 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz al N° 4931 fs. 281 Tº 25 de Santa Rosa, Mza., a nombre de Antonio Rodríguez Castillo y José Rodríguez Maldonado en condominio y por partes iguales. Rentas: Padrón Territorial de Santa Rosa 11-2688 titular Antonio Rodríguez Castillo. Nomenclatura Catastral N° 11-99-00-0600-620140-0000-3. Gravámenes: 1) Embargo en Expte. N° 21.609 carat. Baroni Rolando W. c/José y A. Rodríguez p/Ejec. Honorarios, tramitado ante el 2º Juzgado Civil, San Martín, anotado al N° 71 folio 71 y Tomo 11 de Embargos de Santa Rosa, Mendoza, 30 de mayo de 1995. Monto \$ 3.879,60. Se embarga la parte de José Rodríguez Maldonado. 2) Embargo en Expte. N° 21.609 carat. Baroni Rolando W. c/José y A. Rodríguez p/Ejec. de Honorarios, tramitado ante el 2º

Juzg. Civil de San Martín y se anotó al N° 123 folio 123 y Tomo 12 de Embargos de Santa Rosa, Mendoza, 14 de mayo de 1997. Monto \$ 6.379,60. Se embarga la parte de José Rodríguez Maldonado. Mejoras: Inmueble rural con frente a calle Caparróz s/n, Distrito Las Catitas, Departamento de Santa Rosa, Mendoza. Pisa sobre su terreno construcción para vivienda de 90 m2 de superficie cubierta aproximadamente construida en adobe con techo a dos aguas de caña y barro con cielorraso de lienzo, con tres habitaciones, living comedor, cocina con mesada y sin pileta, pisos de contrapiso llaneado, baño con inodoro, bidet, sin lavatorio, con ducha con piso de mosaico calcáreo, carpintería de puertas y ventanas de madera, habitada por la Sra. Estela Trigo y sus dos hijos. Posee servicios de luz eléctrica, sin cloacas y sin agua corriente. Contiguo a la casa galpón de 50 m2 de superficie cubierta aproximadamente construido en adobe, techo a dos aguas de caña y barro, piso con contrapiso, portón de acceso metálico y puerta de madera. A continuación pileta subterránea de material para almacenar agua, hacia el oeste del galpón existe una construcción precaria para corral de animales con tirantes de madera, techo en parte de chapa, piso de tierra y en partes con enrejado de alambre en regular estado. Otra construcción para vivienda de 50 m2 de superficie cubierta aproximadamente construida en parte con paredes de ladrillo y en parte de adobe con techo a dos aguas de caña y barro, piso con contrapiso, dos habitaciones y cocina, habitada por el señor Horacio Jofré. Existen diez hectáreas aproximadamente cultivadas con viñedos de las cuales 6 ha. aproximadamente tienen espaldero bajo con uva criolla grande, 1,5 ha. con espaldero alto con uva Ugni Blanc y 2,5 ha. aproximadamente con uva tempranilla. Existen además 40 plantas aproximadamente de damasco. Resto inculto. El inmueble se encuentra cercado con alambre de tres hilos en mal estado. Tiene dos perforaciones, una en uso con bomba, motor y tablero eléctrico de comando. La otra perforación está fuera de uso. El inmueble se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra, no ha-

ciéndose responsable el martillero por fallas, faltas o deterioros del mismo. Título y gravámenes agregados al expediente, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Avalúo fiscal año 1999 \$ 10.892. Base de la subasta: 70% avalúo fiscal proporcional, es decir \$ 3.812,20 desde donde partirán las ofertas. Adquirente depositará en el acto de la subasta en efectivo y en manos del martillero, el 10% de lo ofertado y a cuenta de precio, el 3% de comisión del martillero y el 2,5% por impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. La subasta será autorizada por la Sra. Secretaria del Juzgado y/o quien se designe en la fecha de la misma. Informes: En Secretaría autorizante o martillero Mario Lami, Tel. 02623-423612 de 13.30 a 14.30 hs. y de 22.30 a 23.30 hs. de lunes a viernes.

Bto. 60555

30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 171

Beatriz Juana Taslakoff, martillera pública, matrícula 1679 con domicilio legal en calle Lamadrid 268, ciudad, Mendoza, en autos N° 40.944 «DIGTA S.A.A.C.I.F. p/QUIEBRA» del 2do. Juzgado de Procesos Concursales y Registro, rematará el próximo 18 de mayo, hora 9,30, en calle Pedro Molina 517- ciudad - Mendoza, en los estrados del Juzgado, un inmueble rural inculto de 104 Has. sito en la villa del Dpto. de Santa Rosa, en el lugar conocido como «El Marcado». Limita al norte con Battaglia y Raffo en 1.004 mts., al sur con una fracción rural de Battaglia y Raffo en 1.004 mts, al este con calle III y Establecimiento Vitivinícola Luis A. Segundo A. Lanza S.A. en 1.000 mts y oeste con calle II y campo de Battaglia y Raffo en 1.000 mts. Corresponde a la fallida, como parte de mayor extensión, por compra que hizo a doña Elena Luisa Irene Gnello de Battaglia y otros en el año de 1972 y que está inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en la jurisdicción del Dpto. de San Martín bajo el N° 18.523, fs. 469- Tomo 71B., que además carece de derecho de agua inscripto; que no está comprendido dentro del Régimen Catastral y que no se adeudan impuestos ni contribuciones exigibles a la fecha, no existiendo antecedentes de que el inmueble se encuentre sujeto a reembolsos

por obras de pavimentación. Base del remate: \$ 5.000,- Comprador depositará acto subasta el 15,5% correspondiente a seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación remate. Más informes: Juzgado o martillera. Tel. 4281268.

Bto. 60560

30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 52,55

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Quinto Juzgado Civil - Autos N° 106.303, caratulados: «SUCESORES DE ALFREDO WILLINER S.A. y OTRO c/ROMERO LOPEZ, ROSA S. D. y P.». Rematará mayo catorce, once horas, frente Secretaría Tribunal 50% indiviso propiedad demandado sito en Distrito Bermejo, Departamento Guaymallén - Mendoza, con frente a calle Nuestra Señora del Carmen sin número (hoy 80 para Municipalidad), designado como Lote «Cuatro» del plano N° 6.823 de Catastro. Con una superficie de 1.179,14 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Lote N° 3 en 32,33 mts. Sud: termina en un vértice. Este: Calle Nuestra Señora del Carmen, en 49,35 mts. Oeste: Daniel Eduardo Rizzo en 73,52 mts. El inmueble se encuentra afectado a ensanche de calle Nuestra Señora del Carmen, afectando una superficie de 357,11 m2. Inscripciones y Deudas: Registro Público N° 25.959/4 Asiento A1 - Folio Real. Irrigación: El derecho de agua fue dado de baja por eliminación de acuerdo según resolución 107/93 del H. Tribunal Administrativo (Menor de 0 ha. 1.000 m2, sin toma, sin uso) según Expediente 212.727 del 4-12-95. Rentas: Padrón N° 13.395,04, debe \$ 367,46. Municipalidad Guaymallén: Padrón N° 35261. Gravámenes: Hipoteca preexistente, favor Banco de Mendoza - \$ 120.000 (5-6-78) afecta mayor superficie. Embargo estos autos \$ 19.635,96 (29-5-98), afecta parte indivisa Sr. Rosa Sinforosa Romero López. Mejoras: Terreno en forma de triángulo, sobre base se encuentra construcción antisísmica en obra gruesa compuesta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, lavandería, cocina y pequeño patio, otro ambiente como cocina, lavandería y baño, parte del piso con baldosa resto contrapiso. Planta alta construcción altura dintel sin acceso. Habita Sra. Feliza Moreno e hija, manifiesta haber comprado. Res-

to propiedad con álamos en desnivel hacia vértice, límites abiertos. Luz y agua provisorio (O.S.M. en puerta). Avalúo: \$ 8.150. Base remate \$ 2.852,50 (70% del 50% de avalúo). Títulos, inscripciones y deudas, agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Se hace saber a los posibles postores a fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, previamente deberá acompañar el correspondiente Certificado Catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504, Mendoza.

Bto. 60663

4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 90,25

Celia Iris Impellizzeri, Martillero público, Matrícula N° 2548 orden del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Sec. 5 de Capital, Autos N° 2 174737 «BENABENTOS OSCAR ALBERTO C/HUMBERTO PAEZ P/CAM». Rematará: 10 de mayo de 1999 - hora: 10:00, en calle Salta N° 650 de Ciudad, Mendoza, los siguientes bienes: Televisor color 20" Hitachi, Televisor color 20" Sony s/n visibles. Sin Base, adquirente abonará en dinero efectivo acto de subasta 10% de seña, 10% comisión martillero 1,5% impuesto fiscal. Saldo una vez aprobado el remate. Los bienes se subastarán en el estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, desperfectos o roturas en los mismos, exhibición día del remate. Más informes: Secretaría del Tribunal autorizante o Teléfono del Martillero: 02623-15662094

Bto. 60744

4/6/10/5/99 (3 Pub.) \$ 22,80

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden SEPTIMO JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y MINAS, Secretaría N° 7, autos N° 68430 caratulados «BANCO DE BOSTON C/CRISTINA BEATRIZ PALLO P/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día CATORCE DE MAYO PROXIMO, a las DIEZ HORAS, frente a la Secretaría del Tribunal, Tercer Piso, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la

base de \$ 20.133,57.- (estipulado entre las partes fs. 17 vta): Una unidad de vivienda sometida al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicada en el departamento de CAPITAL, MENDOZA, CON FRENTE A CALLE LOS TONELES N° 2.495 INDIVIDUALIZADA COMO DEPARTAMENTO CINCUENTA Y CINCO -PISO CUARTO DEL MONOBLOK VI, constante de una Superficie cubierta propia de 63,81 M2, superficie cubierta común de 15,24 M2, total superficie cubierta 79,05 M2, superficie no cubierta común de uso exclusivo mitad balcón 1,50 M2, porcentaje 1,2.978 % de propiedad de Cristina Beatriz Pallo.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Cristina Beatriz Pallo, en el N° 5252, fs 750, T° 18 A de Ciudad - Mendoza, Propiedad Horizontal. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 01/35924.- debe \$ 527,49.-; Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, Padrón Na: Manzana: 386, Parcela: 004, Subparcela: 48. debe \$ 243,34.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 080-0065516-055-7.- debe \$ 673,49.- Deudas por expensas 3 meses \$ 99.-deudas actualizadas efectivo pago. Avalúo Fiscal año 98: Na: 14.044.- GRAVAMENES:- Hipoteca a favor de «THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON, esc. Irma Bets de Colombi, esc. 244, fs. 1067 del 18-9-92 por U\$S 15.000.- Embargo de estos autos por U\$S 20.133,56 del 9-10-95.-MEJORAS: Construcción material, paredes enlucidas y pintadas y otras empapeladas, carpintería de madera marcos metálicos, compuesta de cocina comedor mesada de granito, mueble de madera, piso de plástico y cerámica en pared, lavandería piso de mosaico pileta pared con cerámica, living comedor piso de cerámica con balcón al este, pasillo y dos dormitorios piso de parquet, con placares, paredes empapeladas, baño completo con cerámica piso y pared con bañera, tiene entrada por cocina y por living. Todos los servicios. Habitada por la Cristina Pallo una hija y la madre. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, Dinero efectivo.- A fin de la inscripción el adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo

este a su cargo. Saldo a la aprobación Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 de Cdad. Teléfonos 252.559.- Bto. 60706 4/6/10/12/14/5/99 (5 .) \$ 123,50

Orden Primer Juzgado Procesos y Concursos, autos 22.849, "SANITARIOS ZAMI P/ QUIEBRA".- El día ONCE MAYO próximo, HORA NUEVE TREINTA, frente Secretaría Tribunal, Pedro Molina 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, se subastarán tres inmuebles urbanos propiedad de la fallida.- PRIMER INMUEBLE: Ubicado en calle Maipú 501 esquina Ituzaingó, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 23.892/1 de Folio Real, constante de una superficie de 205,09 mts2 según título y de 194,69 mts2 según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: calle Maipú en 10,97 mts.- SUD: Enrique Moya Maldonado en 11,94 mts.- ESTE: Enrique Moya Maldonado en línea quebrada de tres tramos de 4,58 mts, 1,41 mts y 10,57 mts.- OESTE: calle Ituzaingó en 14,23 mts. y NOROESTE: Ochava de 2,64 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 51-01670, AVALÚO FISCAL \$ 8.744.-, debe \$ 494,36.- al 07-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 102, Parcela 1, debe \$ 529,17.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta N° 080-0013286-000-1, debe \$ 2.549,42.- al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 11229/4, 2° Juzg. Federal, \$ 28.000.-; Embargo Of. Ley 22172, 4° Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$ 5.400.-; Embargo Of. Ley 22172, 4° Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble construcción adobe, con entrada por calle Ituzaingó, sobre la ochava., salón de 4 x 10 mts. aprox., pisos, mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados; Habitación contigua de 5,50 mts aprox., pisos cerámicos.- Con ingreso por calle Maipú, ubica zaguán de 5 x 1,20 mts aprox., pisos cerámicos; Cocina comedor de 8 x 4 mts aprox., pisos mosaicos calcáreos; Habitación de 5 x 5 mts aprox., cerámicos altura techo, pisos cerámicos; Patio emporlado de 5,50 x 7,50 mts aprox.- Dependencias de servicios: Baño insta-

lado y azulejado altura dintel de 2,50 x 2,50 mts aprox.; Lavadero abierto, techado, azulejado a 1,70 mts aprox.; Despensa de 2,50 x 2 mts aprox.- Base de venta \$ 21.000.- donde partirá primera oferta.- SEGUNDO INMUEBLE: Ubicado en calle Chacabuco 258, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 32.508/1 de Folio Real, constante de una superficie de 784 mts2 según título y de 810,65 mts2 según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Sindicato de Choferes en 13,55 mts.- SUD: calle Chacabuco en 13,64 mts.- ESTE: Francisco Nuñez y otra en 59,37 mts.- y OESTE: Francisco Santa María en 59,12 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-01741, AVALÚO FISCAL \$ 67.147.-, debe \$ 13.869,64.- al 03-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 99, Parcela 14, debe \$ 2.001,85.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta N° 080-0001004-000-7, debe \$ 6.319,96.- al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 90651, 2° Juzg. Tributario, \$ 159.000.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4° Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$ 5.400.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4° Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble galpón antisísmico de 12,50 x 50 mts aprox., tinglado parabólico de zinc con tirantes de madera, pisos de hormigón, muros en salpicrep; Baños para personal de 2,50 x 7,50 mts aprox., instalado y azulejado altura techo, inodoros, lavamanos y dos grifos para duchas; Patio de 12,50 x 6,50 mts aprox.; Salón comercial de 11 x 4 mts aprox., pisos granito, muros revocados y pintados; Baño de 3 x 1,50 mts aprox., instalado y azulejado altura techo; Kichinette sin instalar de 2 x 1,50 mts aprox.; Por escalera de madera sin barandas se accede a oficina de 7,50 x 2 mts aprox., pisos mosaicos calcáreos, muros revestidos en igam, cielo raso machimbire con tirantes de madera.- Base de venta \$ 105.000.- donde partirá primera oferta.- TERCER INMUEBLE: Ubicado en calle Salta 2.249, Ciudad, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 62145/1 de Folio Real, constante de una superficie de 189 mts2 según título y de 197,93 mts2

según plano.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: José Domingo Salvo en 23,58 mts.- SUD: Enrique Argentino Guevara en 23,87 mts.- ESTE: Rómulo Schenini en 8,28 mts.- y OESTE: calle Salta en 8,41 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón N° 01-01730, AVALÚO FISCAL \$ 10.417.-, debe \$ 978,13.- al 03-09-98.- Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 99, Parcela 21, debe \$ 859,58.- al 28-09-98.- O.S.M: Cuenta N° 080-0006598-000-8, debe \$ 848,68.- al 28-09-98.- GRAVÁMENES: Embargo autos 90.651, 2° Tribunal Tributario, \$ 159.000.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4° Juzg. Civil San Luis, \$ 18.000.- más \$ 5.400.-; Embargo Preventivo Of. Ley 22172, 4° Juzg. Civil San Luis, \$ 6.500.- más \$ 1.950.- MEJORAS: Terreno de 19 x 10 mts aprox., cerrado en sus perímetros y frente con ladrillos y portón de chapa, pisos parte hormigón y tierra, fosa de hormigón.- Base de venta \$ 16.800.- donde partirá primera oferta.- Comprador y/o compradores de los tres inmuebles depositarán acto suabasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los posibles adquirentes que al momento de la inscripción deberá acompañar Certificado Catastral aprobado y actualizado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y planos agregados en autos donde podrán compulsarse los mismo.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre falta o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes Secretaría actuante o martillero Sr. Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1°, Of.2, Ciudad, Mendoza. Bto. 60756 4/5/6/7/10/11/5/99 (6 .) \$ 324,90

Fabiana Sandra Forner, Martillera Mat. 2492, orden Cámara Sexta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 4948/7203 caratulados: «MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. C/ PETROFINA S.R.L. P/SUMARIO», rematará el (14) catorce de mayo de 1.999, hora (10) diez, en los Estrados del Tribunal sito en Rioja 1165, piso 6, Ciudad, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fis-

cal y al mejor postor, el 100% de un inmueble con edificación, de propiedad de la demandada, ubicado en calle Mathus Hoyos 880 - antes Almirante Brown o Carril Bermejo -Bermejo- Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie s/t de 1 ha. 2.386,17 m², sup. cubierta: 1.014,85 m² según último certificado de obra. En dicho inmueble pisa una fábrica de parafinas con oficinas y vivienda. Límites y medidas perimetrales según Escritura de Dominio: Norte: con parte de la fracción uno de María Rosa Barchiesi viuda de Vidal, en 40,89 mts.; Sur: con calle Almirante Brown o Carril Bermejo, en 114,25 mts.; Este: con la fracción tres de Elvira Concepción, Barchiesi de Falcioni, en línea quebrada de dos tramos, uno de 158,09 mts. y otro de 50,10 mts.; Oeste: con calle Mitre en 279,81 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 36.677/4 Folio Real; Padrón Territorial N° 21.857; Padrón Municipal N° 8.410/1; Obras Sanitarias S.A. N° 021-0010339-000-6; Nomenclatura Catastral N° 04-04-01-0002-000013. Derecho de agua de riego identificado como C.C.1091-P.P.563-C.D.01, Río Mendoza, Canal Caciue Guaymallén, Hija de la Tobar Grande, definitivo para 9.244 m², sin perforaciones para agua subterránea. Deudas: Obras Sanitarias: \$ 1.125,69 al 27/08/98; Irrigación: \$ 107,05 por deuda de riego al 04/09/98 y \$ 685,01 al 11/09/98 por gastos de inspección, análisis físico-químicos y multa por vuelco de efluentes contaminados a cauce público (por resolución 1293/90 de Superintendencia); Municipalidad: \$ 2.651,39 por Derechos de Industria y Comercio al 15/09/98, \$ 1.358,73 por Tasas Servicios Municipales al 16/09/98, ambas reclamadas por vía de apremio, gastos apremio: \$ 415,85 al 24/09/98; D.G.R.: \$ 10.154,14 por Impuesto Inmobiliario al 22/09/98; deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: asiento B-1: Hipoteca por \$ 300.000.000, favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado. Reajutable s/Ley 21.309. Escrib.: Antonia E. Ramos de Nemeth (ads. reg. 22), Escritura 69, fs. 259, del 18/05/51. Entrada 1704 del 20/05/81; asiento B-2: Ampliación de Hipoteca relacionada en el asiento B-1 por Australes 150.000 más. Reajutable s/Ley 21.309. Escrib.:

Miriam Bragazzi de Rodríguez (168), Escritura 247, fs. 1077 del 03/11/86, entrada 3314 del 19/11/86; asiento B-3: Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 2115/T carat. «Dcción. Gral. Impositiva c/ Petrofina S.R.L. p/Ej. Fiscal», del 2° Juzg. Federal Mza., registrado fs. 6, del T° 29 de Embargos Guaymallén, entrada 1998 del 05/05/95; asientos B-4: Embargo Preventivo por \$ 80.000, Expte. E N° 7094 carat. «Rosello Antonio Sergio y Ots. c/Petrofina S.R.L. p/Sum.», de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 8 del T° 35 de Embargos Guaymallén. Entrada 821 del 03/06/97; asiento B-5: Embargos Preventivo por \$ 19.000, Expte. N° 7203 carat. «Mauna Justo Román y Ots. c/ Petrofina S.R.L. p/Emb. Prev.», de la Cámara Sexta del Trabajo-Mza., registrado fs. 150 del T° 35 de Embargos Guaymallén, entrada 1829 del 09/05/97; asiento B-6: Inscripción Definitiva del embargo preventivo del asiento B-5, Expte. N° 4948/7203 de la Cámara Sexta del Trabajo Mza., registrado fs. 139 del T° 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-7: Embargo \$ 6.500 por ampliación, Expte. N° 4948/7203 carat. «Mauna y Ots. c/Petrofina S.R.L. p/ Sum.», de la Cámara Sexta del Trabajo, Mza, registrado fs. 139 del T° 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-8: Embargo por \$ 3.000, 10434/2 carat. «D.G.I. c/Petrofina S.R.L. p/Ej. Fiscal», del Juzg. Federal N° 2 Mza., registrado fs. 172 del T° 39 de Embargos Guaymallén, entrada 4540 del 20/08/98. Mejoras: En dicha propiedad pisa una fábrica de parafinas: potencia instalada para su funcionamiento, tanques: dos de 1.000 m³. en chapa de 9 mts. de diámetro más otros en chapa y cemento, detallados en autos, cañerías aéreas y subterráneas, sala de moldeo, sala de empaque, piezas exudación, piletas receptoras de salas, refrigeración, torre de enfriamiento, taller, sala de prensa, caldera, sector de tratamiento químico de parafina, planta de desaceitado y depósito pieza verde, detallados en anexo al contrato de locación agregados a autos. Construcciones: 1) Sector oficinas: 5 habitaciones, baño con antebañito s/ducha, otro baño totalmente desmantelado, kitchinet con mesada de granito y alacena, de estructu-

ra de vigado, paredes de adobe y ladrillón, pisos calcáreos y cerámicos, techo de losa; 2) Laboratorio, estructura de hormigón, techo losa, piso calcáreo, paredes ladrillón, carpintería madera; 3) Comedor para personal, estructura de hormigón, techo de losa, piso calcáreo, paredes ladrillón; 4) Vestuarios para personal, estructura de hormigón, techos chapa zinc contrapiso, paredes bloque de hormigón; 5) Baños para personal, misma construcción que vestuarios; 6) Depósito, estructura de hormigón, techo zinc contrapiso, paredes de ladrillo; 7) Galería; 8) Vivienda familiar: tres dormitorios, cocina y baño de estructura de vigado, techo losa, piso calcáreo y cerámico, paredes de adobes; 9) Dos cocheras estructura metálica, techo chapa zinc; 10) Diez galpones de distintos materiales y medidas destinados a elaboración de parafina. Detalle de fábrica oficinas y vivienda en inspección ocular de martillero y contrato de locación con su anexo agregados a autos, el que fue suministrado por quien dijo ser el Sr. Oscar Piantone, presidente de Petropar Coop. Ltda., empresa locataria del inmueble, por contrato celebrado con Petrofina S.R.L. de 36 meses de duración, a partir del 24/03/97, quien manifestó además que la vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Suarez y dos hijos, socio de la Cooperativa, sin contrato de locación. Saldrá a subasta en el estado en que se encuentra, Avalúo Fiscal \$ 65.098, Base 70% del avalúo: \$ 45.568,6. Comprador depositará dinero en efectivo acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo a la aprobación de la misma y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados a autos, no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos luego del remate. Informes Secretaría del Tribunal o martillero: Granaderos, 1411, Cdad. Mza. Cel. 155-632882. 4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) a/cobrar

María Haydee Ciccioli, Martillera, Mat. 2067, por orden del Juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, Mza., en autos N° 79.222, caratulados: «ZEBALLOS, HECTOR JULIO C/ TUDELA, DANIEL P/CAMBIA-RIA», rematará, día diecisiete de

mayo próximo, a las once y treinta horas, en la Sede de este Juzgado sito en calle Ingeniero Lange N° 83, Ciudad, General Alvear, Mendoza; con la base del 70% del avalúo Fiscal vigente, en dinero en efectivo y al mejor postor: un inmueble ubicado con frente al Oeste con calle San Martín, ubicado en Bowen, Distrito del mismo nombre de este Departamento de General Alvear, el que según su título está formado por parte del lote número treinta de la manzana «B» del plano de subdivisión levantado por el Ingeniero M. Aurelio Jaliff Simón en julio de 1958, aprobado por la Dirección de Catastro y Liquidación de la Provincia en Expediente número 1.156, cuya fracción consta de una superficie de doscientos metros cuadrados, comprendido dentro de las siguientes medidas lineales y linderos: Al norte, en veinte metros con resto del mismo lote «30», al sud, en igual medida con parte del lote «29», al Este, en diez metros con parte del lote «2» y al oeste, en igual longitud con calle pública prolongación San Martín. Inscripción: Registro de la Propiedad Raíz: Matrícula 1909/18, Asiento A-1, Folio Real. Dirección General de Rentas: 11313/18. Municipalidad: Padrón N° 51409-1, C.O.S.P.A.C. cta. N° 36.013.- Avalúo Fiscal: año 1999 \$ 10.215; Gravámenes: Embargo: \$ 4720,00 por capital, con más la suma de \$ 1.500,00 est. prov. para resp.a int.costas y demás acces. legales. Expte. 79.222 «ZEBALLOS HECTOR JULIO C/ TUDELA DANIEL POR Cambiaría», del Juzgado de Paz de Gral. Alvear. Reg. a fs. 164-T° 38 de Emb. de Gral. Alvear. - Ent. N° 1007 del 20-08-1997. Embargo: \$ 2.100,- p/capital, con más \$ 600,- que se presupuestan p/responder al pago de interés y costas. Expte. N° 79.084. Crédito Regional del Sur SRL c/ Huerta María A. p/Camb. del J. de Paz de G. Alvear. Reg. a fs. 185 T° 38 Emb. de G. Alv. Ent. N° 1220 del 24-9-97. Embargo: \$ 3.900, p/capital, con más de \$ 1.000, que se presupuestan p/responder al pago de int. y costas. Expte. N° 79.083 Crédito Regio. del Sur SRL c/Tudela Hugo Omar p/Camb., del J. de Paz de G. Alvear. Ent. N° 1.221 del 24-9-97. Reg. a fs. 186 T° 38 Emb. de G. Alvear.- Embargo: \$ 4.888, p/capital, con más la suma \$ 1.500,- que se presupues-

tan p/ responder al pago de int. y costas. Expte. Nº 79.085 Crédito Regional del Sur SRL c/Tudela Daniel p/Camb., del J. de Paz de G. Alvear. Reg. a fs.187 Tº 38 de Embargo de G. Alvear. Ent. Nº 1.222 del 24-9-97. Deudas: Municipalidad: \$ 348.00 al 24-02-99, Direc. Gral. de Rentas: \$ 301,57 al 04-03-99, C.O.S.P.A.C.: \$ 143,55 al 11-03-99. Mejoras: en el inmueble anteriormente mencionado existen las siguientes mejoras: a) Una casa-habitación compuesta por tres dormitorios, comedor, cocina, baño con sus sanitarios, construida de material cocido, cimientos, vigas y columnas de Hº A, techo de caña, barro y cemento, pisos de cemento enlucido, carpintería de álamo; sobre el lindero Este existe un galpón de 3,50 m. x 4 m, aproximadamente, construido de material cocido, techo de tabla y cemento y piso de cemento. Cierre perimetral Costado Este parte de ladrillo y galpón mencionado, al Sur ladrillos de canto y al Norte paredes de la casa y 10 m. aproximadamente sin cerrar. Estado de ocupación: la casa habitación detallada se encuentra ocupada por el señor: Daniel Tudela, su esposa Mariela Tudela y su hijo Daniel Tudela en calidad de propietario. Servicios: posee servicios municipales, agua y energía eléctrica (C.O.S.P.A.C.). El comprador depositará en el acto del remate el 10% de seña, el 3% de comisión y el 2,5% de Impuesto Fiscal por compra de bienes en subasta pública, saldo aprobada la subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno, conforme lo dispuesto por el Art. 250 inc. 7 del C.P.C. Títulos, deudas y gravámenes, podrán consultarse en autos, no admitiéndose reclamos algunos por causas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes Secretaría del Juzgado a cargo del Sr. Rafael Orozco o en el domicilio de la Martillera en Roca 171 de Gral. Alvear, Mendoza. Tel. 02625-425069. Bto. 60655 5/7/10/12/14/5/99 (5P.) \$ 228,00

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 11 de mayo de 1999, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza (playa de estacionamiento), 6 automotores, de con-

formidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio. 1º - 10.30 hs. Ford Fiesta LX Diesel, Sedán 5 puertas, 1998, con motor y chasis marca Ford Nº RTL167134 y 9BFZZFHA VB167134, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 6 Mendoza, Dominio BVU-836, titular Secchi Tito Alberto. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 16.800 (29-01-98). 2º - 10.45 hs. Fiat Uno SCR-3P, Sedán 2 puertas, 1994/95, con motor y chasis marca Fiat Nº 159A30388 195590 y *8AS146000 *R51 55060, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 4, Mendoza, Dominio AAB-443, titular Cano, José Cristóbal. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 8.748 (06-02-98). 3º - 11.00 hs. Fiat Duna SD, Sedán 4 puertas, 1988, con motor y chasis marca Fiat Nº 127A5000 *2634110 y *8AS146000*00031500, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 1, Mendoza, Dominio UPD-969, titular Ane, Sara Adriana. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 5.736 (09-03-98). 4º - 11.15 hs. BMW 320, Sedán 2 puertas, 1981, con motor y chasis marca BMW Nº 6961084 y WBAAH1104B6961084, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 17, Mendoza, Dominio UGO-524, titular Bustos, Ramón Miguel. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 5.232 (11-05-98). 5º - 11.30 hs. Renault R12 TL, Sedán 4 puertas, 1983, con motor y chasis marca Renault Nº 2614482 y 924-87527, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 4, Mendoza, Dominio WHR-185, titular Molina, Sidanelia Fabiana y Zambrano Cecilia Verónica 50% c/u. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por U\$S 3.432 (22-06-98). 6º - 11.45 hs. Renault R12 TL, Sedán 4 puertas, 1986, con motor y chasis marca Renault Nº 2712887 y 924-132344, respectivamente. Inscripto Registro Automotor 4, Mendoza, Dominio WHR-195, titular Chávez, Juan Carlos. Registra prenda 1er. grado a favor de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. por

U\$S 3.768 (26-06-98). Condiciones de venta: en el estado que se encuentran. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de Sellos y \$ 450 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas) en concepto de trámite de transferencia de la unidad, e IVA si correspondiera. Saldo de precio y retiro de las unidades indefectiblemente el 13 de mayo de 1999, en horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Cía. calle Necochea Nº 450 Ciudad. Para el supuesto que los compradores no dieran estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, la Cía. deja sin efecto ni valor alguno las ventas, sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará, la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Los automotores fueron secuestrados por expediente 1º) 157318, 7º Civil, carat. «CIA.FINANCIERA LUJAN WILLIAMS c/SECCHI TITO ALBERTO P/APP.»., 2º) 76458, 7º Civil «c/CANO JOSE CRISTOBAL», 3º) 157320, 1º Civil «c/ANE SARA ADRIANA», 4º) 113947, 5º Civil, «c/BUSTOS RAMON MIGUEL», 5º) 113951, 5º Civil, «c/MOLINA SIDANELIA FABIANA», 6º) 113950, 5º Civil, «c/CHAVEZ JUAN CARLOS». (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 60798 6/7/10/5/99 (3 P.) \$ 105,45

María Graciela Núñez, Martillera Pública, Mat. Nº 2437, por orden del Primer Juzgado de Paz, Letrado y Tributario, San Rafael, autos Nº 110.677 «RIVAS ANA C/VICENTE DIPIETRO P/SUMARIA», rematará con base y al mejor postor, el veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve, a las once y treinta horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n, San Rafael: inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en la ciudad y departamento de San Rafael, Mendoza, con frente a calle Tres de Febrero al número municipal 33. Superfi-

cie según plano de mensura doscientos cuarenta metros, veintitrés decímetros cuadrados y según título doscientos cuarenta metros cuadrados. Límites: según título Norte: en 29 metros con Francisco García Padilla. Sur: en 19,95 metros con Héctor Pellegrini. Este: en 12,05 con Claudio Llorente. Oeste: en 12 metros con calle Tres de Febrero. Mejoras: Inmueble destinado a vivienda familiar, construido en dos plantas, con terraza; cimientos de hormigón, paredes en material cocido, revocadas y empapeladas, techos de losa, cielorraso de yeso, pisos de baldosa calcárea, abertura en madera y metálicas; con importantes detalles de terminación; distribución: planta baja: living comedor con estufa a leña, cocina con bajo mesada sin terminar y desayunador en ladrillo visto, dormitorio con piso de parquet y placard (sin puertas), baño instalado completo y azulejado; garaje cubierto con piso de baldosa calcárea y portón de chapa estructura de hierro; dependencias de servicio: habitación y baño, lavandería cubierta; planta alta: con acceso por escalera de madera y caño, posee hall de distribución, tres dormitorios (dos con espacios para placard sin terminar y baño instalado completo y azulejado, balcón; terraza. Servicios: luz eléctrica, gas natural, agua por red domiciliar y cloacas. Ocupado por Alejandro Grossi y señora en calidad de inquilino sin exhibir contrato. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: matrícula 25279/17, Dirección Provincial de Rentas: padrón territorial 20008/17. Deuda al 2/12/98 \$ 3.009,86. Nomenclatura catastral: 17-01-11-0004-000021. Municipalidad de San Rafael: Padrón 81, Sección 11, deuda al 9-12-98 \$ 2.295,66. Obras Sanitarias Mendoza: Cta. 126-0005172-000-0. Deuda al 30-11-1998 \$ 2.179,13. Gravámenes: B-1 Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston (Banco Boston) por la suma de U\$S 100.000. Not. Antonio Albero (146) Esc. 3, Fojas 17 del 4-1-94. Ent. 396 del 21-2-94. D-1 Escritura fuera de término. B-2 bien de familia de A-1. Notario Sebastián Daparo (17) Esc. 301 de Fs. 1662 del 2-11-95 Ent. 3043 del 14-11-95. B-3 Embargo U\$S 147.654,79, Expte. 104.600 Banco Boston c/Vicente Di Pietre s/Ejec. Hipotecaria del 13

Juzgado Civil de Mendoza, registrado a Fs. 131 Tº 111 de Embargos de San Rafael. Ent. 1007 del 29-8-96. B-4 Embargo U\$S 18.341 en estos autos, registrado a Fs. 164 Tº 119 de Embargos de San Rafael, Ent. 1638 de fecha 15-9-98. Avalúo fiscal: rige 1999 \$ 44.158. Base de la subasta: 70% del avalúo fiscal \$ 30.910,60. Comprador abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio 1,5% Ley Nacional 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas de los mismos después de realizada la subasta. En caso de ser necesario plano y/o mensura será a cargo del adquirente. Informes Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mendoza. Tel. 433491/425336/15661471.

Bto. 60797

6/10/12/14/18/5/99 (5 P.) \$ 147,25

Luis Apatye, Mart. Público Mat. N° 1329, domicilio Fray Inalacán N° 344, Malargüe, Mendoza, designado autos N° 14692, carat. «OLSINA HERMENEGILDA MARIA LAURA C/NAVIA JUAN CARLOS, GORDILLO SANDRA MONICA Y OT. P/TIPICA (COBRO DE ALQUILER)» rematará 21 de mayo de 1999 a las 11 horas, sin base y al mejor postor, en los Estrados del Juzgado de Paz de Malargüe. Tres heladeras exhibidoras verticales marca Gafa de 0,70 x 2 m aprox. con puerta vidriada y tres estantes rejillas, en funcionamiento, sin n° visible. Un horno pizzero sin n° visible a gas, en acero inoxidable, con una puerta con manija, termómetro con 5 reguladores de llamas con 4 parrillas en funcionamiento sobre una base de hierro negro. Un freezer Cindy tipo cajón de aprox. por 1 x 0,70 m, sin manija ni n° visible, en funcionamiento. Una cocina industrial marca Isaga de 4 hornallas, horno con termómetro, 5 perillas, en acero inoxidable, a gas, sin n° visible sin constatar funcionamiento. Una registradora marca Litronic modelo ECR38MF N° 89506128 en etiqueta, sin constatar funcionamiento. Un equipo musical Noblex digital con radio AM-FM, equalizador,

doble cassetteera y compac disc con dos parlantes Noblex N° 33016195 en etiqueta adherida al equipo, sin constatar funcionamiento. Un televisor color marca Dewo de 20» con control remoto sin n° visible, color negro, sin constatar funcionamiento. Una heladera vitrina con frente metálico y vidrio doble con dos estantes rejillas con equipo de enfriamiento «Acmar», sin n° visible, 3 puertas y superficie fórmica sin constatar funcionamiento. Una cortadora de fiambre eléctrica enlozada color blanco, sin n° visible ni placa identificadora, sin constatar funcionamiento. Un furgón térmico color blanco, con detalles en chapería y pintura, instalación eléctrica, plásticos traseros rotos, dos puertas traseras con una manija rota con equipo de enfriamiento marca Per-Vill, con 7 botones, sin n° visible, en funcionamiento, interior piso de plancha de hierro antideslizante, restos revestidos aluminio y acero inoxidable según acta de secuestro de Fs. 108 y 113. Comprador abonará acto de remate en efectivo 21,5% saldo aprobación efectivo. Informes Sec. o martillero Tel. 02627-471958.

Bto. 53216

6/10/12/5/99 (3 P.) \$ 62,70

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública Mat. 1588, domiciliada San Martín 913 1er. piso, Of. 8, Ciudad Mendoza, Orden 5º Juzgado Paz, Sec. 10, Autos 92.972 «SANCOR COOP. DE SEGUROS LTDA. C/CLIDE CONCINA Y JUAN JACOBO AGUILERA P/COBRO ALQUILER» remataré 11 de mayo de 1999, hora 11, calle Salta 650, Ciudad, Mendoza, automotor propiedad demandada Clide Concina sin base mejor postor, estado encuéntrase, Ford Galaxy 1994, Dominio M-302.750 (hoy UEP-202), 5 cubiertas armadas, gato y llave ruedas, sin radio. Gravámenes: prenda U\$S 25.930 favor Cía. Fin. de Inversiones y Crédito S.A. de fecha 12-1-94 Emb. de autos \$ 10.010. Deudas: Rentas \$ 3.207,92 (años 95/96 1º/2º/3º/4º año 97 2º/3º/4º año 98 1º/2º/3º) más gastos apremios y honorarios. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal, saldo aprobada. Informes Juzgado o Martillera Tel. 4200424/156535564. Bto. 60790

6/7/10/5/99 (3 P.) \$ 19,95

Liliana Mariel Aguirre, martillera pública Mat. 1588, domiciliada San Martín 913 1er. piso, Of. 8, Ciudad Mendoza, Orden 1º Juzgado Paz, Sec. 2, Autos 161.908 «GOMEZ DANIEL JOSE C/ANTONIO DI FABIO P/CAMB.» remataré 12 de mayo de 1999, hora 11.30, calle Salta 650, Ciudad, Mendoza, bienes propiedad demandado sin base mejor postor, estado encuéntrase: un horno microondas Philips, un radiograbador Aiwa doble cassetteera, dos parlantes. Comprador depositará acto subasta 21,5% seña, comisión, impuesto fiscal, saldo aprobada. Informes Juzgado o Martillera Tel. 4200424/156535564.

Bto. 60791

6/7/10/5/99 (3 P.) \$ 14,25

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará dieciocho mayo próximo, nueve treinta horas, orden 1ra. Cámara del Trabajo (Rioja 1165 - Primer Piso, Ciudad, Mendoza, frente Secretaría del Tribunal), autos 21.369 «CASTRO, ERASMO C/PEDRO LAMANTIA - Ord.», en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, inmueble rural propiedad demandado Pedro Lamantía, sito en calle Ventura Araujo sin n°, frente a Callejón Cordero (aproximadamente al n° 3797), Bermejo, Guaymallén, Mendoza; superficie según título 2 ha. 7617 m2; comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte, línea quebrada que en su primer tramo de O. a E. linda con Paula Rodríguez y mide 119 m. hasta martillo saliente con frente al O. de 39,80 m y otro tramo de 215,80 m. de longitud lindando con Félix Venturi y José y Pedro Lamantía; Sur, también línea quebrada que en su primer tramo linda con Vicente Santos Atilio, José Manuel Croceri, en 118,80 m. hasta martillo saliente con frente al O. de 72,02 m. y un segundo tramo de 235,10 m. por donde linda con Pedro Lamantía.- Este, con Clementina Campos en 127,75 m. y Oeste, los dos martillos entrantes antes descriptos y calle Ventura Araujo en 4,40 m. Inscripciones: Registro de la Propiedad matrícula 17702/04.- Padrón territorial n° 00742/04.- Municipalidad Guaymallén padrón 26305. Nomenclatura Catastral 04040300020000750000 5; Departamento General de Irrigación

Código 1091, Padrón 747, Categoría 01.- Gravámenes: 1) Embargo autos 15672 «Torres Anibal c/Lamantía - Ord.» de la 1º Cámara Laboral; por \$ 28.000.000 del 9-9-82. 2) Embargo autos 140390 «Amstutz, Federico c/Pedro Lamantía - Ej. Camb» del 1er. Juzgado de Paz, por \$ 26.000.000 del 24-9-82 3) Ampliación embargo 1) por \$ 17.500.000 del 21-10-82.- 4) Embargo autos 252.485 «D.G.R. c/Lamantía Pedro p. Apremio» del Tribunal Tributario Mendoza, por \$a. 200.000 del 5-6-85.- 5) Embargo estos autos por \$ 35.000 del 16-4-93.- 6) Embargo autos 1192 «Garay Santiago c/ Fructuoso Martínez y otr Ord» de la 5º Cámara Laboral, por \$ 6.199,70 del 15-2-94.- Deudas Dirección de Rentas: \$ 10.007,22 más \$ 218,15 por gastos causídicos de apremio, al 19-04-99. Municipalidad Guaymallén \$ 17.537,93 al 15-03-99 con más gastos de apremio.- Departamento General de Irrigación \$ 5.193,14 más apremio al 22-03-99.- Mejoras: Se trata de un inmueble sin mejoras, con frente a calle Ventura Araujo (aproximadamente al 3797) y a 300 m. de Mathus Hoyos aproximadamente, desde donde nace un callejón de 100 m. de longitud y 4,40 m de ancho aproximados, que desembocan en el predio en cuestión (ver plano L-1720 del Dpto. Gral. Irrigación obrante en autos). Los cierres son: Al Norte y al Este, con alambrado; al Sur y al Oeste sin cierres perimetrales. En el extremo Sureste existe casa de adobes con techo de caña y barro, en mal estado, habitada por el Sr. Eduardo Nieto y familia sin especificar en que carácter. En el extremo Suroeste existe otra vivienda de similares características que la anterior habitada por el Sr. Juan Carlos Nieto y familia sin indicar en qué concepto. También existen en el inmueble restos de dos hornos de ladrillos. AVALUO FISCAL: \$ 30.079. BASE (70 % avalúo): \$ 21.055,30.- Adquirente abonará -de contado- acto subasta, 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal).- Saldo aprobado remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta.- Informes: Juzgado o Martillero.- Martínez de Rozas 1046 - Planta Alta Ciudad de Mendoza. 6/10/12/14/18/5/99 (5 Pub.) a/c.

Beatriz Victoria Cremaschi, Martillera Pública Mat. 2464 orden 14 Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14 Mendoza, Autos N° 113.390 caratulados «Frigorífico Tunuyán S.A. c/Monidan S.A. y otro p/ejec. cambiaria» rematará 20 de mayo 1999, 10,30 hs. frente Secretaría Tribunal 3° Piso, ala Norte Palacio Justicia 50 % inmueble rural propiedad Francisco Daniel Fernández ubicado en calle Los Sauces s/n Distrito «Los Sauces» Departamento Tunuyán, Pcia. Mendoza. Superficie s/Título 48 Has. 7.430,50 m2 y s/Plano mensura 47 Has. 4.418,44 m2. Límites y medidas perimetrales s/Plano Norte: Callejón Servidumbre de Paso en 776,50 m. Sud: Francisco Fernández Alvarez en 995,60 mt. Este: calle «Los Sauces» en 525,90 m. Oeste: Andrés Paiva en 604,80 m. Inscripciones: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia N° 4369 Fs. 473 T° 13 Tunuyán. Padrón Territorial por Plano Fraccionamiento de 1992 a nombre de Mónica del Carmen y Francisco Daniel Fernández Fracción 1 N° 10958/15 y Fracción II N° 10959/15 Nomenclatura Catastral: Fracción I: 15-99-00-0800-45951 5-0000-7; Fracción II: 15-99-00-0800-456482-0000-1. Dpto. Gral. de Irrigación. Derecho de agua definitivo 40 Has por arroyos y vertientes Canal Arroyo Grande, Padrón General 19294, P.P. 18; perforación 12" N° 15-000463, C.C. 5738. Padrón Municipal de Tunuyán según plano de mensura no posee Deudas Rentas: padrón 15-10959/8 Inmobiliario: 95/5; 1996, 1997, 1998 \$ 557,15 al 11/2/99; Padrón 15-10958-0 Inmobiliario: 95/5; 1996, 1997, 1998 \$ 96,19 al 11/2/99. Serán actualizados a la fecha de pago. Dpto. General de Irrigación: Por derechos agua de 40 Hs. 1995/3/4/5 - 1998/4/5/6 1999/1/2 \$ 3.174,10 por Perforación deuda incluido apremio 1996/97/98/99 \$ 603,13. Embargos: 1) Expte 113.388 «Frigorífico Tunuyán S.A. c/Monidan y otro p/Ejec. Camb.» 14° Juzgado Civil Monto U\$S 1.900 N° 170 Fs. 170 T° 23 Tunuyán del 19/5/1993 reinscripto en Fs. 41 T° 26 del 14/5/1998; 2) Expte. 113390 «Frigorífico Tunuyán S.A. c/Monidan S. A. p/ ejec.» 14° Juzgado Civil Monto \$ 25.000 anotado N° 23 Fs. 23 T° 30 Tunuyán del 24/11/1997. 3)

Expte. 13989 «Banco Nación Argentina c/Francisco Daniel Fernández p/ejec.» 2° Juzgado Federal Monto \$ 5.759,65 anotado al N° 137, Fs. 137 T° 30 Tunuyán del 1/4/1998. Se embarga parte del demandado. 4) Expte 119701 «Bco. Velox S.A. c/Fco Daniel Fernández y otro p/Ejec. Camb.» 6° Juzgado Civil anotado N° 148, Folio 148 T° 30 Tunuyán al 2/4/1998 Monto \$ 66.550. Se afecta también otro Inmueble y se embarga la parte del demandado. 5) Expte 119701 «Bco. Velox S.A. c/Francisco Daniel Fernández y otro p/Ejec. Cambiaria» 6° Juzgado Civil, anotado al N° 10 F° 10 T° 32 de Embargos Tunuyán al 3/2/1999 Monto \$ 85.000. Se embarga parte del demandado. Mejoras: ubicada sobre calle «Los Sauces», la que actualmente se está asfaltando y a 19 km. de la Ciudad de Tunuyán, alambrado perimetral de Cuatro hilos alambre de púa en buen estado. Plantaciones de Peras y manzanas abandonadas y parte tierra inculta. Perforación de 12" sin bomba ni motor, una casa deshabitada estado precario. Servicios: Luz eléctrica. Condiciones de venta: Se recibirán ofertas por el 50% indiviso de las fracciones I y II en forma conjunta. Avalúo 99 Fracción I: \$ 177, fracción II: \$ 20.098. Base fracción I: \$ 61,95 (50% del 70% avalúo) Fracción II: \$ 7.034,30 (50% del 70 % avalúo). Total base \$ 7.096,25. Comprador depositará en acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobada Subasta. Títulos, deudas, informes y plano agregado en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos después subasta. Informes: Juzgado o Martillera Tel: 4259090. Bto. 60771 6/10/12/14/18/5/99 (5 P.) \$ 99,75

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. el día 11 de mayo próximo, hora 10.30, en calle Pedro Molina N° 131, Ciudad, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 art. 39 y art. 5to. inc.a) por Ley 21.412 y lo determinado por el art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca FORD Tipo Furgoneta modelo Courier, motor marca FORD N° RTKWBU 51068,

chasis marca FORD N° WFO3XXBAJWBU51068. Anotado en el Registro Automotor N° 2 de San Martín, Mendoza, con placa de dominio N° CGW-807, a nombre de: Irma Noemí Gatica. En perfecto estado de uso y funcionamiento. Gravámenes: Registra prenda de 1° grado a favor del BANCO GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. por U\$S 13.120,-. Deudas: por Impuesto Automotor \$ 149,08 (22-4-99). Condiciones de venta: en el estado que se encuentra, se hace saber que una vez realizado el acto del remate no se acepta ninguna clase de reclamos por su estado y faltantes. Base: U\$S 6.560.-, el 50% del crédito que se reclama, mejor postor acto dinero en efectivo, 50% seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos. Saldo de precio el día 14/05/99 en calle Pedro Molina N° 131 de Ciudad y retiro de la unidad indefectiblemente una vez concluido con el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diere estricto cumplimiento de la cancelación de la compra y retiro de la unidad en el plazo fijado, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpeleación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagado los honorarios del Martillero. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero Pedro Vargas N° 527, Ciudad, Te. 4237396. El automotor fue secuestrado por Exp. N° 24.415, del 2° Juzgado Civil, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/IRMA N. GATICA p/A.P.P.» . Exhibición el mismo día de la subasta en el domicilio del Martillero a partir de las 8 hs.- (Nota: los gastos por transferencia y patentes quedan a cargo del comprador). Nota: Para el supuesto que no hubieran postores por la base, acto seguido se hará un nuevo remate -SIN BASE- mismas condiciones. Bto. 60807 6/7/10/5/99 (3 Pub.) \$ 48,45

Ricardo E. Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo N° 750, 2-B, Mza., rematará orden 15 Juzgado Civil Sec. 15, 1ª Circunscripción Judicial, autos N° 67991 «DELTA AUTOMOTORES S.A. c/IRMA BEATRIZ PAPALARDO EJEC. PREND.» , 17

de mayo 1999 10 hs., frente Secretaría del Tribunal, 3 piso, pasillo central, Palacio de Justicia, inmueble propiedad de la demandada Irma Beatriz Papalardo. Ubicación: Sección Este Mza., Capital, unidad N° 106, designación B-30, local N° Saturno 64, Sector Galerías niveles «A» y «B» Galería Tonsa, San Martín N° 1159/1173, Mza. Superficie: Total de terreno: 4.498,72 mts. cubierta propia planta B 26,91 mts., entepiso o depósito 19,2 mts. y garage 3,16 mts., total 49,9 mts.2., porcentaje 867.530 milésimos; Superficie cta. común 22,17 mts. Plano levantado por el Ing. Oscar F. Camín en diciembre de 1957. Límites: Esquinero Noroeste con Antonio Famularo en 38,65 mts.; dobla el Norte en 26,85 mts. lindando con Antonio Famularo y Elvira C. de Capetillo doblando al Este en 19 mts. frente calle Catamarca doblando al sur en 29,10 mts., girando al Este en 9,65 mts. y volviendo al Norte en 4,54 mts. encerrado en 3 tramos: Sra. María M. de Sesé en 25,36 mts., parte línea al este en 9,43 mts. 8,38 mts. y 13,55 mts. a los fondos da con Sra. Lelia Videla de Tullio, Ernesto Abelardo Corvalán Nanclares y Hortencia del Carmen Nanclares de Pithod, doblando al Norte en 5,32 mts. torciendo al Este en 8,45 mts.; 24,35 mts.; 42,80 mts. lindando con Sra. de Sesé Martín Salvarredi y Cosimo Scolaro, baja al Sur Costado Este en 29,32 mts. lindando con calle San Juan, girando al Oeste en 75,15 mts. bajando al Sur en 2,45 mts. y girando al Oeste en 8,90 mts. volviendo al Norte en 3,45 mts. y al Oeste en 19,90 mts. bajando al sur en 11,60 mts. lindando con Jhon A. Walker, siguiendo al oeste en 76,85 mts., lindando con Gobierno de la Provincia, doblando al Norte en 23,30 mts. y lindando con el Oeste con calle Avda. San Martín. Inscripciones: Registro P. Raíz N° 2240, Fs. 365 t° 8 par PH Cdad. Este; Padrón Municipal Manzana 170, Parcela 25, subparcela 106; O.S.Mza. Cta. 7.090/106/4; Padrón Territorial 25538/01; nomenclatura Catastral 01-01-11-0025-000024-0106. Deudas: Rentas \$ 1.036,07. O.S.Mza. \$ 1.179,91 Municipalidad \$ 563,69. Expensas Comunes \$ 5.538,81 se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes estos autos \$ 42.356. Mejoras: planta baja entepiso, cochera,

desocupado buen estado, parte frontal blindado y reja. Títulos agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defecto de los mismos posterior subasta. Avalúo fiscal 1999 \$ 23.475. Base 70% \$ 16.432,50. Por esta publicación notifíquese acreedores defender derechos. Informes Juzgado, martillero, Tel. 4299334. Miércoles y viernes de tarde.

Bto. 60.831

6/10/12/14/16/5/99 (5 P.) \$ 123,50

Segundo Juzgado Paz San Rafael. Autos 67.288 «IGNACIO R. GUIU S.R.L. C/HUGO SAN ESTEBAN P/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: once de mayo pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Televisor color «AKIO» 20" s/n° visible, control remoto; video grabadora «Sansung» N° 16816 y centro musical «High Fidelity» Goldstar, doble cassette, tapas rotas, ecualizador pasadiscos, y dos parlantes «Kioto», s/n° visible; todo estado que se encuentran. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5 % Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546. San Rafael. Bto. 60808

6/7/10/5/99 (3 Pub.) \$ 17,10

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará Orden Primer Juzgado de Paz Secretaría 2, Autos 149488, «BCO. MULTICREDITO S.A. C/GUILLERMINA ELSA PALLERES P/PVE.», diecisiete de mayo próximo, nueve horas, en Salta 650, Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: televisor color 20 pulgadas «KTV», con control remoto, sin número visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Informes Secretaría Juzgado o martillero Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 60832

7/10/11/5/99 (3P.) \$ 14,25

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará Orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 3, Autos 149799 «RECURSOS SRL C/JOSE AGUSTIN MIRALLES Y OTRO P/PVE», diecisiete de mayo próximo, nueve treinta horas, en Salta 650 Ciudad,

Mendoza, estado en que se encuentra: computadora de monitor color «Mark Vision», 14 pulgadas, model Name VC 4968 Ni, Power: 100-240 Vac, 60/50 Hz, 1.3 A, modelo N° JD 144 H, serie N° 165808697, MFG Date: may 1996, made in Indonesia, todo esto colocado en una chapa metálica, teclado FCC ID: E5XKBM 1 0410, made in China, model 5150, PC, con diskettera 5 1/4, disco duro, AMD, sin n° visible, impresora «Epson LQ 570», modelo ESCP 2, con mouse. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Informes Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 60833

7/10/11/5/99 (3P.) \$ 25,65

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653, rematará Orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría 2, autos 155586 «BCO. MULTICREDITO S.A. C/ANTONIO E. ESCUDERO Y OT. P/P.V.E.», diecisiete de mayo próximo, diez horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentran: armario metálico de dos puertas; compresor marca M.M., Ind. Argentina, azul, con motor «Motormech» trifásico, N° 0183685 tipo 416420 en chapa; esmeril «Motormech» trifásico A N° T60290 de 1 HP en chapa y un tubo de gas de 45 kg, sin número ni marca. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación subasta. Exhibición de los bienes a subastar se realizará en Pedro Pascual Segura 1276, Godoy Cruz. Informes Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz. Bto. 60834

7/10/11/5/99 (3P.) \$ 22,80

Nancy E. Rueda, martillera matrícula N° 1965, rematará Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría 11, en autos N° 88.571, «S.A.I.A. PASCUAL TOSO C/SILVIA L. BULOS DE OBALLES P/EJC.», día dieciocho de mayo próximo, 10.30 horas, en Salta 650/652 Ciudad, Mendoza, sin base, al mejor postor y en el estado en que se encuentran: Lote 1: una computadora, visor Samsung, serie 91411794, con impresora Epson N° 0F00 105933, con CPU N° 593F0105-5 y un teclado CDCOM N° HQK.R.B.2001 y un transforma-

dor 220 v N° 280. Lote 2: una máquina de escribir Olivetti Línea 88, 205 espacios. Lote 3: una divisuma Olivetti 412, N° 14.312. Comprador abonará acto subasta 21,5% por comisión, seña e impuesto; saldo una vez aprobada subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado o martillero, Barcala N° 450, Ciudad.

Bto. 60855

7/10/11/5/99 (3P.) \$ 22,80

(*)

Juzgado Federal de San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaría tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en AUTOS 81.340 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/DON RAMON S.R.L. P/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillero María Graciela Núñez, Mat. 2437, rematará día trace de mayo de 1999 a las once y treinta (11.30) horas, en estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, con base de \$ 49.382 equivalente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente y al mejor postor: inmueble con edificio, formado por tres parcelas que constituyen un solo cuerpo orgánico, ubicado con frente a calle Vélez Sársfield Nro. 735, de la ciudad y departamento de San Rafael, provincia de Mendoza. Superficie: según título de UNA HECTAREA SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y según plano de UNA HECTAREA SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS SETENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS. Límites: según título y plano Norte: En 150 metros, con Sucesión de Enrique Camiletti y otro. SUR. En 114,62 metros con Juana Tomás de Gatica y en 32,77 metros formando martillo con Antonio Medaura. ESTE. En 86,55 metros con Eugenio Rodríguez y otros, y en 38 metros cerrando el martillo enunciado, con Antonio Medaura. OESTE. En 122,75 metros con calle Vélez Sársfield. Mejoras: Vivienda adaptada a oficinas: superficie cubierta 135 metros cuadrados aproximadamente, con paredes de adobe rebocadas y techo de zinc, cielorraso de machimbre, piso de baldosa, aberturas en madera. Distribución; hall de entrada o recepción con estufa a leña, cuatro despachos, cocina

con bajo mesada y baño instalado completo; en su límite noroeste posee tinglado parabólico, de: 14 x 8 metros aproximadamente, con techo de cinc.; vigas de hierros y piso de ripio. Playa y/o secadero: Existen dos playas de secadero, superficie según plano de 7.700 metros cuadrados, con alambrados y palos de algarrobo. Báscula: capacidad aproximada 50.000 Kgr., construcción de 35,40 metros cuadrados, con paredes en material cocido, rebocadas, techo de losa, cielorraso de yeso, piso de baldosa, aberturas metálicas, distribuidas en tres pequeños despachos u oficinas. Galpón de laboreo: superficie cubierta s/plano 1.813 trece metros cuadrados, con techo parabólico de cinc en tres cuerpos, columnas de cemento, paredes interiores y límite sur de material cocido, piso de cemento, con correderas de hierro para traslado de carros de frutas, cinco portones de chapa con estructura de hierro. Debajo de este tinglado se hallan construidos dos hornos de secado de frutas con cuatro salidas con puertas de hierro y chapa, todo en material cocido, con piso de cemento y techo de losa, superficie aproximada de 20 x 15 metros, entrepiso con estructura de vigas. De hierro y piso de madera, Baños: Divididos en dos áreas con cuatro y seis divisiones respectivamente. Galpón taller: paredes de material cocido, techo de cinc, piso de cemento y portón de chapa estructura de hierro, veinticuatro a zufraderos distribuidos en cuatro cuerpos, construidos en material cocido, con piso de cemento y cierre de fibra de vidrio. Galpón aserradero: de aprox. 50 x 20 metros, paredes de material cocido, techo de cinc parabólico, piso de cemento y 4 portones corredizos de chapa estructura de hierro. Vivienda rural: de 124 metros aprox. construida en adobe, con techo de ruberoid y cinc, cielorraso de lienzo, piso de baldosa y cemento llaneado, aberturas en madera; distribución cocina, comedor con estufa a leña, 5 habitaciones, y baño. Linderos: cercado en sus límites noroeste con alambre tejido y postes de cemento, con tranquera, al sur en parte, con medianera y en parte con alambrado, al este en parte medianera y en parte alambrado y al norte límite libre. Posee servicio de luz eléctrica monofásica y

trifásica, agua corriente y de perforación, gas natural por red industrial. Ocupada por la firma «Don Ramon S., R.L.». INSCRIPCIONES y DEUDAS: Registro de la Propiedad. Matrícula 16.983/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrones Territoriales 30.800/17 35.744/17 y 729/17. Nomenclaturas Catastrales: 17-99-03-1913-860830, 17-99-03-1913-88080 y 17-99-06-1900-850560, Deuda al 29-03-99, Padrón Territorial 17/30.800 \$ 399, 17/35.744 \$ 313 y 17/729 \$ 10.830; Departamento Gral. de Irrigación: Posee derecho de agua de riego, de carácter definitivo por el Río Diamante, Canal Pavez, Desagüe 1-2-3, Padrones Parciales 733, 574 y 14, y Padrones Generales 86.382, 86.381 y 86.380, respectivamente, Código 4017/0006. Deuda al 23-03-99 \$ 452,53 \$ 452,53 y \$ 774,88. Registro Unico de Establecimientos 004-00050 \$ 3.281,26; Obras Sanitarias Mendoza S.A.: cuenta Nro.126-0014957-000-3. Deuda al 22-03-99 \$ 14.281,50. GRAVAMENES: B-5: Hipoteca a favor del Banco de Mendoza S.A., por la suma de U\$S 759.476 afecta los inmuebles anotados en mat. 22493/17 y 13861/17 Not. Roberto Echeverría (174) Esc. 26, fs. 99 del 22-04-96. Ent. 1348 del 03-06-96. B-6: Embargo \$ 8.117 Expte. 81.748 «Fisco Nacional D.G.I. c/ Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal», del Juz. Federal de San Rafael Reg. a fs. 166 tomo 117 de Emb. de San Rafael Ent. 678 del 05-05-98, Afecta además a otros inmuebles B-7: Embargo \$ 10.790 Expte. 81.293 «Fisco Nacional D.G.I. c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Federal de San Rafael. Reg a fs. 172, tomo 117 de Emb. de San Rafael. Ent. 684 del 05-05-98. Afecta además a otros inmuebles B-8: Embargo en estos autos \$ 422.764. Reg. a fs. 173, tomo 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 685 del 05-05-98. Afecta además a otros inmuebles B-9: Embargo \$ 16.806 Expte. 81.894 «Fisco Nacional D.G.I. c/ Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg. a fs. 168, tomo 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 792 del 05-05-98. Afecta además a otros inmuebles B-10: Embargo \$ 3.347 Expte. 79.303 «Fisco Nacional D.G.I. c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg a fs. 07, tomo 118 de

Emb. de San Rafael, Ent. 744 del 12-05-98. Afecta además a otros inmuebles B-11: Embargo \$ 6.684 Expte. 80.816 «Fisco Nacional D.G.I. c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg a fs. 08, tomo 118 de Emb. de San Rafael, Ent. 745 del 12-05-98. Afecta además a otros inmuebles B-12: Embargo \$ 179.688 Expte. 80985 «Fisco Nacional D.G.I. c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg a fs. 09, tomo 118 de Emb. de San Rafael, Ent. 746 del 12-05-98. Afecta además a otros inmuebles B-13: Embargo \$ 7.000 Expte. 81981 «Fisco Nacional D.G.I. c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg a fs. 100, tomo 118 de Emb. de San Rafael, Ent. 961 del 09-06-98. Afecta además a otros inmuebles B-14: Embargo \$ 5.023,52 Expte. 82.201 «Fisco Nacional D.G.I. c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael. Reg a fs. 123, tomo 119 de Emb. de San Rafael. Ent. 1490 del 20-08-98. B-15: Embargo \$ 17.048,52 por capital con más \$ 3.500 est. prov. p/int. y costas Expte. 2.400 «Herrera JOSE c/DON RAMON S.R.L p/Ord. de la Cámara Segunda de San Rafael. Reg a fs. 120, tomo 120 de Emb. de San Rafael, Ent. 2.010 del. 22-10-98. B-16: Embargo \$ 4.063 Expte. 78.688 «Fisco Nacional D.G.I. c/Don Ramón S.R.L. p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg a fs. 46, tomo 121 de Emb. de San Rafael, Ent. 2.301 del 01-12-98. Avalúo Fiscal rige 1.999 padron territorial 30.800/17 \$ 2.354; 35.744/17 \$ 1.329 y 729/17 \$ 70.390. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5 sellado boleto compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consul tados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 425336/433491. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria, Dr. Raúl Héctor Acosta, Juez. Federal. Bto. 60801 10/12/5/99 (2 Pub.) \$ 123,50

Orden Octavo Juzgado de Paz, Sec. 16, autos 81.204, caratulados «LLOSA ALFREDO

JORGE C/ MIGUEL ANGEL BRACONI Y OT. P/ EJ. ACEL.».- El día DIECIOCHO MAYO próximo, HORA ONCE, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble urbano propiedad del co-demandado Adelmo Narciso Braconi, que ubica en «Bº Francisco Narciso Laprida», designado como Lote 7 de la manzana D, (hoy Juana de Ibarbourou Nº 363), Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial al Nº 15.549, fs.313, Tº 63 «E» de Godoy Cruz, constante de una superficie total según título y plano de 126,90 mts2.- LIMITES Y MEDIDAS: NORTE: Lote 8 en 18 mts.- SUD: Lote 6 en 18 mts.- ESTE Lote 20 en 7,05 mts.- y OESTE: Vía Circulación nº 3 (hoy calle Juana de Ibarbourou Nº 363) en 7,05 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Dirección General de Rentas: Padrón Nº 05-10953, AVALUO FISCAL \$ 10.528.- debe \$ 183,35.- al 28-04-99.- Municipalidad Godoy Cruz: Padrón Nº 23.457, no registra deuda al 26-03-99.- O.S.M.: Cuenta Nº 056-0043273-000-3, no registra deuda al 26-03-99.- GRAVAMENES: Embargo de autos por \$ 2.664.-; Embargo autos 154.446, 2º Juzg. Paz, \$ 6.720.- MEJORAS: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos dormitorios de 3 x 3,50 mts aprox., con placard; Living de 4 x 5 mts aprox.; Cocina de 5 x 3 mts aprox., alacena y bajo mesada de madera y mesada de mármol reconstituido; Baño instalado y azulejado altura techo; Patio con churrasquera; Pisos mosaicos calcáreos, muros revocados y pintados, techo loza cielo raso de yeso, carpintería metálica y de madera.- Habitan el mismo Sr. Adelmo Narciso Braconi L.E. Nº 2.963.029 y esposa.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 7.369,60.- donde partirá primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cues-

tion alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero MIGUEL ANGEL BELARDE, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. Bto. 60980 7/10/12/14/17/5/99 (5 P.) \$ 95,00

Sergio O. Menconi, martillero mat. 1972, orden Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 2, autos Nº 15.403/2 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/PEREZ DE LELIO ROSA MARINA P/EJEC. FISCAL», remataré día 12 de mayo próximo 10 hs. en estrados del Juzgado sito calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80 Cdad., 3 lotes de pares de zapatos marca Mocassino números 38 al 44, compuestos: dos lotes de doce pares c/u y un lote de once pares. Condiciones de venta: sin base mejor postor, comprador depositará acto subasta dinero efectivo 30% seña y 10% comisión en manos de Martillero, saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Secretaría autorizante y martillero cel. 155135754. Nota: para ver los bienes comunicarse con el martillero. Bto. 60.897 7/10/5/99 (2 P.) \$ 13,30

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula Nº 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5º piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza Nº 2, Secretaría Tributaria, en los Autos Nº 15.266/4/T, caratulados DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ARAUJO, JOSE ENRIQUE por Ejec. Fiscal rematará el próximo 12 de Mayo de 1.999 a las 12:15 horas, en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado (lote baldío), en el estado en que se encuentra, ubicada en calle Ejército de Los Andes departamento de Rivadavia, en un lugar denominado Villa Santa Rosa, Lote Nº 58 de la Manzana «D», constante de una superficie de 300 mts.2 cuadrados. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo la matrícula Nº 35.010, Fs. 494, Tº 45 «E» de Rivadavia, con padrón territorial de Rivadavia al Nº 6000738/2, con nomenclatura catastral Nº 1001030080000170000-0, padrón municipal Nº 139/2232 y con cuenta en O.S.M. S.A. al Nº 3285-000-

2. Deudas: A la Municipalidad de Rivadavia concepto de servicios a la propiedad raíz la suma de \$ 188,20 al 08/04/99 por los ejercicios año 1995/96/97/98 (1,2,3,4,5 y 6) y año 99 (1 y 2) En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia le adeuda la suma de \$ 81,44 , por los ejercicios año 96 (1,2,3, 4 y 5) ; 97 (1,2,3 y 4) importe que será actualizado al momento de su efectivo pago , según informe de Fs. 78. A O.S.M. S.A. le adeuda la suma de \$ 3.128,53 por los ejercicios año 1980 (1,3,4 y 6) ; año 1981(1,2,4,5 y 6) y año 1982 a 1998 inclusive (1,2,3,4,5 y 6) y año 1999 (1) al 14/04/99.- Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 15.266/4/T «D.G.I. c/ Araujo, Jose Enrique por Ejec. Fiscal.» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 187 , Fs. 187, T° 22 de Embargo de Rivadavia el 27/04/94 hasta la suma de \$ 7.000,00 , todo según informe del Registro Público. El inmueble es un lote baldío unido sin división a otro (este último de aproximadamente de idénticas dimensiones), según constatación de Fs. 70-. Avalúo: \$ 4.514,00. Título agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 2.257,00, es decir las dos terceras partes del avalúo anual (con una reducción del 25%), debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 3 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60942
7/10/5/99 (2 Pub.) \$ 36,10

(*)

Carlos Martínez Tkaczek, martillero público matrícula N° 1549, Orden Juzgado Federal 1ª Instancia N° 2, Secretaría N° 2 de Mendoza, autos N° 15393/2 caratulados «O.S.E.C.A.C. C/ ABASOLO, RICARDO HUGO P/ EJEC. FISCAL.» rematará en Estrados del Tribunal, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de la Ciudad de Mendoza, el día 12 de mayo de 1999 a las once horas, sin base y al mejor postor, bienes embargados en autos de propiedad del demandado, consistentes

en: 30 (treinta) puertas de chapa con marcos, sin uso (nuevas) de 0,80 x 2,20 de alto, estado en que se encuentran. El adquirente deberá depositar en manos del martillero el 30% en concepto de seña, más el 10% en concepto de comisión del martillero. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. No se aceptarán reclamos posteriores a la misma. El acto se realizará en presencia del funcionario judicial designado. Informes martillero, calle Vendimadores N° 424 ciudad de Mendoza; celular 155560778, horario de comercio; exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 horas en calle Rodríguez Peña N° 901 (El Vasquito), Luzuriaga, Maipú, Mendoza. Más informes Secretaría del Tribunal. Bto. 60964
10/11/5/99 (2P.) \$ 22,80

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 97258 «SANTA CLARA RICARDO C/ DOMINGO BURGO CAMB.» rematará en calle Salta 650, Ciudad, sin base, día 13 de mayo, hora 8.30: televisor color 20» Siam. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60961
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 10,45

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98206 «SANTA CLARA RICARDO C/ ELIDA LUCERO QUEVEDO, CAMB.» rematará en calle Salta 650, Ciudad, sin base, día 13 de mayo, hora 10: televisor color 20» Philco. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60960
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 10,45

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 95562 «PETTAZZI MAXIMO M. C/MIGUEL ANGEL LOPEZ, CAMB.» rematará en calle Salta 650, Ciu-

dad, sin base, día 13 de mayo, hora 10: equipo de música Samsung, doble cassette, CD, radio AM-FM y dos bafles. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60940
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 11,40

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero matrícula 1470, Orden Quinto Juzgado Paz, Sec. 10, autos 98396 «INTERLANDI RICARDO OMAR C/CARLOS ENRIQUE BERGONZI, CAMB.» rematará en calle Salta 650, Ciudad, sin base, día 13 de mayo, hora 10.30: televisor color 20» Grundig; equipo música Recor, doble cassette, bandeja gira discos y dos bafles. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 21,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero. Bto. 60959
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 11,40

(*)

Jorge Pagnotta, Mat. 1362, Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 96454 «HOSPITAL ESPAÑOL C/GUILLERMO DIAZ, CAMB.» rematará catorce mayo próximo, 10.15 horas, en Salta 650, Ciudad: televisor color Philco, 20», control remoto; videoreproductor Telefunken, control remoto. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mendoza. Bto. 60895
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, Mat. 1362, Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98760 «FEM S.A. C/RICARDO MOYANO, CAMB.» rematará catorce mayo próximo, 10.30 horas, en Salta 650, Ciudad: televisor color Philco, 20», control remoto; modular madera; secarropas Koh-i-noor; radiograbador Lark; mesa nerolite; escritorio tipo biblioteca. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mendoza. Bto. 60894
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 8,55

(*)

Jorge Pagnotta, Mat. 1362, Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, Expte. 95143 «HOSPITAL ESPAÑOL C/ANGEL JUAREZ, CAMB.» rematará catorce mayo próximo, 10.00 horas, en Salta 650, Ciudad: televisor color Telefunken, 20», control remoto; radiograbador Jork; aparador algarrobo. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto, saldo aprobación. Informes Juzgado - martillero: 9 de Julio 2141, Mendoza. Bto. 60893
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 8,55

(*)

Orden Cuarto Juzgado de Paz, Sec. 8, autos N° 202.370 «PRIETO LUIS ALBERTO C/ OLGUIN CARLOS FABIAN P/ EJEC. CAMB.». El día trece mayo próximo, hora once, en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, subastará automotor marca Ford, modelo Ka, tres puertas, año 1997, motor marca Ford N° J4HV529882, chasis marca Ford N° 9BFZZZGDAVB529882, dominio BRX-227. D.G.R. debe \$ 668,48, en concepto de patentes al 31/3/99. Posee prenda a favor de Ford Credit Cía. Financiera S.A. por U\$S 17.590. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobada la misma. Informes martillero Juan David Alaniz, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 60981
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 17,10

(*)

Ramón Fernández, martillero, Matrícula 1425, orden Cámara Segunda del Trabajo, San Rafael, autos N° 2435 caratulado, «GONZALEZ ALBA C/C/NORA BELLORA DE GIGLIO y OT. p/ EJECUTIVA», rematará diecisiete de mayo de 1999, once horas: Estrados del Juzgado, Las Heras s/n. Ciudad, sin base y al mejor postor, Una biblioteca de madera enchapada en fórmica dos puertas corredizas de 1,50 x 0,60 x 0,80 mts. imitación cedro, buen estado - Un fichero metálico gris cuatro cajoneras corredizas de 1,70 x 0,50 x 0,70 mts. buen estado - Un televisor color 14 pulgadas digital marca I.R.T. con antena modelo

TUC 1401 - Un ventilador extrachato marca KEMBWOOD N° 42006/93 color blanco con gris, buen estado - Un ventilador marca Yelmo color marrón y marfil, buen estado, comprador abonará acto remate 10% seña 10%, comisión martillero y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo una vez aprobado el mismo, más informes. Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 4432794 - San Rafael - Mendoza.-Firmado: Ricardo Luis Abalos, Juez.-
10/11/12/5/99 (3 Pub.) a/cobrar

(*)

César Alejandro Díaz, Martillero Público, Matrícula N° 2534- Orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 5-Autos N° 177.293, caratulados «COPPOLINO CARLOS JAVIER C/ MORTARO FRANCISCO SEBASTIAN y OTRO P/ EJECUCION PREND», rematará el día 14 de mayo próximo, a las once horas: Un Automotor marca «Ford» tipo Pick Up, modelo Ranger, año 1986, motor marca Mazda N° P21818, chasis marca Ford N° 1FTBR10C4GUC21716, dominio N° BMF-529, propiedad del demandado Sr. Francisco Sebastián Mortaro.- Deuda DGR \$ 1.108,44.- Gravámenes Prenda 14-11-1997- Acreedor: Coppolino Carlos Javier - Monto U\$S 8.560.- El remate se llevará a cabo en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Salta N° 650/52-Cdad-Mendoza, sin base, al mejor postor, y en el estado en que se encuentra, debiendo el adquirente depositar en dicho acto el 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado y/o domicilio Martillero. 25 de Mayo 750- 1° F- Cdad. Mendoza - Teléfono N° 4293860.
Bto. 60901
10/11/12/5/99 (3 Pub.) \$ 22,80

(*)

César Alejandro Díaz, Martillero Público, Matrícula N° 2534- Orden Tercer Juzgado de Paz, Sec. N° 5-Autos N° 177.295, caratulados «COPPOLINO CARLOS JAVIER C/ RAMIREZ HUGO EDUARDO P/EJECUCION PREND», rematará el día 14 de mayo próximo, a las diez horas: Un Automotor marca «Peugeot, Tipo Sedan 4 puertas, modelo 505 SR, Año 1987, motor marca Peugeot

N° 468069, chasis marca Peugeot N° 2047580, Dominio N° B-2142637 (Actual VMZ-295), propiedad del demandado Sr. Hugo Eduardo Ramírez. Deuda DGR \$ 349,15.-Gravámenes: Prenda 20-02-98-Acreedor: Coppolino Carlos Javier- Monto U\$S 4.785.- El remate se llevará a cabo en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle Salta N° 650/52, Cdad., Mendoza, sin base, al mejor postor, y en el estado en que se encuentra, debiendo el adquirente depositar en dicho acto el 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición día, hora y lugar subasta. -Informes: Juzgado y/o domicilio Martillero, 25 de Mayo 750 -1° F-Cdad-Mendoza- Teléfono N° 4293860.
Bto. 60902
10/11/12/3/99 (3 Pub.) \$ 22,80

(*)

Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, autos N° 3.231 caratulados: «BANCO FLORENCIA S.A. C/CIA. DE TRANSPORTE PASO DE LOS ANDES S.R.L. EN J: 878 CIA. DE TRANSPORTE PASO DE LOS ANDES S.R.L. p/CONC.PREV. (HOY QUIEBRA) s/EJEC. PREND.» Rafael Carlos Caronna, martillero mat. 1676 rematará en Carril Rodríguez Peña 4084, Maipú, Mendoza, día 18 de mayo de 1.999, a las diez treinta horas, 1) Automotor (Micro Omnibus), marca EL DETALLE, modelo: OA-101 Año 94, motor marca DEUTZ N° SL 705159, chasis N° marca EL DETALLE N° OA - G - 22672, dominio: C 1.772.469, capacidad treinta y cuatro asientos, estado en que se encuentra. Gravámenes: Prenda en 1er. grado a favor de la actora de \$ 120.000.- Deudas: D.G.R. no se encuentra inscripto. No registra. Base del Remate: \$ 45.642,05 y en su defecto y por falta de postores por la base señalada, se efectuará una nueva subasta a las once horas, la que será sin base y al mejor postor debiendo abonar el adquirente acto de remate dinero efectivo en cualquiera de los casos 10% de seña, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal, IVA si correspondiese. Saldo aprobación. Informes Secretaría del Juzgado o Martillero. Espejo 333 PB. Dpto. 4. Bto. 60906
10/11/12/13/14/5/99 (5 P.) \$ 66,50

(*)

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1.670 - Orden Segundo Juzgado Paz Sec. 3 - Autos Nro. 141.389, caratulados «BEIZA BENJAMIN FELIX c/PEDRO GOMEZ DOMINGUEZ y Ots. C. Pesos» Rematará mayo 19 12 horas. Estrados Tribunal Quinto piso - Palacio Justicia 50% indiviso inmueble urbano propiedad codemandada Sra. Yudith del Tránsito Godoy Britos, sito en calle El Ombú 1.036, Lote 23 de la Manzana «B», Barrio Ferroviario Belgrano - Guaymallén - Mendoza; superficie s/t 129,93 m2.- Límites y Medidas Perimetrales: Norte: Lote 22, en 18,22 mts., Sur: Lote 24 en 18,64 mts. Este: calle Doce, hoy El Ombú en 7,05 mts. Oeste: Lote 4 en 7,06 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Nro. 17.244/4 de la matrícula; Nomenclatura catastral Nro. 04-05-06-0074-00012. - Rentas: Padrón territorial 19.347/04. - debe \$ 660,85 encontrándose en Apremio, más gastos y honorarios que correspondiere; Municipalidad: Padrón Nro. 018.561 debe \$ 392,69 por Tasas y Servicios más \$ 69,51 por Apremio.- O.S.M. cuenta Nro. 059-0041844-000-4, debe \$ 3.459,27.- Gravámenes: Embargo estos autos \$ 8.340. - (24-04-97). Embargo Autos 82.078 - 8° Juzgado Paz - \$ 2.786,49.- (19-8-98).- Mejoras: Sobre terreno asienta casa-habitación, construcción antisísmica, techos losa, pisos calcáreo.- Living comedor cocina con bajo mesada y granito; calefón termo. Dos dormitorios sin placares, baño instalado con ducha, pintado, lavandería cerrada. Patio contrapiso. Carpintería álamo pintado, celosías en ventanas, puerta entrada chapa. Luz, agua, gas (sin cloacas). Habita Sr. Porcel, Omar Alejandro y flia. inquilino.- Avalúo \$ 5.732.- Base remate \$ 2.006,20 (50% del 70% del avalúo). -Títulos, inscripciones y deudas agregadas en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Acto remate comprador abonará 15,5% seña, comisión e impuesto. Saldo aprobación. Informes Juzgado o martillero San Martín 504-Mendoza.
Bto. 60910
10/12/14/17/19/5/99 (5 Pub.) \$ 71,25

(*)

Eduardo Javier Ruffo, martillero público, matrícula N° 1677, orden CAMARA PRIMERA DEL TRABAJO, autos Nro. 27.857, caratulados, «FLORES, RAMON ARIEL C/S.A. BUCCOLINI C.I.F.L.A. P/ORD». Rematará doce de mayo próximo nueve y treinta horas, en calle Salta N° 650/52 de ciudad, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentran, bienes propiedad del demandado: Un torno vertical capacidad de troncado de hasta 2 mts. y 3.000 kg. de peso, marca «BALLARD»; Una fresadora universal marca «DARJE», modelo FV-7, N° 57 y Un torno industrial de 1 mts. de distancia entre puntos, marca «BATISTI» N° TP-230. La exhibición se realizará los días diez y once de mayo próximo de 16 a 18 Hs. en Ozamis N° 451, Maipú Mendoza. Comprador abonará ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.
10/11/12/5/99 (3 Pub.) a/cobrar

(*)

Héctor Jorge Gómez martillero público, matrícula N° 1.737, orden SEPTIMO JUZGADO DE PAZ, Secretaría N° 14 autos N° 113.450 caratulados «BANCO FRANCIS DEL RIO DE LA PLATA S.A. c/DIAZ MIGUEL ANGEL p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintiuno de mayo próximo a las once horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala sur, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 1.354.- (1/3 parte del 70% Avalúo Fiscal): 1/3 parte indivisa de un inmueble urbano ubicado en calle Doctor Moreno 3201 Distrito Panquehua Las Heras Mendoza, constante de una superficie de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados según títulos y cuatrocientos sesenta y nueve metros setenta y seis decímetros cuadrados, según plano, propiedad demandado la parte que se subasta.- Límites y Medidas: Norte: José Lupiañez en 44,72 mts. Sud: María de Suárez en 46,03 mts., Este: José Lupiañez en 9,93 mts., Oeste: Calle Dr. Moreno 10,00 mts.- Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto

a nombre de Ofelia Díaz de Auriemme, Humberto Díaz y Miguel Angel Díaz, en la Matrícula N° 75.169/3 de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 02865/03.- debe \$ 9,13.- Avalúo Fiscal año 98 \$ 5.804. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 7303, debe \$ 367,88.- Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 073-0057325-000-0.- debe \$ 169,64.- Deudas a diciembre 98, actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 4.233 del 6-8-98.- Mejoras: Casa de construcción de adobe con una pared material techos de caña y barro paredes enlucidas, piso de mosaico, carpintería de madera, ventana al patio tipo mampara, compuesto de dos habitaciones living, comedor, cocina mesada de mampostería con cerámica, baño completo con azulejos, patio de tierra y hormigón. Habitada por Ofelia Díaz de Auriemme. Un departamento de material con techo de machimbre y membrana piso de hormigón de un dormitorio cocina y baño, habitada por el Sr. Humberto Díaz. Servicios: agua, gas natural, cloacas luz. Manifiesta la Sra. Díaz de Auriemme que la Municipalidad de Las Heras a expropiado aproximadamente 110 m2 por ensanche de calle Dr. Moreno. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. La tramitación del certificado catastral y aprobación a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Teléfono 4252559.-

Bto. 60953

10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, matrícula N° 1.677, por cuenta y orden de César Raúl Noras, acreedor prendario, de conformidad con lo que preceptúa el Art. 585 del Código de Comercio rematará privadamente, el día 26 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en calle Catamarca N° 23, 1er. Piso, Oficina Marte 5 de la Galería Tonsa de la Ciudad de Mendoza, (escribanía Peña y Lillo) treinta mil (30.000) acciones nominativas no endosables (Título I- acciones 1

al 10.000; Título II acciones 10.001 al 20.000; Título III acciones 20.001 al 30.000.-) cuyo valor nominal, es de \$ 10 cada una, pertenecientes a la firma GRUMENCO S.A., inscrita en el Registro Público de Sociedades Anónimas bajo el N° 2559, Fs. 1 y 9. Las acciones fueron dadas en prenda por el señor Osvaldo Domizio, según contrato de fecha 30 de abril de 1997. La subasta se realizará sin base y al mejor postor. El comprador depositará en ese acto el 30% de seña, 10% de comisión y 1,5% de impuesto fiscal, en dinero efectivo. El saldo se abonará dentro de los cinco días corrido, en el Estudio Jurídico de los Dres. Ruiz Villanueva - Genta, ubicado en calle 25 de Mayo N° 948, 3er. Piso, Dpto. «F» de la Ciudad de Mendoza. Para el supuesto que el adquirente no hiciere efectivo el pago de cancelación de capital en el plazo estipulado, se dejará sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación extrajudicial o judicial, quedando la seña a favor del acreedor prendario y definitivamente la comisión pagada al martillero. El acto se celebrará ante el Escribano Silvestre Peña y Lillo o quien éste designe. Información, Martilleros Asociados, España 512, 1° Piso, Of. 2 de Cdad. Tel: 4340021/4252559.

Bto. 60955

10/12/14/5/99 (3 Pub.) \$ 48,45

(*)

Luis Horacio Peña y Lillo, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Juzgado Federal N° 2, Mendoza, Secretaría Nro. 3; en autos N° 27054/3, carat. «BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ FURLAN, JUAN EUGENIO y OTRO. p/EJ. HIPOTECARIA»; el día 6 de mayo de 1999, a las 11,00 horas (fs. 63 y 73 vta.), en los Estrados del Juzgado Federal, ubicados en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble urbano, industrial, propiedad de los demandados, ubicado en (fs. 67) calle San Martín N° 5.790 (Ruta Nacional N° 40), Distrito «La Carrodilla», Departamento «Luján de Cuyo», Prov. de Mendoza. Posee una sup. de terreno según tít. de 3.626,07 mts.2 y según plano N° 5034 arch. en D.G. y C. de 3.744,46 mts.2; compuesta por tres Fracciones: Fracción «A», con una superficie

de 1.176,22 mts.2; con los siguientes límites y medidas perimetrales: N., con Mercedes Morales, en 45,29 mts.; S., con José Martín, en 43,60 mts.; E., con Canal Matriz Gil, en 27,25 mts. que la separa de la Fracción «B»; O., con F.C.G.S., en 26,02 mts.- Fracción «B», con una superficie de 2.322,98 mts.2; con los siguientes límites y medidas perimetrales: N., con Valentín Lafargue, en 80,89 mts.; S., con José Martín, en 83,66 mts.; E., con Fracción «C», en 30,11 mts.; O., con Canal Matriz Gil, que separa de la Fracción «A» en 27,14 mts.- Fracción «C» (sujeta a donación municipal), con una superficie de 245,46 mts.2; con los siguientes límites y medidas perimetrales: N., con Valentín Lafargue, en 8,10 mts.; S., con José Martín, en 8,46 mts.; E., con Calle San Martín (Ruta Nacional N° 40), en 30,44 mts.; O., con Fracción «B», en 30,11 mts. Inscripción: Reg. de la Prop. Raíz, anotado como Segunda Inscripción al Asiento B-2, Mat. N° 98.160/6.- Registros: Dcción. Gral. De Rentas, Pad. Territ. 5.811/6; Nomenc. Cat. Fracción «A», N° 7.253; Fracción «B», N° 7.055; y Nom. Unif: 06-14-04-0001-000012-0000-2.- Gravámenes: 1° Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 60.000. esc. Berta E. Sivera (180), según Escritura N° 108, fs. 769 del 17/10/94, reg. En Hip. de Luján de Cuyo; ent. 1.591 del 27/10/94.- 2°) Embargo, \$ 58.183,10.- por oficio del 06/03/97; en J:27.054/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Furlan, Juan Eugenio p/Ej. Hip.», del 2do. Jdo. Federal, Mza; reg. A fs. 77, t° 2 de Emb. Luján; ent. 676 del 20/03/97.- Deudas: D.G. de Rentas, \$ 955,61 al 12/03/99; Municipalidad Luján de Cuyo y O.S.M., \$ 447,85 al 16/12/99.- Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta.- Mejoras: (Fs.61 y vta.) Contenido y características edilicias: a) Sector de viviendas, posee dos viviendas apareadas, totalmente antisísmicas, en dos niveles, con muros de ladrillón visto, piso de cemento alisado, techo de chapa autoportante canalón, compuesta c/u en P.B., cocina-comedor, un baño, un dormitorio y escalera metálica con escalones de madera que conduce a la parte superior; en P.A. c/u tiene dos dormitorios con piso de

madera y en el techo cobertura de chapa autoportante; ambas viviendas tienen un lavadero común. Superficie cub. total 132,95 mts.2.- b) Sector de cocheras, cuentan con columnas y piso de H°A°, viga de chapa doblada y pared de mampostería en lado N.; techo de chapa galvanizada autoportante. Superficie cub. total 103,05 mts.2.- c) Sector de galpones, oficinas y depósito, comprende un galpón principal, tipo parabólico, con muros de mampostería, piso de H°A°, techo de chapa de zinc galvanizada intercaladas con chapas traslúcidas; su altura es de 8,90 mts. En su frente tiene un portón principal de abrir y otro corredizo, ambos de chapa; en su interior contiene en P.B., dos oficinas, dos baños, sector de vestuarios y una escalera que conduce a la P.A. donde contiene otras dos oficinas. En su costado Sur y Oeste contiene otro galpón con portón de chapa, corredizo; techo de chapa galvanizada autoportante, su altura es de 3,00 mts., con desagüe a un solo lado; este segundo galpón que circunda al principal, figura en el plano como: depósitos, horno y sala de pintura. Superficie cub. declarada: 797,20 mts.2; sup. cub. a declarar: 298,20 mts.; Superficie total cub. 1.095,40 mts.2. d) Sector libre para maniobra de camiones, comprende un ingreso con portón de hierro, dos hojas de abrir; dos entradas peatonales con sus respectivas puertas de rejas; y un medio muro de ladrillón en todo su frente, con rejas en la parte superior; y abarca el resto de la superficie libre.- e) Cierres perimetrales, el lado Sur y Oeste con postes de cemento y tela romboidal; el Este, con muro y reja descripto en el apartado d; lado Norte, con muro de ladrillón.- f) Otros: el inmueble cuenta con todos los servicios; y su estado de mantenimiento y conservación es muy bueno.- Las dos viviendas se encuentran ocupadas por la Sra. Mafalda Dametto de Calderón (viuda), D.N.I. 5.993.212 y tres hijos; y la Sra. Clorinda Furlan, LE. 8.319.119; ambas sin convenio alguno.- La subasta se realizará con la BASE \$ 62.000.- Condiciones: El Exmo. Tribunal a dispuesto que se acepten «ofertas a sobre cerrado», las que deberán dirigirse y entregarse al Jdo. De hasta dos días antes de la fecha fijada para llevar a cabo el remate, acompa-

ñando dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. Por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autentica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en vos alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso de que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzcan un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será al contado, «sin base», siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo el 10% de seña a cuenta de precio, el 1;5% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, con todo lo clavado y adherido al suelo y libre de ocupantes.- No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: oficina de Asuntos Legales de Bco. Nación Arg. y sucursales; y of. del martillero Av. Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Tel.: (261) 4234125; cel. (0261) 15-5-601845.
Bto. 60956
10/12/5/99 (2 Pub.) \$ 81,70

(*)

Rafael Carlos Caronna, martillero mat. 1.676, rematará, Orden Quinto Juzgado Civil, Sec. 5 día 21 de Mayo de 1999 a las 10.30 horas, frente Secretaría del Tribunal, Palacio de Justicia autos N° 101.329 caratulados: BANCO MULTICREDITO S.A. c/EDUARDO M. GONZALEZ y OTRO p/ EJEC. HIP.», inmueble rural pro-

iedad del demandado Eduardo Mario González, identificadas como fracciones «B» y «G» del plano de fraccionamiento N° 9249 aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, rematándose como un solo inmueble, ubicadas sobre calle El Remanso s/n, lugar denominado Carrizal del Medio, distrito El Carrizal, Departamento de Luján, constante de una superficie s/títulos y mensuras/Fracción «B» de 142 Ha, 3.097 metros con 1 decímetro cuadrado. Fracción «G»: superficie s/títulos y mensura: 4 Ha. 3.832 metros con 89 decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales agregados en autos a fs. 133/153/160. INSCRIPCIONES: La propiedad se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad al asiento 22015 Fs. 201 del Tomo 60 C de Luján y 22016 fs. 205 del Tomo 60 C de Luján respectivamente. Padrón Territorial: Fracción B: N° 23.390/6 Deuda: \$ 3.893,82 al 23/10/98, Avalúo Fiscal año 98 \$ 20.093. Fracción G: N° 23395/06, Deuda: \$ 353,57 al 23/10/98, Avalúo Fiscal año 98: \$ 886.- D. G. Irrigación: Fracción «B»: Posee derecho de riego definitivo para 3 Ha. 5.600 metros registrado en P. G. 31.423 P.P. 1, Pozo N° 356/812 - Fracción «G»: Posee derecho de riego definitivo para toda su extensión. P.G. 31.423 P.P. 4, es usuaria esta fracción del pozo 100/100 ubicado en la fracción «D». Deudas por derechos de riego correspondiente al total del fraccionamiento: \$ 10.704,99 al 15/12/98, importe que será prorrateado conforme corresponda; Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S 20.000.- del 30/10/91; Hipoteca en 2do. grado a favor de Banco Multicredito S.A. por U\$S 19.375,78. Embargos: autos N° 111.197, 6to. Civil por \$ 13.218,30; Embargo Preventivo: autos N° 100.559, 4to. Civil por \$ 6.000.-; Embargo: autos N° 11.471, Federal N° 2 por \$ 10.000.-; Embargo: autos N° 98382. 13er. Civil, por \$ 19.325,12; Embargo: Estos autos: U\$S 35.000.- Mejoras: Posee dos casas de material, en mal estado de conservación. Un tinglado de 45 m2. aprox. en regular estado. Un pozo de agua semisurgente y una represa de tierra. Base del remate: \$ 14.685,30.- (70 % Avalúo Fiscal) donde partirá primera oferta mejor postor, adquirente

abonará efectivo acto subasta 15,5 % correspondiente a seña, comisión, e Imp. Fiscal saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falla o defectos de los mismos. Estará a cargo del adquirente la tramitación y aprobación del certificado catastral para la inscripción registral a su nombre. Informes Secretaría Tribunal o Martillero, Espejo 333 Of. 4, Cdad. Bto. 60905
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 114,00

(*)

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales - Segunda Circunscripción Judicial - San Rafael Mendoza, en autos N° 37.181 caratulados «PEREZ LATORRE, OSCAR DANIEL p/CONCURSO PREVENTIVO HOY SU QUIEBRA». Secretaría Sr. Jorge Giaroli, comunica que el martillero Lázaro Musale, Matrícula N° 1702, rematará día veintisiete de mayo 1.999 a las once horas, en los estrados del Juzgado calle Las Heras - entre Maza e Independencia - San Rafael, Mendoza, con base 70 % Avalúo Fiscal y al mejor postor los siguientes inmuebles de propiedad de la fallida: primer inmueble: salón comercial ubicado en Avenida Bartolomé Mitre N° 192/194, Ciudad San Rafael, Mendoza. Superficie según Título cuatrocientos veinte metros cincuenta decímetros cuadrados (420,50 m2.) y según Plano cuatrocientos veintidós metros sesenta y nueve decímetros cuadrados (422,69 m2), limitando Norte en 8,52 m. con Avenida Bartolomé Mitre; Sur en 8,39 m. con Gerardo E. Fracaro; Este en 50 m. con Humberto Cervantes y Oeste en 50 m. con María del Carmen Marín de Martínez.- Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción muros partes adobes cocidos y partes adobes crudos, revocados y pintados, parte cerámicos en cocina y baños, techos zinc, cielorraso en partes yesomachimbre - losa pintada - lienzo, carpintería metálica y madera, pisos cerámicos y baldosas, fachada con vidriera y persiana con puerta acceso pasillo, constante de: un salón comercial (7 x 20 m), dos baños instalados con antebañó, pequeña cocina, seis habitaciones, un subsuelo (sótano), un pasillo con salida a calle.-

Cuenta con agua potable, red cloacal, gas natural, electricidad, alumbrado público, calle pavimentada. Estado de ocupación: Ocupan el inmueble el señor Juan Carlos Quiroga, D.N.I. N° 12.833.436 y su esposa señora Viviana Mónica Fernández de Quiroga, D.N.I. N° 13.880.264, en carácter de locatarios con explotación negocio computación, con contrato vencido y con emplazamiento judicial de desalojo. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula 26.028/17 a nombre de Pérez Latorre Oscar Daniel (100 %); Direcc. Gral. Rentas Padrón 10.286/17 Nom. Cat. 17-01-12-00020-000090000. Avalúo Fiscal 1999 \$ 24.986; Obras Sanitarias Mendoza Cuenta N° 126-0000348-000-0; Municipalidad padrón N° 21 Sección 12. Base \$ 17.490.- Segundo inmueble: Terreno baldío sin mejoras, ubicado sobre Ruta Nacional 143 s/n., Salto de las Rosas, Distrito Cañada Seca, Departamento San Rafael, Mendoza. Designado como Fracción 2. - Superficie según Plano dos mil setecientos treinta y cuatro metros cincuenta y dos decímetros cuadrados (2.734,52 m2.), limitando Norte en 55,65 m. con Fracción 1 de Antonio Salafia y Domitila Orellano de Salafia y en 40,30 m. con Club General San Martín; Sur en 16 m. con Andrés Burzaco y en 45,26 m. con Fracción 3 de Robustiano Funes y María Dolores Gómez de Funes, formando martillo; Este en 36,28 m. con Celina Berta Buttini, Daniel Mesa y Arduino Baldini y Oeste en 27,04 m. con Ruta Nacional 143 y en 12,50 m. con Andrés Burzaco, cerrando martillo.- Sin ocupantes. Inscripciones: En Registro Propiedad Matrícula 11.903/17 a nombre de Pérez Latorre, Oscar Daniel (100 %); Direcc. Gral. Rentas Padrón 14.813/17 Nom. Cat. 17-99-10-2701-190120-0000-7 Fracc. 2. - Avalúo Fiscal 1999 \$ 2.297; Irrigación Pg. 41021 Pp. 107. Base de venta: \$ 1.607,90. - Copia de título y demás certificados se encuentran agregados al expediente donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por defectos u omisiones. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará en el acto y en dinero efectivo 10 % seña y 3 % comisión.- Saldo de precio, 2,5 % de Impuesto de Sellos a la compra de bienes en

subasta, más porcentaje Impuesto Nacional a la transferencia de inmuebles Ley 23.905 y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, una vez aprobada la subasta.- En caso de que la subasta fracase en la forma ordenada se realizará nueva subasta sin base y al mejor postor, media hora más tarde.- Más informes: Secretaría autorizante y martillero Francia N° 124 San Rafael. Tel. (02627) 431817 Cel. 1568670809.

Bto. 60937

10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 152

(*)

Mario Jesús Almeida, martillero matrícula N° 2.432, domiciliado en Pedro Molina N° 417 1er. piso, Ofic. 3, ciudad Mendoza, orden Séptimo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 14, Mendoza, en los autos N° 109.846, caratulados: «CONS. PROP. DON SEGUNDO SOMBRA c/ Rodríguez, María del Carmen p/C. Exp.», rematará el día 27 de mayo de 1999, hora 10.00 en estrados del Juzgado, sexto piso, ala Sur-Palacio de Justicia, inmueble urbano departamento, con cochera y baulera sometido al Régimen de la Ley Nacional N° 13.512 de Propiedad Horizontal, 100% de pertenencia de la demandada señora María del Carmen Rodríguez. La unidad de vivienda, con su correspondiente cochera y baulera, forman parte del edificio denominado: «Don Segundo Sombra», ubicado en Sección Oeste del Distrito ciudad, Departamento Capital de esta Provincia de Mendoza, con frente a calle 25 de Mayo Nros. 948/56, designada como UNIDAD «E» del Quinto piso, destinada a vivienda, constante de una superficie cubierta propia de: 92,10 m.2; superficie cubierta común de: 23,00 m.2; lo que hace un total de superficie cubierta de 115,16 m.2; superficie no cubierta común de uso exclusivo destinado a balcón de: 11,64 m.2; porcentaje que le corresponde en relación al sector vivienda 2,111%; porcentaje en relación al total del edificio: 1,904%. Le corresponde la baulera B-treinta y seis (36) del subsuelo, con una superficie cubierta propia de: 4,13 m.2; superficie cubierta común: 1,04 m.2; lo que hace una superficie cubierta total de: 5,17m.2; porcentaje que le corresponde en relación al sector

bauleras: 0,095%; y un porcentaje en relación al total del edificio: 0,085%.- También le corresponde la UNIDAD «C» once (11) subsuelo, destinada a cochera, constante de una superficie cubierta propia de: 14,62 m.2; superficie cubierta común de 12,19 m.2, que hace una superficie cubierta total de: 26,81 m.2. Le corresponde un porcentaje en relación al sector cochera de: 4,522% y un porcentaje en relación al total del edificio de: 0,443%. Las porciones lo son sobre todos los bienes comunes que se especifican en el respectivo Reglamento de Copropiedad. La unidad habitacional, baulera y cochera, están anotadas a nombre de la demandada en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial las dos primeras como segunda inscripción al N° 8989, Fs. 737, de Tomo 21 «C» de Ciudad Oeste de Propiedad Horizontal y la cochera, al N° 8990, Fs. 741, Tomo 21 «E» de Ciudad Oeste, Propiedad Horizontal. Inscripciones y deudas: Dirección de Rentas Padrones Territoriales: N° 01-40.765 \$ 723,24; periodos adeudados: completos años 1.996/97/98; 1° año 1.999; Padrón N° 01-40.813 \$ 105,27; periodos adeudados: 5° año 1.995; completos: años 1.996/97/98; 1° año 1.999; Padrón N° 01-40.833 \$ 128,51; periodos adeudados: 5° año 1995; completos años 1.996/97/98; 1° año 1.999. Las deudas consignadas son al 31/03/99.- Municipalidad de la Capital: Empadronado a la Manzana 508 y registra las siguientes deudas: La Parcela 13 \$ 162,99: corresponden \$ 139,98 a derechos y \$ 23,01 a recargos; periodos que comprende: completos años 1.995/96/97 y 1.998 hasta el 5°; La Parcela 13 -subparcela 31, \$ 243,40: corresponden \$ 212,86 a derechos y \$ 30,54 a recargos; periodos que comprende: completos años 1.996/97 y 1998 hasta el 5°; La Parcela 13 -subparcela 107 \$ 78,17: corresponden \$ 69,60 a Derechos y \$ 8,57 a recargos; periodos que comprende: completo año 1997; 1°, 2° y 4° año 1.998. Las deudas mencionadas son el 17 de diciembre de 1.998. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 080-0008172-035-4- adeuda \$ 907,08 al 14/01/99 correspondiendo \$ 586,64 a servicios y \$ 301,55 a recargos y \$ 18,89 a I.V.A.; Cuenta N° 080-0008172-084-2- adeuda

\$ 24,15 al 19/01/99 correspondiente \$ 5,96 a servicios y \$ 18,19 a recargos Cuenta N° 080-0008172-107- al 14/01/99, no registra deudas.- Dirección Provincial de Catastro; Reconoce las siguientes Nomenclatura: 01-01-10-0044-000014-0035 para la vivienda familiar; 01-01-10-0044-000014-0083, para la baulera y 01-01-10-0044-000014-0108, a la cochera. Gravámenes: a)- HIPOTECA en primer grado a favor del señor Eduardo Alfredo Koch y señora Raquel María Padín de Koch u\$s. 45.000,00, s/Escr. N° 36 de fecha 11-09-95, pasada ante Escr. Elvira Ortiz, titular Registro N° 205 de Capital. Anotada al N° 6734, Fs. 533, T° 24 «E» de Propiedad Horizontal de Ciudad Mendoza, con fecha 14/09/95.- Se presentan e inscriben 120 documentos hipotecarios; b)- EMBARGO: Expte. N° 169.756 caratulado: «Romera, Adolfo E. c/María del Carmen Rodríguez p/Ejec. Hip.» originario del 3er. Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 74, folio 74, Tomo 37 de Embargos de Propiedad Horizontal con fecha 2 de agosto de 1996. Hasta cubrir la suma de \$ 4.850. Juntamente con otro inmueble; c) EMBARGO: en estos autos N° 109.846 caratulados: «Consortio «Don Segundo Sombra» c/María del Carmen Rodríguez p/Cob. de Expensas» tramitado ante el 7mo. Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 103, Folio 103, Tomo 79 de Embargos de Ciudad, Mendoza. con fecha 21/10/97. Hasta cubrir la suma de \$ 1.489; d) EMBARGO: Expediente N° 198.788 caratulado: «Padín de Koch, Raquel María y Ot. c/ Rodríguez, María del Carmen p/ Ejec. Hip.», originario del 4to. Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 148, folio 148, Tomo 80 de Embargos de Ciudad, Mendoza, con fecha 12 de marzo de 1998. Hasta cubrir la suma de U\$S 2.343,60. Juntamente con otros inmuebles; e) Embargo: Expte. N° 198.788 caratulado: «Padín de Koch, Raquel María y Ot. c/María del Carmen Rodríguez p/ Ejec. Hip.», tramitado ante el 4to. Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 151, folio 151, tomo 81 de Embargo de Ciudad, Mendoza, con fecha 25 de junio de 1.998. Hasta cubrir la suma de \$ 5.700. Juntamente con otro inmueble; f) Embargo: Expte. N° 169.756 caratulado: «Romera, Adolfo E. c/

María del Carmen Rodríguez p/ Ejec. Hip.» tramitado ante el 3er. Juzgado de Paz Letrado. Anotado al N° 139, folio 139, Tomo 82 de Embargos de Ciudad, Mendoza, con fecha 16 de octubre de 1.998. Hasta cubrir la suma de \$ 7.000. Juntamente con otro inmueble. Las deudas se actualizan al momento del efectivo pago.- MEJORAS: pisa sobre el inmueble, departamento en edificio de propiedad horizontal; posee los siguientes ambientes: cocina-comedor con pieza de servicio; la cocina cuenta con tres mesadas, todas con cubierta de granito; una con tres bachas de acero inoxidable y bajo mesada de madera con seis puertas revatibles y alacena del mismo material con ocho puertas revatibles; las otras dos, también cuenta con bajo mesada de madera de dos puertas revatibles cada una. Sobre las mesadas ubica alacena de madera con tres puertas revatibles. Los muebles descriptos están barnizados al tono de la madera de cedro. Posee un calefón termotanque de 120 lts. La cocina presenta, a media pared, cerámico color crema suave en el perímetro que abarca este sector, no así la parte destinada a comedor cuyas paredes se encuentran pintadas al latex. La pieza de servicio reconoce anexo un baño que cuenta con laboratorio e inodoro y la paredes están revestidas con cerámico a la altura de 1,80 m. Posee una ventana corrediza de dos hojas con marco de aluminio. El piso de éste local cocina-comedor- y pieza de servicio, es de cerámico color crema. El living-comedor posee piso de parquet en todo su perímetro, las paredes están pintadas al latex y cuenta con puerta corrediza de dos hojas, con marcado de aluminio, la que permite el acceso a un balcón. Reconoce también tres dormitorios; uno con guardarropa anexo y los otros dos, cada uno, cuentan con placares de techo a piso, con cuatro puertas dobles enchapadas, colocadas en marcos metálicos; las paredes están pintadas al latex y sus pisos son de parquet. Las ventanas son de hojas corredizas, enmarcadas en aluminio y los marcos de puertas son de carpintería metálica. Cuenta con un baño completo con bañera incluida, cerámico en paredes a la altura de techo y antebañó con laboratorio

en mesada, ésta cubierta escaya de mármol y bajo mesada con tres puertas de madera revatibles; un armario de piso a techo de dos puertas dobles de madera. Existe otro baño que cuenta con laboratorio e inodoro, con azulejos de color celeste en paredes a la altura de techo; piso con baldosas cuadradas. Toda la carpintería de las puertas, está realizada en madera enchapada. Todos los artefactos e instalaciones están en perfectas condiciones de uso, conservación y funcionamiento. La propiedad se encuentra en buenas condiciones de conservación y habitabilidad. Posee todos los servicios agua, luz, gas, cloacas y asfalto. La baulera está cerrada y protegida por una malla de alambre acerado, de piso a techo igual que la puerta de acceso, la que está enmarcada en caño cuadrado de hierro estructural. La cochera es abierta e individual y carece de cierre. La unidad de vivienda está habitada por la señora Carmen García, quién manifestó que lo hace con sus hijos y que la ocupación efectiva que hace de la misma, es en el carácter de inquilino. Todo lo reseñado ha sido verificado al momento de llevarse a cabo la pertinente inspección ocular a la propiedad.- AVALUO año 1999; para vivienda familiar: \$ 28.995; para baulera: \$ 299 y para cochera: \$ 1.605, lo que hace un total de \$ 30.899; BASE REMATE: \$ 21.629,30 (70% avalúo fiscal) de donde partirá la primera oferta. Inscripciones y deudas agregadas en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defecto de los mismos. Adjudicación mejor postor quién deberá depositar acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal; saldo a la aprobación de la subasta. - Más información: Secretaría del Juzgado o martillero.

Bto. 60944

10/12/14/18/20/5/99 (5 Pub.)

\$ 437,00

(*)

Marco S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5° piso, Oficina 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 9089/T, caratulados «DI-

RECCION GENERAL IMPOSITIVA c/VIÑAS DON JUAN S.E.C.P.A. por Ejec. Fiscal» rematará el próximo 14 de mayo de 1.999 a las 12:45 hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicada en el distrito de El Divisadero, departamento de San Martín, con frente a calle Bestani, constante de una superficie de 45 Has. 6.748 mts.2 63 dmts2, según título y plano archivado en la Dirección de Catastro de la Provincia al N° 9400, donde se lo designa como fracción B (copia de plano agregado en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 24.585, Fs. 993, T° 75 «E» de San Martín, con padrón territorial de San Martín al N° 24.240/08 con nomenclatura catastral N° 08-14-88-0000-025147.-Deudas: En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia le adeuda la suma de \$ 451,10, por los ejercicios año 86 (1,2,3,4 y 5); 87 (1,2,3,4,5 y 6); 88 (1); 89 (5,6 y 7); 90 (1,2,3, 4 y 5); 91/92 (1,2,3,4,5 y 6) y 94/95/96/97/98 (1,2,3,4 y 5), importe que será actualizado al momento de su efectivo pago. A Irrigación le adeuda la suma de \$ 1.766,35 al 30/07/98, en concepto de derecho de aguas subterráneas, según pozo N° 08-0022569-10.- Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 9089/T «D.G.I. c/Viñas Don Juan SECPA por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se a Reg. a N° 80, Fs 80 del T° 53 de Embargos de San Martín el 04/10/96, hasta cubrir la suma de \$ 3.000,00, del 04/10/96.-2) Embargo: Expte N° 13.828/T «D.G.I. c/ Viñas Don Juan SECPA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 171, Fs. 171 del T° 55 de Embargos de San Martín, del 04/06/97, hasta cubrir la suma de \$ 85.000,00 juntamente con otro inmueble -3) Embargo : Expte N° 14.761/T «D.G.I. c/Viñas Don Juan SCA por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 1, Fs. 1, T° 58 de Embargos de San Martín del 27/02/98, hasta la suma de \$ 3.100,00.- 4) Embargo: Expte N° 21.184/T «A.F.I.P. c/Viñas Don Juan SCA. por Ejec. Fiscal «tra-

mitado ante el 2° Juzgado Federal y se anotó al N° 2, Fs. 2, T° 61 de Embargos de San Martín del 07/12/95, hasta la suma de \$ 3.000,00, todo según informe del Registro Público. Según inspección ocular con fecha 20/04/99 se constató que el inmueble es totalmente inculto y que no se encuentra con ningún tipo de división con las propiedades vecinas. Avalúo 757,00 -Título y plano agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma \$ 504,66, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5 % de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta Informes Juzgado o Martillero.-

Bto. 60941

10/11/5/99 (2 Pub.) \$ 43,70

(*)

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria Autos N° 14.879/T, caratulados « AFIP C/ PESETTI ORLANDO p/EJECUCION FISCAL», rematará el día diecisiete de mayo de 1999 a las doce y quince horas, en los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Distrito Fray Luis Beltrán del Departamento de Maipú, de esta provincia, frente a calles Sarmiento y Julio Vargas s/n, en el lugar denominado Mina de Oro. Superficie: de cinco hectáreas tres mil cuatrocientos setenta y nueve metros ochenta y siete decímetros cuadrados según título y según plano de mensura cinco hectáreas tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros veintisiete decímetros cuadrados. Límites: Norte: Calle Sarmiento en 547,60 mts. y Rodolfo L. Altere y otros en dos tramos que miden 39,80 mts. y 28 mts.; Sud: Rodolfo Altare y otros en 595,37 mts.; Este: Calle San Martín en 93 mts.; Oeste: Calle Julio Vargas en 83,60 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 14.850, fs. 478, Tomo 83 «E» de Maipú. Nomenclatura Catastral 07-99-00-1100-700220. Padrón

Territorial N° 4.328/7. Padrón Municipal no tiene. Irrigación: tiene derecho de riego eventual para 2 ha 8.273 m2 y de desagüe para 3 ha 2.403 m2, registrados bajo los N° 41.368 y 15.000 del Padrón General del Río Arroyos y Vertientes, y Desagüe y N° 5 y 40 del Padrón Parcial, Hijuela Aura, Rama Campo Alto, Interesados Regantes, Desagüe Mina de Oro N° 2, que a la fecha no registra pozo, habiendo quedado archivado el plano de marcación del sistema de riego al N° 687, Letra N, ficha 111.647, dejándose constancia en el certificado N° 142 del Departamento General de Irrigación que se encuentra afectado por Servidumbre de Riego. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 848,70 al 05/02/99; Irrigación \$ 5.873,93 al 05/05/99. Gravámenes: 1) Embargo de estos Autos por \$ 350.000 anotado al N° 133, folio 133, tomo 46 de Embargos de Maipú; del 26/03/97. 2) Hipoteca: 1er. Grado, otorgada por el Titular a favor de Banco del Norte y Delta Argentino SA por la suma de \$ 150.000.000. Según escritura N° 179 de fecha 24/10/79, pasada ante el escribano Antonio Domingo José Mendella (195) a fs. 625. Anotada al N 2.003, fs. 549, T° 15 Impar de Hipotecas de Maipú, del 30/11/79. Ampliada por \$ 100.000.000 y con garantía hasta \$ 250.000.000. Base de remate: \$ 2.696,40 correspondiente a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal (\$4.045,00), donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta y/o defectos de los mismos. Mejoras: pisa sobre el terreno superficie sin cultivar y sin cierre perimetral. En el mismo se encuentran dos construcciones: la primera de 170 m2 aprox. compuesta por 4 departamentos de un ambiente y cocina comedor de adobe, techos cañas y barro, carpintería álamo, pisos de tierra (todo mal estado). Posee servicio de energía eléctrica. Se encuentran ocupado por 4 familias: 1° Sra. Sonia Brizuela y 4 hijos; 2° Sra. Sandra Rojas y 1 hijo; 3° Sr. Ovejero, Muera y 3 hijos y 4° Sr. Osorio, Sra. y 3 hijos. La segunda de 150 m2 aprox. compuesta por tres dormitorios, cocina comedor, paredes de ladrillo, techos cañas y barro,

carpintería álamo, pisos de tierra, (todo mal estado). Posee servicio de energía eléctrica. Se encuentra ocupado por el Sr. Naslo Daniel Ponce, Sra. y 3 hijos. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1.5% para el martillero en manos de éste (art. 77 ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por Plano Mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes Juzgado o Martillero tel.4295452 o 4294426. Bto. 60979
10/11/5/99 (2P.) \$ 60,80

(*)

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, Autos N° 12.826/T, caratulados «AFIP c/ TECNIAGRO SA p/EJECUCION FISCAL» rematará el día dieciocho de mayo de 1999 a las doce y quince horas, en los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Distrito Perdiel del Departamento de Luján de Cuyo, de esta provincia, en la esquina noroeste de la intersección que hace la Avenida de Acceso Sur (Ruta Nacional número 40) con calle Olavarría. Superficie: de una hectárea cuatro mil seiscientos noventa y un metros veinticinco decímetros cuadrados según título y según plano de mensura una hectárea cuatro mil trescientos veintinueve metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Límites: Norte: con propiedad de Benito Marianetti, en 40,47 mts.; Sur: con calle Olavarría por donde tiene frente, en 24,86 mts; Este: con el Acceso Sur o Ruta Nacional número 40 a la que también da frente en 295,70 mts. y en 56,46 al sudeste; Oeste: con propiedad de Neri Marianetti en 345,80 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad a la Matrícula N° 92124/6 Asiento B-16 de Folio Real. Nomenclatura Catastral 06-99-00-1400-395398. Padrón Territorial N° 1369/06. Padrón Municipal N° 37.614. Irrigación: derecho de riego definitivo para 14.329 m2 por Río Mendoza, Canal Santander, y con perforación de

aprovechamiento de aguas subterráneas de 8 pulgadas. Padrón General 214.339 y Padrón Parcial 186. Plano 1872-L y el Pozo al N° 39/911- Ficha N° 110989, Código Contable N° 1.113. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 633,86 al 05/02/99; Irrigación \$ 1.441,08 al 05/05/99; Municipalidad de Luján \$ 1.240,42 al 29/12/98. Gravámenes: 1) embargo preexistente Autos 6043-C caratulados «Antonio Rodríguez solicita Eximición de Prisión en A.S. 5686-C. Ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 Mza, Secretaría Penal C por \$ 2.000. Reg. al N° 80, fs 80, T° 35 de embargos de Luján. Ent 3959 del 06/09/93. 2) Hipoteca U\$S 90.000 (por crédito) a favor de «Monsanto Argentina Sociedad Anónima, Industrial y Comercial», Escribano Héctor E. Galdame (4) esc. 176, fs. 574, del 18/10/93 Ent. 867 del 24/11/93. 3) embargo de estos autos \$ 15.000, queda registrado N° 236, FS. 236, T° 1 de Embargos de Luján, del 12/09/96. 4) Embargo \$ 3.000, autos N° 15093/4, Reg a fs 8 del T° 1 de Emb. Luján, del 27/04/94. 5) Embargo \$ 1.000, Autos N° 14911/4, Reg. a fs 17 del T° 1 de Emb de Luján, del 07/07/94. 6) Embargo \$ 6.000, Autos N° 13384, Reg. a fs 22 del T° 1 de Emb de Luján, del 09/08/94. 7) Embargo \$ 34.000, Autos N° 23211/3, Reg. a fs 43 del T° 1 de Emb. de Luján, del 14/10/94. 8) Embargo \$ 3.000, Autos N° 21206/3, Reg. a fs 44 del T° 1 de Emb de Luján, del 27/10/94. 9) Embargo \$ 3.000, Autos N° 10681/2, Reg. a fs 58 del T° 1 de Emb. de Luján, del 02/02/95. 10) Embargo \$ 817,79, Autos N° 22179/3, Reg. a fs. 74 del T° 1 de Emb. Luján, del 15/05/95. 11) Embargo \$ 4.000, Autos N° 23946/3, Reg. a fs 85 del T° 1 de Emb. de Luján, del 15/06/95. 12) Embargo \$ 2.000, Autos N° 11372/2/T, Reg. a fs. 108 T° 1 de Emb. de Luján, del 29/08/95. 13) Embargo \$ 20.000, Autos N° 10517/T, Reg. a fs 168 del T° 1 de Emb. de Luján, del 11/03/96. 14) Embargo \$ 20.000, Autos N° 4142/T, Reg. a fs 172 del T° 1 de Emb. de Luján, del 18/03/96. 15) Embargo \$ 800, Autos N° 256/T, Reg. a fs 173 T° 1 de Emb. de Luján, del 18/03/96. 16) Embargo \$ 15.000, Autos N° 12826/T, Reg. a fs. 235 del T° 1 de Emb de Luján, 12/09/96. 17) Embargo \$ 16.000, Autos N° 13732/T, Reg. a fs. 237 del T° 1

de Emb. de Luján, del 12/09/96. 18) Embargo \$ 15.000, Autos N° 13822/T, Reg. a fs 238 del T° 1 de Emb. de Luján, del 12/09/96. 19) Embargo \$ 130.000, Autos N° 19812/T, Reg. a fs. 26 del T° 3 de Emb. de Luján, del 10/07/98. Todos caratulados «DGI c/Tecniagro SA p/ Ejec. Fiscal» del 2º Juzgado Federal. 20) Embargo \$ 450.000, Autos N° 124163, «Dcción. Gral. de Rentas c/Tecniagro SA p/Apremio» del 2º Trib. Mza., Reg a fs. 243 de T° 1 de Emb. Luján, del 18/09/96. Base de remate: \$ 15.477,80 correspondiente a las 2/3 partes del Avalúo Fiscal (\$ 23.219,00), donde partirán las ofertas y al mejor postor. Títulos, planos, gravámenes y deudas agregados en Autos donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores al remate por falta y/o defectos de los mismos. Mejoras: Pisa sobre el terreno superficie con cierre perimetral postes de cemento y tejido de alambre romboidal con dos tiras de alambres de puas. Se ingresa por 2 portones de caños y tejido de alambre. En ella se encuentra un Galpón de 500 m2. aprox., antisísmico, paredes de ladrillo revocadas y pintadas, techo de chapas acanaladas, piso de cemento, posee portón corredizo de chapa al norte y al frente dos entradas de chapas y vidrios, amplios ventanales. Posee baño de 1,5 x 2 mts. aprox. paredes azulejadas (ducha, inodoro y lavatorio) . Oficina de 32 m2. aprox., carpintería de madera y vidrios, pisos cerámicos, techos tirantes de madera y machimbre. Cuenta con cuatro piezas de 4 x 6 m. aprox. de un ambiente, paredes enlucidas, techos de material y pisos de cemento, la cuarta pieza posee un salón con techo de chapa, pisos con cerámicos, baño (inodoro y lavatorio), -cocina-comedor ocupado por el encargado y flia. Todo unificado al oeste del galpón, posee con energía eléctrica y un pozo de 8 pulgadas, cuenta con un parque con seis luminarias. Todo el sector se encuentra habitado por la firma Agripower en calidad de inquilino sin acreditarlo al momento de la inspección ocular. Sobre calle Olavarría pisa una vivienda de adobe de 150 m2 aprox. posee tres dormitorios, baño (inodoro, lavatorio y ducha), depósito, una pequeña despensa, cocina come-

dor. Todo comunicado por una galería, techos de cañas, barro y paños de álamos, pisos calcáreos, paredes revocadas y pintadas. Cuenta con una cochera abierta y otro baño en mal estado. Posee energía eléctrica y es ocupado por el Sr Cañas Generoso, Hijo y tres nietos. Acto de la subasta, la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1,5% para el martillero en manos de éste (art. 77, ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por plano mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes: Juzgado o Martillero tel: 4294426-4295452. Exhibición de lunes a viernes horario de comercio. Bto. 60.975
10/11/5/99 (2 P.) \$ 98,80

(*)

Alvaro Oscar Alberto, Martillero Público, Matrícula N° 2462, Orden Juzgado Federal N° 2, Secretaría Tributaria, Autos N° 14.157/T, caratulados «AFIP c/ FRIGORIFICO LAGUNITA SAIC p/ EJECUCION FISCAL» , rematará el día diecinueve de mayo de 1.999 a las nueve horas. En los Estrados del Juzgado sito en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Ciudad, Mendoza. Inmueble propiedad del demandado. Ubicación: en el Distrito La Lagunita del Departamento de Guaymallén, de esta provincia, sobre calle Avelino Maure s/n . Superficie: de dos hectáreas seis mil doscientos cincuenta metros cuadrados según título y según plano de mensura dos hectáreas cinco mil ochocientos nueve metros cincuenta y seis decímetros cuadrados. Límites: Partiendo del esquinero Nord-Oeste, punto 3, se inicia una línea en dirección al Norte hasta el punto 2, en 15,46 mts, desde donde continúa hasta el punto 1, en 32,87 mts, para proseguir nuevamente hasta el punto 15, en 250,88 mts, formando el límite Norte, con el Canal Zanjón, para continuar hasta el punto 14, en 58,68 mts, en donde sigue hasta el punto 13 en 15,05 mts, y tomar inmediatamente hasta el punto 12 en 247,77 mts., formando el límite Este, limitando el Ferrocarril Nacional General San Martín, Circuito Guaymallén para desde allí continuar

hasta el punto 16, formando parte del límite Sud, y limitando con Matadero Frigorífico Lagunita hoy otro en 107,67 mts, desde donde sigue en dirección al Norte, hasta el punto 17, en 159,52 mts, formando parte del límite Oeste, lindando con mas terreno de la Sociedad Luciano Maraño e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, desde el punto 17 al 18, continúa en dirección al Oeste, en 3,83 mts para proseguir en dirección al Norte, en 30,54 mts hasta el punto 20, formando parte del límite Oeste, limitando con más terreno de la Sociedad Maraño e Hijos, desde el punto 20 continúa hasta el punto 21, en 243,20 mts, desde el punto 21 al 22 en 139,88 mts, desde ahí continúa hasta el punto 23, en 22,56 mts formando parte del límite Este, y limita con más terreno de la trasmite, desde el punto 23 al 24 en 30,46 mts, para desde allí continuar hasta el punto 25 en 75,55 mts, desde el punto 25 gira hasta el punto 3, de partida, en 49,11 mts cerrando así el polígono. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° 12.000, fs. 351, Tomo 101 «E» de Guaymallén. Nomenclatura Catastral 04-99-00-0300-920510-0000. Padrón Territorial N° 00690/04. Padrón Municipal N° 34.309. Irrigación: Riega por Río Mendoza, Canal Cacicque Gillén., Hijueta Tobar Grande. Definitivo para 2.800 m2, Padrón General 147790 Padrón Parcial 620, no tiene plano. Definitivo para 1 ha 0.606,51 m2, Padrón General 156353 y Padrón Parcial 2346. Plano N° 859 M, ficha 70.605. Pozo 04-001184 de 10 pulgadas. Deudas: Rentas en concepto de Impuesto Inmobiliario \$ 5.336,93 al 16/03/99 por los ejercicios 1.996 (2, 3, 4, 5), 97/98/99 (1); Irrigación \$ 3.487,36 al 05/05/99; Municipalidad de Guaymallén \$ 3.526,12 al 12/03/99. Gravámenes: 1) Embargo de estos Autos \$ 22.000 queda registrado al N° 165, folio 165, tomo 61 de Embargos de Guaymallén del 05/08/97. 2) embargo: Expediente N° 23767 caratulado DGI c/Frigorífico Lagunita SAIC p/Ejecución Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2. Anotado al N° 194, folio 194, tomo 58 de Embargos de Guaymallén; del 02/02/95, hasta cubrir la suma de \$ 15.000.- 3) embargo: Expediente N° 15190/T, caratulado «DGI c/Frigorífico Lagunita SACI p/Ejecución Fiscal»

tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 Anotado al N° 109, Folio 109, T° 61 de Embargos de Guaymallén, del 24/04/97 por \$ 10.000. 4) Expediente N° 6691 caratulado «López, Domingo c/Frigorífico Lagunita SA p/Ejec. Convenio», tramitado ante la 6ª Cámara del Trabajo y se anotó al N° 69, folio 69, T° 62 de Embargos de Guaymallén, del 05/01/98, por \$ 6.500.- Afecta a otros inmuebles - 5) embargo Preventivo Exp. N° 7748, caratulados «López en J:5809 López Domingo c/Frigorífico Lagunita SA p/Sum. c/Frigorífico Lagunita p/Emb. Prev., tramitado por ante la 6ª Cámara del Trabajo y anotado al N° 103, Folio 103, T° 62, de Embargos de Guaymallén, del 25/03/98 por \$ 17.000. Afecta a otros inmuebles. 6) embargo Exp. N° 7810, caratulados «Mirabile c/Frigorífico Lagunita SA p/ Sum., tramitado por ante la Cámara 6ª del Trabajo y anotado al N° 46, Folio 46, T° 63 de embargo de Gillén. al 22/12/98 por \$ 35.000. 7) embargo Exp. N° 29248, caratulados «Mirabile Pascualina y Otro c/Frigorífico Lagunita SA p/ Ord., tramitado por ante la 1ª Cámara del Trabajo y anotado al N° 48, folio 48, T° 63 de Embargos de Gillén., al 29/12/98, por \$ 84.000.- 8) Embargos Exp. N° 7427, caratulados «Mirabile c/Frigorífico Lagunita SA p/Sum tramitado por ante la Cámara 6ª del Trabajo y anotado al N° 58, Folio 58, T° 63, de Embargos de Gillén. al 08/02/99 por \$ 84.500. Juntamente con otro inmueble.- Avalúo año 99 \$ 77.054,00. Título, plano, gravámenes y deudas agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 38.527,00, es decir el 25% de las dos terceras partes del avalúo anual. Mejoras: En el predio se encuentran distintos corrales destinados al movimiento del ganado. Posee dos viviendas: la primera compuesta por dos dormitorios, comedor (estufa), cocina (bajo mesada), baño azulejado completo. Paredes de ladrillo y pintadas, piso calcáreo. Techo de caña, palos de álamo y chapas acanaladas, cuenta con todos los servicios, sin gas. El mismo es habitado por la Sra. Nanci Mondaca y el Sr. Gerardo

Quiroga (Matrimonio). Segunda vivienda: compuesta por dos dormitorios, comedor cocina (bajo mesada y alacena), baño azulejado completo y piso cerámico. La casa es de adobe con paredes rebocadas, pisos calcáreos. Techo de caña y palos de álamo, cuenta con todos los servicios sin gas. Es habitado por la Familia Herrera Ramón Urbano, Sra. y siete hijos. Acto de la subasta la seña del diez (10%) por ciento a cuenta del precio y la comisión del 1.5% para el martillero en manos de éste (Art. 77 ley 24.441). El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Además de ser necesario el comprador deberá soportar gastos por Plano Mensura exigido por Catastro y cualquier otro que pudiera corresponder. Informes Juzgado o Martillero, Tel. 4295452 ó 4294426. Exhibición de lunes a viernes horario de medio día. Bto. 60.974 10/11/5/99 (2 P.) \$ 98,80

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5º piso, Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2, Secretaría Tributaria, en los Autos N° 16.209/4/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ETEM APPES por Ejec. Fiscal rematará el próximo 14 de Mayo de 1.999 a las 12:15 Hs. en los estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, un inmueble, de propiedad del demandado, en el estado en que se encuentra, ubicada en calle Salta 694, esquina Lima del departamento de San Martín, Mendoza, constante de una superficie de 445 mts. 72 Dmts cuadrados, identificado como manzana «A», Lote 1, - según título-. Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 14.976, Fs. 451, T° 62 «C» de San Martín, con padrón territorial de San Martín al N° 6.393/8 con nomenclatura catastral N° 08-01-04000-400000-50000-0, padrón municipal N° 10.001 en la manzana N° 141, parcela 4 y con cuenta en O.S.M. S.A. al N° 122-0003151-000-4. Deudas: En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 02/02/99 le adeuda la

suma de \$ 131,17, por los ejercicios año 97 (8); 99 (3, 4 y 5). Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 16.209/4/T «D.G.I. c/ETEM APPES por Ejec. Fiscal.» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se al N° 153, Fs. 153, T° 51 de Embargos de San Martín el 11/04/96, hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00.-, todo según informe del Registro Público.- Según inspección ocular se constató que el inmueble es habitado por el demandado y Sra., posee un comedor con piso de cerámica, cocina comedor con alacenas y mesada, piso de granito y paredes machihembradas hasta 1,50 mts de alto, posee aire acondicionado y una chimenea de material. Posee tres habitaciones una con piso de granito, otra con piso de cerámica y otra con tapismel, posee un baño con cerámica. Posee un garaje con portón de chapa y techado con entrada por calle Salta. Tiene un baño de servicio de material y enlucido. Tiene otra entrada por calle Lima con portón de chapa que dá al patio que tiene contrapiso, césped y churrasquera. Avalúo \$ 24.858,00. Título agregado en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 16.572,00, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes Juzgado o Martillero. Bto. 60.939 10/11/5/99 (2 P.) \$ 36,10

(*)

María Concepción Giménez, martillera, matrícula 2448, domicilio: Fader 104 Godoy Cruz-Mendoza, teléfono: 4241180, orden Noveno Juzgado Civil, Secretaría nueve, expediente: 137188, caratulado: BANAMERICA S.R.L. C/CULTRERA EDUARDO, CULTRERA DOMINGO P/EJEC. CAMB., rematará 20/05/99 a las nueve y treinta Hs., estrados Juzgado, ala Norte, planta baja, 50% indiviso del inmueble propiedad demandado, Sr. Domingo Cultrera, con base 70% avalúo fiscal/99 sobre las dos fracciones del terreno s/informe Catastro de la Pro-

vincia a fs. 106 de autos \$ 2651,95 (50%), de donde partirán las ofertas. Ubicado en José María Videla 1424, Cieneguita, Las Heras. Superficie: fracción -1- 3137,52 Mts., fracción -2- 2166,48 Mts. Límites y medidas: Norte: José María Videla en 28,60 Mts., Sur: Cooperativa de Vivienda Cementista en 24,58 Mts., Este: Cooperativa de Vivienda Cementista en 120,30 Mts., Oeste: Fracción -2- en 117,97 Mts. Fracción -2- con los siguientes límites y medidas: Norte: José María Videla 18,85 Mts. Sur: Cooperativa Cementista en 18,76 Mts., Este: fracción -1- en 117,97 Mts., Oeste: Silvio Ricardo Gioia en 116,75 Mts. Inscripciones y deudas: Fracción -1-: Padrón Territorial: 59540/03, nomenclatura catastral: 03 99-25-0600-223184, no registra deuda sobre Impuesto Inmobiliario. Fracción -2-: Padrón Territorial: 59541/03, nomenclatura catastral: 03-99 25-0600-223182, no registra deuda sobre Impuesto Inmobiliario. Irrigación: padrón: Río Mendoza, canal Cacique Guaymallén, rama Jarillal, padrón parcial 1242, con derecho definitivo de riego sobre fracción -2- de 2166 Mts.2, no registra deuda. Municipalidad Las Heras: padrón: 16124 deuda por tasas y servicios: 1996/3º bimestre y 1998/3º bimestre \$ 35,18 más \$ 1 por apremio al 24/02/99. Registro Propiedad: 130189/3 y 130190/3. Gravámenes: Fracción -1-: Embargo preexistente: \$ 28000 Banamerica S.R.L. c/Cultrera Eduardo y Cultrera Domingo P/Ej. Camb. del 22/08/97 sobre 50% indiviso de Cultrera Domingo. Embargo preexistente: U\$S 19500 Banamérica S.R.L. c/Cultrera Eduardo y Cultrera Domingo p/ejec. Camb. del 05/01/98, sobre 50% indiviso de Cultrera Domingo. Fracción -2-: Idem embargo preexistentes sobre el 50% indiviso de Cultrera Domingo. Reserva de usufructo preexistente, permanente y vitalicio a favor de: Antonia Caride o Caridi de Cultrera del 10/01/74. Mejoras: la entrada a la propiedad se produce por puente de tierra, con parral de uvas en la parte superior. Dos mil metros aproximadamente con plantación de árboles frutales. Inmueble de material (ladrillo) con techos en losa. Puertas y ventanas en madera. La vivienda presenta humedad en la parte inferior de las paredes y los

techos presentan filtraciones por lluvias. Paredes enlucidas y pintadas en estado mediocre. Pisos llaneados y pintados. Entrada a cocina comedor que comunica a primera habitación con ventana a la calle. Luego baño con azulejos y artefactos en mal estado. Segunda habitación similar a la primera. Por cocina comedor se comunica a una tercera habitación con techo roto en las losas. Por ésta, puerta que comunica a garage abierto con techo de chapa de cinc y piso emporlado. A continuación del garage churrasquera y horno en material y pequeño gallinero de chapa y cañas. Actualmente se encuentra ocupada por los señores Roberto de la Reta y Edmundo Cisterna en calidad de prestatarios. Propiedad alambrada en su totalidad. Adquirente abonará 15,5% acto remate, efectivo y en concepto de seña, comisión martillero e impuesto fiscal. Saldo aprobada subasta. Título y deudas en expediente donde se podrá consultar, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por falta o defectos en los mismos. Informes en Secretaría Juzgado o martillera.

Bto. 60.985
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.)
\$ 123,50

(*)

Alberto Pascual Insa, Enajenador designado en autos 11227 «BGAS. Y VDOS. SALVADOR SALLEMI E HIJOS S.A. POR QUIEBRA», enajenará por orden Tercer Juzgado Civil Rivadavia, Aristóbulo del Valle 140, Rivadavia, Mendoza, veintiuno mayo 1999, nueve treinta horas, estrados Juzgado, inmueble propiedad fallida, rural, ubicado en calle El Dique s/n., Distrito Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza, constante superficie según mensura una hectárea, cinco mil quinientos dieciocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados y según título una hectárea cinco mil quinientos noventa y seis metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, individualizado como Fracción «B» del plano archivado en Catastro al N° 7.120. Límites y medidas lineales: Norte: Fracción A del citado plano en 137 mts.; Sur: Guido Mario Moreschi S.A. en 137 mts.; Este: Fracción A del mencionado plano, en 113,29 mts. Oeste: Ca-

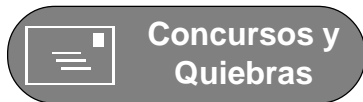
lle El Dique en 113,30 mts. Sin derecho riego. Tiene pozos semisurgentes registrados a los Nros. 156/549 y 207/1367. Nomenclatura Catastral: 10-99-00-1000-312231. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, se encuentra inscripción al N° 12.302 Fs. 817 T° 48 «A» de Rivadavia. Padrón Territorial N° 12.152/10. Datos extraídos de escritura obrante a fs. 2096/2098 y a fs. 1146 de los autos 11227 en un anexo presentado por los señores síndicos se menciona que la superficie del inmueble es de 1 ha. 9.828 mts.2. Asienta sobre este inmueble un establecimiento de Bodega inscripto en el I.N.V. con el N° D74567 con una capacidad de 53.448,86 hectólitros, construcción material cocido, techos parabólicos, estrucutra hierro y chapa, pisos llaneados, lagar. Existen además las siguientes construcciones: Laboratorio y escritorio conformado por 6 dependencias (120 mts.2. aproximadamente), construcción material cocido, techos losa, luz embutida, gas en tubos, pisos mosaicos, agua, carpintería cedro, con 5 puertas externas, 8 ventanas con rejas, 3 baños completos. En una de las dependencias mencionadas, se encuentra el pesaje de la báscula, que tiene capacidad hasta 35.000 kgs.; garage de 7,50 x 6 mts. puerta corrediza de hojas; depósito de 7,50 x 7,50 mts.; taller de 7,50 mts. x 6 mts., todas estas construcciones material cocido, techos caña-barro y portón corredizo de chapa; lavadero 24 mts. x 6 mts. con la correspondiente plataforma y cierre perimetral de ladrillos; baño para el personal de 18 mts. x 6 mts. con lo individuales y depósito de planta alta y baja de 10 mts x 5 mts., construcción ladrillos, techos loceta y otro galpón o depósito de 15 mts. x 5 mts. de ladrillos, techos caña y barro todos pisos llaneados. Hay en el inmueble una casa-habitación de 15 mts. x 8 mts. de ladrillos, techos caña y barro, pisos llaneados con 2 dormitorios, baño, cocina y galería. Asienta también otro galpón, de ladrillos con techos de chapa y fibrocemento de 180 mts.2. (todas las y medidas son aproximadas). La bodega se encuentra ocupada por la firma Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A., conforme contrato de locación celebrado entre la fallida y la firma mencionada de fecha 1/2/1995 sellado

por ante la Bolsa de Comercio con fecha 10/4/95 y su modificación y ampliación hasta el 3/5/2002. Gravámenes: Hipoteca a favor del Banco de Crédito Argentino S.A. (Hoy Banco Francés) por la suma de U\$S 201.300 según escritura 10-5-93 pasada ante Escribano Roberto Petri a fs. 506 y se anotó al N° 9703 Fs. 865 T° 7 impar de hipotecas de Rivadavia. Hipoteca 1º grado a favor Banco Nación por australes 800.000.000; Hipoteca 2º grado a favor Banco Nación por australes 600.000.000; Embargo autos N° 114.304 Argenco S.R.L. c/Bgas. y Vdos. S. Sallemi y ot. p/Ord. por \$ 380.000 del 14º Jdo. Civil, Mza., autos nros. 1252/T; 7646/2; 15817/4; 11568/2; 22882/3; 22882/3 todos D.G.I. c/Bgas. y Vdos. S. Sallemi e Hijos S.A. p/E. Fiscal del 2º Juzgado Federal, Mza., autos N° 9896 El Potro S.R.L. c/Bgas. y Vdos. Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Ejec. y / autos N° 9906 Videla Octavio c/Bgas. y Vdos. S. Sallemi e Hijos S.A. p/Ejec., ambos 3º Juzgado Civil Rivadavia. Municipalidad: Padrón A001516 deuda por pesas y medidas e Inspección Segudridad eHigiene \$ 31.959,22. Avalúo fiscal: \$ 97.825,00. Maquinarias y muebles. que se encuentran en la Bodega a subastar, que también se rematan en forma conjunta: dos sinfin con reductores con motor Corradi N° 25516, motor Corradi 5CV; Una moledora vertical Sernagiotto, Zampieri y Quagliani mod. 400 N° 095 motor Corradi N° 887946 de 12,5CV; Una bomba elevadora de mosto Sernagiotto, Zampieri y Quagliani modelo ETA motor Corradi N° 149922 de 8,12 CV; Un mosto separador Sernagiotto, Zampieri y Quagliani mod. 047 motor Corradi N° 325189 de 25 CV. y motor Corradi N° 320849 de 15CV; Un rompegranos con motor Corradi N° 72225465 de 5;5 CV; Una bomba a pistón Sernagiotto, Zampieri y Quagliani modelo Alfa motor Corradi N° 745137 de 3CV; Un escurridor Sernagiotto, Sampieri y Quagliani motor Corradi N° 317879 de 7,5CV; un escurridor Sernagiotto, Zampieri y Quagliani modelo 400 N° 260; Una prensa N° 112, Sernagiotto, Zampieri y Quagliani motor Corradi N° 326206 y otro sin número visible; una empaquetadora para botellas de 3/4 marca IMPE con dos motores; un horno Onelite para

termocontraible 3 motores y un ventilador; un depósito de agua cilíndrico para 4.000 litros aproximados; una báscula Aguituh N° 1171 para 35000 kilos con planchada; una bomba centrífuga Forte con motor Corradi de 5,5CV; una bomba centrífuga Rouselle motor Corradi de 2CV; una bomba centrífuga Forte motor Corradi 5,5CV; una bomba centrífuga Forte motor Corradi de 10 CV; Una bomba centrífuga Forte con motor Motormech N° 0541644 de 10 CV; una bomba centrífuga Rouselle motor Corradi N°436774 2CV; una bomba centrífuga Selda motor Corradi 7,5CV N° 228368; una bomba centrífuga Selda motor Corradi 5,5CV N° 220472; Una bomba a pistón Formaq de 3CV; una bomba centrífuga Martín Aguirre motor Electromac 17,5CV; Una bomba centrífuga Forte motor 7,5CV; Una bomba centrífuga Selda motor 5,5CV; Un filtro vino Inquimet motor Motormech N° 0321835, motor N° 2207380, de 1/2CV y motor de 7,5CV; un equipo frío Gasquet motores Corradi Nros. 294727 de 3CV, 294729 de 3CV, 510817 de 40CV y compresor VMC 4127 Nro. 611, año 1980; una bomba de agua motor Corradi N° 446534 de 3 CV; un concentrador mosto Rouselle con motores Corradi de 1CV, 4070694 de 2CV, sin identificación de 1CV y 20825 de 2 CV; Un pozo semisurgente accionado por turbo bomba Cuyo Lam N° 1197 motor Corradi 575082 de 50CV; Un termoestabilizador Rouselle motores Corradi N° 437505 de 2CV y 402824 de 5,5CV; Un termoestabilizador Rouselle con 2 motores de 5,5CV; Una lavadora damajuanas con cinta transportadora Gamber de 8 mototes, con 4 faltantes; una lavadora de damajuanas Gamber con cinta con 8 motores; una llenadora de damajuanas Gamber con motor de 1CV; Una llenadora damajuanas Gamber con 2 motores Motormech de 1CV y 2CV con Nro. 0620779; Una tapadora Gamber motor; una tapadora idem anterior; una lavadora botellas Valmarcos SL 16 64084 con 7 motores; un equipo de llenado botellas AVO con tapadora, estampilladora, capsuladora con 6 motores; Un filtro vino, a placas de 48 cm. diámetro por 50 placas con 4 ruedas; un filtro vino, a placas de 40 x 40 de 50 placas con 3 rue-

das; un conjunto de elementos laboratorio; 2 máquinas escribir Olivetti; 5 máquinas calcular Logos; un Fax. Panasonic KXF 90; Una caja fuerte acero fundido de 1,5 mts. alto por 0,60 mts. ancho; una computadora Samsung N° MA2565 con sus accesorios periféricos; Un conjunto muebles e instalaciones oficinas; un calefator Eskabe; un aparato aire acondicionado Emerson N° 24SFS0314601; Un reloj marca Vaquer N° 49442 para tarjetas de personal. Todo estado que se encuentra. Adquirente toma a su cargo gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las respectivas reparticiones públicas. La venta comprenderá la cesión de todos los derechos que tenga la quiebra contra los ocupantes y que motivaron el decisorio de fs. 1998/2000 como así la subrogación también en los derechos del acreedor hipotecario emergentes de la cláusula séptima del mutuo con garantía hipotecaria que dió lugar a la verificación del crédito individualizado como N° 15. Base 70% avalúo fiscal o sea \$ 68.477,50 de donde partirán ofertas. Del precio que se obtenga, se ha fijado una incidencia del 78,16% para el inmueble y el 21,84% para los bienes muebles. Adquirente abonará acto remate 10% seña y 3% Aranceles martillero, aprobada subasta se abonará saldo, impuesto fiscal e I.V.A. si correspondiere respecto del porcentual fijado para los bienes muebles. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos, una vez realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle W. Núñez 737, Rivadavia. Alberto Pascual Insa, martillero, matrícula 1736.-

10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) a/cobrar



Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, Primera Circunscripción de Mendoza, Secretaría N° 1, autos N° 30.393 caratulados «**GUTIERREZ MARIA DEL ROSARIO p/CONC. PRE-**

VENTIVO», se notifica la siguiente resolución: «Mendoza, 30 de marzo de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. María del Rosario Gutiérrez, DNI 10.207.511. 2-... 3- Fijar el día treinta y uno de mayo próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4- Fijar el día veintiocho de julio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5- Fijar el día diecinueve de agosto próximo como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C. 6- Fijar el día nueve de setiembre próximo como fecha en la que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día veintitrés de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7- Fijar el día dos de setiembre próximo como fecha en la cual el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8- Fijar el día siete de octubre próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9- Fijar el día once de febrero del 2000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10- Fijar el día siete de febrero del 2000 a las nueve y treinta horas, como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. 11-... 12-... 13- Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiese. 14-... 15- Ordenar que dentro de los tres días de la notificación ficta de la presente, la concursada ponga a disposición del Tribunal los libros referidos a su situación económica. Cópiese. Regístrese. Fdo. Hugo E. Asensio, juez». Síndico designado: Pedro Samparisi con domicilio en Avda. Mitre 660, segundo piso, oficina 16. Atención: días lunes, miércoles y viernes de 17.00 a 21.00 horas. Dra. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 60681 4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 118,75

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 28/30 y vta. de los autos N° 30.197 caratulados «**MAHONA, DELFOR Y DAGOSTINO, FRANCISCA p/ QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 17 de marzo de 1.999.-...Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra de los Sres. Délfor Mahona, L.E. N° 6.856.722 y Francisca D'Agostino, LC. N° 3.747.872 y de la Sociedad de Hecho que integran. 2º) Fijar el día treinta de abril próximo a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiese. 4º) Disponer la Inhibición e inhabilitación general de los fallidos, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Oficiese. 5º) Intimar a los fallidos y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a los fallidos para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º L.C.Q. debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País de los fallidos, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q.- 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto

por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día quince de junio de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día doce de agosto de 1.999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día veinticuatro de setiembre de 1.999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q.- 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día tres de setiembre de 1.999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, Juez. A fs. 31 el Tribunal proveyó en su fecha y parte pertinente: «Mendoza, 7 de abril de 1999. Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 2º) de la resolución que glosa a fs. 28/30 y vta., debiendo leerse: «diecinueve de abril a las diez horas, a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 2º) Ordena rija en todos sus términos la resolución de fs. 28/30 y vta., a excepción de las modificaciones que por el presente se formulan. Cópiese, regístrese. (Fdo). Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Contador José Rolando Pani. Domicilio: Cabildo Abierto 90 Godoy Cruz. Días y horas de atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 a 20:00 horas. 5/6/7/10/11/5/99 (5 P.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Secretaría a cargo de la Dra. Clementina Coy hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 36/38 y vta. de los autos Nº 30 .203 caratulados «**VIANI, RAUL A. p/QUIEBRA**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice Mendoza, 31 de marzo de 1999 ...Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra del Sr. Raúl Alberto Viani, L.E. 8.157.867. 2º) Fijar el día doce de abril próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofícese. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofícese. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con la dispuesto por el art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art. 132 L.C.Q. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día veinticuatro de mayo de 1999 como fecha

hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día ocho de julio de 1999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día tres de setiembre de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q.- Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día trece de agosto de 1.999 a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, Regístrese. Fdo.: Dr. Hugo E. Asensio, Juez». Síndico: Daniel A. Muñoz. Domicilio: Perú 1214 Ciudad, Mendoza. Días y horas de atención: Martes, miércoles y jueves de 16.30 a 20.30 hs. 5/6/7/10/11/5/99 (5 P.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro. Secretaría a cargo de la Dra. Lucía Sosa, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 27/29 y vta. de los autos Nº 30.305 caratulados «**MARTINEZ, EDUARDO A. p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 26 de marzo de 1.999. ...VISTOS:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la Quiebra del Sr. Eduardo Alfredo Martínez, DNI, 7.889.272. 2º) Fijar el día ocho de abril próximo a las diez horas, para que tenga lugar el sorteo de Síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en 1a Dirección de Registro Público y Archivo Ju-

dicial de la Provincia, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofícese. 4º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofícese. 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de 1a última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 9º) Disponer la prohibición de salir del País del fallido a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 10º) Ordenar se giren oficios a fin de cumplimentar la norma del art.132 L.C.Q.- 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Fijar el día veinte de mayo de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 13º) Fijar el día cinco de julio de 1.999, como fecha en que la sindicatura deberá presentar los informes individuales. (art. 35 L.C.Q.). 14º) Fijar el día uno de setiembre de 1999, a fin de que la sindicatura presente el informe general previsto por la norma del art. 39 Ley de C. y Q. 15º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilítase día, hora, lugar y en caso de ser necesario,

allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 16º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del art. 88 inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales. 17º) Fijar el día diez de agosto de 1999, a fin de proceder al dictado de la resolución normada por el art. 36 de la L.C.Q. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. José E. Arcaná, Juez. Síndico: Nadya Divinetz de De la Vega. Domicilio: Perú 491, Ciudad. Días y horas de atención: Lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas. 5/6/7/10/11/5/99 (5 P.) a/cobrar

(*)

Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, hace saber que a Fs. 27/28 de los autos Nº 24229 **«AMPRINO, ALDO ANTONIO P/QUIEBRA NECESARIA»** se ha resuelto: «... Gral. San Martín, Mza., 30 de marzo de 1999. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar en estado de quiebra a Aldo Antonio Amprino. II) III) IV) Emplázase a los acreedores para que presenten al Síndico a designarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiocho de mayo de 1999. V) Fijar la fecha veintiocho de julio de 1999 en la cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y el día nueve de setiembre de 1999 para la presentación del informe general. VI) VII)... Ordenar al fallido y a terceros que hagan entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquél. VIII) IX)... «Prohibir al fallido hacer pagos bajo apercibimiento de ley, ordenar la retención de la correspondencia y su entrega al Síndico a designarse a cuyo efecto oficiase. Cúmplase y notifíquese en papel del Tribunal. Fdo. Daniel Luis Albani, Juez». Síndico designado Juan José Antequera, domicilio legal San Lorenzo 504, atención: miércoles y viernes de 17.30 a 19.30. 10/11/12/13/14/5/99 (5 P.) A/cobrar

Títulos Supletorios

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos Nº 119.389 caratulados **«ABREGO CECILIA INES p/PRES. ADQ.»**, a fs. 122

el Juzgado resolvió: «Mendoza, 24 de julio de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular de dominio Vicente Fenoll o Vicente Marcelo Fenoll y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, sito en calle Santa Fe 152, inscripto en el Reg. Público de la Propiedad bajo el Nº 10.485 fs. 209, Tº 87 de Ciudad. A fs. 136 vta. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 14 de setiembre de 1998. Atento a lo solicitado y constancia de autos emplázase a los presuntos herederos del titular registral en el término de diez días para que comparezcan a juicio, acreditando el carácter de tales (Arts. 23 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Luis Angel Plana Alsinet. Miriam Gómez de Rodríguez, Secretaria. Bto. 52258 26/31/3 - 7/12/16/20/26/30/4 y 6/10/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que pretenden usucapir los actores, ubicado en calle 6 1/2, 1200 mts. al Oeste de Ruta Nac. 143, Carmensa, General Alvear, Mendoza, constante de una superficie de 239 has. 9.720,29 Mts. cuadrados según mensura, parte de mayor extensión y 17.383 Has. 6.315,753 M2, según título, con los siguientes linderos: Norte calle 6 1/2 en 1.039,40 mts., Sur Ruta 143, en 355,30 mts. y La Varita en 1.085,40 mts, Este: Elviro Monti y Cornelio Pino en 2.320,70 mts y Oeste: José Moreno en 2.073,35 mts.: nomenclatura catastral Nº 18.08.88.0000.022168 alta pura, inscripto a nombre del Consejo Agrario Nacional, marginal al Nº 7981, fs. 420, Tº 28A, General Alvear, padrón rentas 18/22168 alta pura, sin padrón municipal y cuyo título supletorio se reclama en los autos Nº 23.453, caratulados **«BARROSO NIEVES Y OTRO C/INST. NAC DE CO-**

LON. Y REG. DE LA TIERRA P/TIT. SUPLET.» Sec. Juan E. García. Bto. 40037 14/16/20/22/26/28/30/4 y 4/5/10/5/99. (10 Pub.) \$ 104,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, autos Nº 76.795 caratulados **«PESCARMONA DE BALDINI, SILVIA MONICA ADELINA c/ BOSCH DE MERCADER, MARCELINA p/PRES. ADQUIS.»**, a fs. 108 vta. el Tribunal proveyó: «Mendoza, 16 de febrero de 1999... De la demanda promovida traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados con citación y emplazamiento para que comparezcan, responda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 212, 214, 74, 75 y 76 del C.P.C. y Art. 14 Ley 14159). Notif. Dése intervención que corresponda al Fiscal de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Luján de Cuyo. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Ugarte s/n, La Puntilla, Chacras de Coria, Luján. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Oficiase al Registro de la Propiedad a los fines publicidad noticia. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Fdo. Dra. Susana Costantino, secretaria. Bto. 52994 16/21/26/30/4 y 4/7/10/13/20/26/5/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Décimo Primero Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Expte. Nº 146.094 **«VAZQUEZ LETICIA ALEJANDRA p/USUCACION»**, notifica a la Sociedad Anónima Luis Filippini Limitada y/o sus sucesores, de ignorado domicilio, y a posibles interesados, demanda por título supletorio del inmueble ubicado en calle Perú Nº 2.671 de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble al Nº 6.335 fs. 309 Tº 53 «C» de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza (primera inscripción), en la D.G.R al Nº 05-04957-2, con una superficie de 1 ha. 1.487,77 m2 según título y según mensura 313,13 m2. Límites: Nor-

te: Propiedades de Guillermo Roberto, Clemente Martínez, Dionisio Cívica y Ricardo Cepeda en 37,24 mts. Sud: Propiedad de Antonio Fernández en 33 mts. Este: calle Perú en 9,70 mts. y Oeste: Propiedad de Ramón Vázquez en 9,07 mts. comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días de notificados, bajo apercibimiento de ley (Artículos 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Firmado: Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez. Dr. Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 60042 20/22/27/30/4 y 5/10/13/18/21/27/5/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez Primer Juzgado en lo Civil, Cuarta Circunscripción Judicial. En los autos Nº 8.911 caratulados **«ABRAHAM VICTOR HUGO p/TITULO SUPLETORIO»**, el Sr. Juez decretó a fs. 13 vta. lo que en su parte pertinente dice: «Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se ubica sobre Ruta 40 vieja s/n de Pareditas, San Carlos, Mendoza; constante de una superficie de 24 ha. 8002 m2, limitando al norte con Víctor Hugo Abraham, al sur con Isabel Arenas Coronel, al este con Aurelia Rosario Villegas de González y al oeste con Arroyo Yaucha». Fdo. Martha Villegas de Abraham, juez. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 60404 27/30/4 - 5/10/13/18/21/26/31/5 y 3/6/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas. Autos Nº 76.765 caratulados **«ANGELONI ALDO SILVIO c/BERTOLINO LORENZO BAUTISTA p/TIT. SUPLET.»**, notifica a Lorenzo Bautista Bertolino, de ignorado domicilio, y a terceros interesados la resolución de fs. 46 que transcripta dice: «Mendoza, 6 de abril de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que el Sr. Lorenzo Bautista Bertolino, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II-... III-... Cop. Rep. Not. Fdo. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». A fs. 20: «Mendoza, 28 de abril de 1998... De la demanda interpuesta, traslado a Gobierno de la Pro-

vincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Guaymallén, y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212, 214 y cc. del C.P.C.). Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble... Not. Fdo. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 60482
29/4 y 3/6/10/12/17/19/21/27/31/5/99 (10 P.) \$ 114,00

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, en autos N° 39.022, **GONZALEZ ANTONIO POR TITULO SUPLETORIO**, notifica y hace saber a los señores: Pascua Antonia, Leonilda, María Rita, Eduardo Domingo y Carmen Falaschi, de ignorado domicilio, que se los ha declarado rebelde a los términos del Art. 75 del C.P.C.. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 61058
5/10/13/5/99 (3 p.) \$ 8,55



Notificaciones

Juez Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Sec. N° 6 en autos N° 119.343, caratulados «GARAU CATALINA c/SALVADOR BUTTACAVOLI p/TIT. SUPL.» notifica al Sr. Salvador Buttacavoli de ignorado domicilio real, y a los terceros interesados, la providencia de fs. 174 que dice: «Mendoza, 24 de febrero de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, en el BOLETIN OFICIAL y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con dercho sobre el inmueble». Fdo. Dra. Lucía Martín, juez. Miriam G. de Rodríguez, se-

cretaria.
Bto. 52391
30/3 - 7/12/16/21/26/30/4 y 5/10/14/5/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez 16° Juzgado Civil, Sec. Unica, notifica a Escobedo Anahí y Sarmiento Eduardo, de ignorado domicilio, autos N° 76.080 «MONTEMAR C.F.S.A. c/ ESCOBEDO ANAHI y OT. s/ EJEC.», que se les ha condenado al pago a favor de la actora de Dólares estadounidenses cinco mil novecientos ochenta y cuatro (U\$S 5.984) con más intereses legales y/o pactados y costas. Regulando honorarios de los Dres. Ernesto Naveyra, Rodrigo Martínez, Marcelo Mechulán, en \$ 539 en forma conjunta y al Dr. Constantino Pimenides en \$ 269,50 sin perjuicio de los honorarios complementarios que correspondan (Arts. 2, 4, 7, 31 conc. de la Ley Arancelaria 3.641). Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 60392
27/4 y 10/20/5/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° Expte. N° 103.107 carat. «MARINACCI ITALO LUIS p/CANC. HIP.», notificar a todos los interesados que a fs. 53 se resolvió: I- Dar en cuanto por derecho corresponda, por extraviado el documento hipotecario con vencimiento el día primero de enero de 1995, por un monto de U\$S 3.000, emergente de la escritura compraventa con garantía hipotecaria N° 235, pasada por ante el Escrib. Guillermo Enrique Liñán, como adscripto el Registro Notarial N° 15 de Capital y cuya presentación e inscripción resulta del asiento B-1, Matrícula 92.007/7 del Folio Real. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Osvaldo Daniel Cobo, juez. Elizabeth Omat de Bianchi, secretaria. Bto. 60444
28/29/30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/14/17/18/5/99 (15 P.) \$ 99,75

Primer Juzgado de Menores de San Rafael, cita y emplaza por el término de diez días hábiles a la Sra. CARMEN JESUS CASTRO, D.N.I. N° 12.291.962; con su hija Silvia Vanina Torres, munida de certificado de nacimiento de esta última con último domicilio en Callejón Iguazú Isla del Río Diamante y al Sr. SEGUNDO EVELINO

TORRES, de datos desconocidos y de ignorado domicilio en autos, para que comparezca a estar a derecho en días y horas de audiencia, en autos N° 61.435-B. Juez Dr. Juan Savino Fanjul. Secretario Esc. Act. Telio Federico Rivamar. Bto. 53209
30/4 y 5/10/5/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez del Décimo Sexto Juzgado Civil, en autos N° 76.486 caratulados «SOSA ACEBEDO PAULINA ALICIA c/CALDERON JOSE GABINO p/DIV. VINC.», notifica a José Gabino Calderón de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 16 de abril de 1999. A los fines de llevar a cabo la audiencia conciliatoria que determina el Art. 302 del C.P.C. fijese el día veintisiete de mayo próximo a las nueve horas. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 60582
30/4 y 5/10/5/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Tercer Juzgado Civil y Comercial, notifica a Ana María Dlabac, D.N.I. N° 13.665.196 de ignorado domicilio en Expte. 145.249 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARLOS D. DLABAC y OTROS - CAMBIARIA», resolución fs. 15: //doza, 21 mayo 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1-... 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados Carlos Daniel Dlabac, Ana María Dlabac, Adriana Boggio de Ercoli y Sergio Zalazar, por el cobro de la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000) que le reclama el actor con más la de Dos mil ochocientos (\$ 2.800) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, IVA y costas del juicio. 3-... 4-... 5- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 75, 74 y conc. C.P.C.). Reg. y not. Fdo. Dra. Beatriz Salvini, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 60582
30/4 y 5/10/5/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez Tercer Juzgado Civil y Comercial, notifica Orlando Tejada, D.N.I. N° 16.474.542 de ignorado domicilio en Expte. 144.771 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ ORLANDO TEJADA y OTROS - CAMBIARIA», resolución fs. 13: //doza, 9 marzo 1998. Autos y vis-

tos... Resuelvo: 1-... 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Orlando Tejada, por el cobro de la suma de Pesos seis mil ciento treinta con 88/100 (\$ 6.130,88) que le reclama la actora en concepto de capital y gastos de protesto, con más la de Pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y dos con 35/100 (\$ 2.452,35) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, IVA y costas del juicio... 3- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminaseles por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y conc. C.P.C.). Reg. y not. Fdo. Dra. Beatriz Salvini, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 60581
30/4 y 5/10/5/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, en autos N° 75.983, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CONTI, MARIO DANIEL Y OTS. P/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a los demandados señores Mario Daniel Conti (DNI 10.609.336), Distribuidora Oeste S.R.L. (CUIT 30-62371120-6) y Agustín Pérez (DNI 10.036.659), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 21, 24 y 80, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 9 de junio de 1.998. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I. Ordenar se requiera de pago a MARIO DANIEL CONTI, DISTRIBUIDORA OESTE S.R.L. y AGUSTIN PEREZ, demandados por el cobro de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS TRECE MIL (US\$ 313.000), que le reclama el actor, con más la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO con 88/100 (\$ 154,88) en concepto de gastos, con más la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), que se fija provisoriamente para intereses convenidos y legales, y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 88/100 (\$ 463.154,88), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos y le-

gales, y costas. Habilítese día, hora y lugar, a sus efectos. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. II. Cítase a los demandados, para defensa por el término de Seis días, bajo apercibimiento de ley, y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Regístrese y notifíquese. Fdo. María Mercedes Herrera. Juez». «Mendoza, 23 de junio de 1.998.- Y VISTOS:... RESUELVO: I. Hacer lugar al recurso interpuesto, y en consecuencia modificar el punto 1 del resolutivo del auto de fs. 21 el que queda redactado del siguiente modo: 1. Ordenar se requiera de pago a MARIO DANIEL CONTI, DISTRIBUIDORA OESTE S.R.L. y AGUSTIN PEREZ, demandados, por el cobro de la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES TRESCIENTOS TRECE MIL (US\$ 313.000), que le reclama el actor, con más la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y CUATRO con 88/100 (\$ 154,88) en concepto de gastos, con más la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), que se fija provisoriamente para intereses convenidos y legales, I.V.A. sobre intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 88/100 (\$ 463.154,88), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convenidos y legales, I.V.A. sobre intereses y costas. Habilítese día, hora y lugar, a sus efectos. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas». II. Hacer regir en todo lo demás la resolución aludida. Regístrese y notifíquese. Fdo. María Mercedes Herrera. Juez». «Mendoza, 06 de abril de 1.999. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aprobar la información Sumaria rendida en autos en cuanto acredita que DISTRIBUIDORA OESTE S.R.L. y los Sres. MARIO DANIEL CONTI y AGUSTIN PEREZ son personas de ignorado domicilio.- 2)

Publíquese edictos conforme lo dispone el art. 72 del P.C., notificando lo dispuesto precedentemente y lo ordenado a fs. 21 y 24, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.- 3) Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.- Regístrese y notifíquese.- Fdo. María Mercedes Herrera. Juez». Bto. 60551 y 60619 30/4 y 5/10/5/99 (1 P.) \$ 99,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELBA SARA LUCIA MARTINEZ DODERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60647 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN CARLOS VERA PERALTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60649 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

El Juez del Décimo Quinto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en estos autos N° 76.007 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CHAMBELLA MARIO OSVALDO y OT. p/CAMB.», ordena notificar a Fernando Chambella, D.N.I. 20.220.737, declarado de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs. 48: «Mendoza, 23 de abril de 1999. I- Aprobar la información sumaria rendida en autos en cuanto acredita que el Sr. Fernando Chambella, D.N.I. 20.220.737 es persona de ignorado domicilio. II- Publíquese edictos conforme lo dispone el Art. 72 del C.P.C. notificando lo dispuesto precedentemente y lo resuelto a fs. 15 en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. Notifíquese. Fdo. María Mercedes Herrera, juez». Y a fs. 15 se resolvió: «I- Ordenar se requiera de pago a Mario Osvaldo Chambella y Fernando Chambella demandados, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses veintiséis mil quinientos dieciséis con 03/100 (\$ 26.516,03) que le reclama el actor con más la suma de Pesos ciento cincuenta y cinco (\$ 155) en concepto de gastos, con

más la suma de Pesos trece mil (\$ 13.000) que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Pesos treinta y nueve mil seiscientos setenta y uno con 03/100 (\$ 39.671,03) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados y costas. A sus efectos, se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de que sea necesario. Téngase presente las personas autorizadas. II- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. María Mercedes Herrera, juez. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 60682 4/10/13/5/99 (3 P.) \$ 45,60

A herederos de JUANA BENITES, cita la Unidad de Control Previsional, a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 46.478. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División Asesoría Jurídica - Administrativa. Bto. 60669 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SUSANA INOCENCIA MOTTA PUGLIESE o PUGLISI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60680 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BENIGNO OSCAR MARTINEZ ARIZA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60690 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS HERMINIO FURIASSE MORTALONI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60673 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN ANTONIO GAURON BOROVIÑA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60687 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DARIO ARIEL TORRES FARIAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60653 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL o ANJEL ROSARIO ROMERO, para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60729 4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ELADIO MIRANDA ESQUINA o ESQUINAS para reclamos derechos seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60733 5/6/7/10/11/5/99 (5P) \$ 4,75

Juez Cuarto Juzgado Civil Autos 101583 «LOZANO VICENTE Y MONTERO LORETO p/SUCESION» notifica a Vicente Elías Lozano y Mónica Lozano, herederos de domicilio ignorado, la siguiente Resolución: Mendoza, diciembre 29 de 1995.... Resuelvo: I)... II) Declarar la apertura del proceso sucesorio de José Vicente Lozano y Loreto Montero. III) Fijar la audiencia del día trece de marzo de 1996 a las 12 hs. para que se realice el comparendo de herederos y acreedores con citación y emplazamiento para que concurren los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante. Dr. José Javier Balducci, Juez. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria. Bto. 60700 5/10/13/5/99 (3P.) \$ 14,25

Juez Quinto Juzgado de Menores en autos N° 39.866/5 caratulados: «BARROZO VERA, VERONICA YANINAN P/ADOPCION» cita y emplaza a Sandra Juana Vera, de ignorado domicilio para que oiga y conteste deman-

da de adopción en favor de su hija menor Verónica Yanina Barroso Vera, por el término de diez días a contar de su notificación, Arts. 69 y cc. del CPC. Fdo. Dra. Amanda Fontemachi de Bianchi, Juez. Mendoza, 30 de abril de 1999. Rosa Romano de Díaz, Secretaria. Bto. 60752
5/10/13/5/99 (3P.) \$ 11,40

Juez Quinto Juzgado de Menores Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Montevideo y Mitre 2º piso de la Ciudad Capital de Mendoza autos Nº 28278/5 «ROSSO RAUL POR ADOPCION» cita y emplaza a Zulema Lidia Roth con DNI Nº 22.124.441 de ignorado domicilio, para que oiga y conteste demanda de adopción en favor de su hijo menor: Raúl Rosso por el término de diecisiete días a contar de su notificación (Arts. 69 y cc. del C.P.C.). Fdo. María Amanda Fontemachi de Bianchi, Juez. Mendoza, 30 de abril de 1999. Rosa Guillermina Romano de Díaz, Secretaria. Bto. 60719
5/10/13/5/99 (3P.) \$ 14,25

El Sr. Juez Federal de San Rafael, Dr. Raúl Héctor Acosta, cita y emplaza a los demandados Jorge Guillermo Arpi (DNI 14.386.686); Aída Federeci de Levy (L.C. 2.134.291; Rafael Levy (L.C. 8.209.610) y Susana Mabel Seco (DNI 10.801.262) para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos Nº 82.407 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ARPI JORGE GUILLERMO, FEDERICI DE LEVY, AIDA; LEVY, RAFAEL y SECO, SUSANA P/DEMANDA ORDINARIA» en el plazo de diez (10) días bajo apercibimiento de designar al Sr. defensor oficial de Ausentes para que los represente en el (Art. 343 del Código Procesal). Eduardo A. Puigdénolas, secretario federal. Bto. 53215
5/10/5/99 (2P.) \$ 11,40

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PETRONA GONZALEZ BUS-TOS para reclamo derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60759
5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios LUCAS GOMEZ MESA para reclamo derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60747
5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios VICTOR HUGO GOMEZ para reclamo derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60745
5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Mendoza, Secretaría Nº 1, Autos Nº 173.759 «H.S.B.C. BANCO ROBERTS S.A. c/ NAVID HABIBI SARABI Y OTRO p/EJEC. CAMB.». Notificar a Habibi Sarabi Navid y Rosana Ivana Sarmiento, de ignorado domicilio el auto de fs.21 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 30 de septiembre de 1998. Autos y vistos:... Resuelvo: I) ... II) Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de pesos mil novecientos ochenta con 04/100, que le reclama el actor, con más la de pesos mil quinientos de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio y que sean susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de \$ 3.500 fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio de ser necesario. III) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez Subrogante. Bto. 60732
5/10/13/5/99 (3P.) \$ 34,20

Juez de Paz del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Nº 6 en autos Nº 172.352 «Corprend S.A. Cía. Fin. en Liq. Jud. c/ Antolín de Días, Viviana; Díaz Pascuali, Luis Fernando; Corvalán Germán p/

cobro de Pesos», notifica a Luis Fernando Díaz Pascuali, de ignorado domicilio, la resolución dictada en autos a fs. 40 que en su parte pertinente dice: Mza, 01 de marzo de 1999. Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Luis Fernando Díaz Pascuali es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario Uno, por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 14 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Firmado: Dra. Elda Scalvini, Juez. A fs. 14 de autos se decretó: Mendoza, 19 de setiembre de 1997. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. (arts 21, 74, 75, 212 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Dra. María T. Astudillo de Matiello, Juez Subrogante. Bto. 60727
5/10/13/5/99 (3P.) \$ 45,60

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

De conformidad con lo que establece el artículo 3º del decreto Nº 567/75, cita por el término de cinco (5) días, a beneficiarios de Dn. NICOLAS ANTONIO DIAZ, para reclamo de subsidio por fallecimiento. Expe. Nº 4.925-N-99. Aldo H. Ostropolsky.
5/6/7/10/11/5/99 (5 p.) A/cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO DEMETRIO GUARDIA DIAZ para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60777
6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios RAMON ANTONIO MERCADO para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60776
6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios MARIA o MARIA ESTER UBEDA ESCOBAR para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60772
6/7/10/11/12/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez Séptimo Juzgado de Paz, Secretaría 13, autos Nº 110.079 «CANTU ALEJANDRO C/SEGIO DAVID RAMIREZ Y JOSE RUBEN ALDAO, P/D.Y P» notifica al señor José Rubén Aldao, de ignorado domicilio, el decreto de fs. 26 vta. que copiado dice: «Mendoza, 24 de setiembre de 1997. De la demanda y ampliación de la misma, córrase traslado a la parte demandada por el término de diez días con citación y emplazamiento para comparecer, responder, ofrecer prueba y constituir domicilio legal dentro del Juzgado; todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 171, 212,21,74 y 75 del C.P.C.) Fdo. Dr. Gloss, juez, y el auto de fs. 63, que dice «Mendoza, 9 de diciembre de 1998. Autos y vistos: (...) Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que el señor José Rubén Aldao es persona de ignorado domicilio. II) Ordenar la notificación por edictos a publicarse en el diario Los Andes y Boletín Oficial a tenor de lo dispuesto por el Art. 69 del C.P.C. III) Ordenar que oportunamente se dé intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Fdo. Dr. Gloss, Juez. Dra. Patricia D. Fox, Prosecretaria. Bto. 60783
6/10/12/5/99 (3P.) \$ 22,80

A herederos de GABRIEL ANTONIO DISTEL cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33 - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 382.310-R-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales, 5º Piso. Fdo. Dr. Heriberto C. Carrizo, Asesor Letrado, Municipalidad de Guaymallén. Bto. 60786
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 14,25

Juez del Quinto Jgdo. de Paz. Secretaría 9. Notifica en los autos Nº 101.277 rotulados «Rodríguez de Roman, Liliana c/Guillot Norma M. y ot. p/Cobro Alquileres» se ha dictado las sgte. resolución.

Mendoza, 27 de abril de 1999. AUTOS Y VISTOS los autos arriba intitulados y CONSIDERANDO... RESUELVO I- Declarar que los demandados Rosa Becerra y Ricardo Guerrero, son de ignorado domicilio. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres días, la citación a estar a derecho de fs. 11, bajo responsabilidad de la parte actora y que en su parte pertinente dice: Mza.22 de abril de 1999. Atento a la denuncia del fallecimiento del demandado Juan A. Guerrero; sus herederos, su esposa Dña. Rosa Becerra y su hijo Ricardo Guerrero, en consecuencia, Emplázase a los herederos denunciados en el término de diez días, a fin que comparezcan a estos obrados a estar a derecho, en calidad de tales. III- Tómesese nota por Secretaría.. IV- De forma. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra Pasero de Posada. Juez de Paz. - Bto. 60879
6/7/10/5/99 (3 Pub.) \$ 28,50

A herederos de AMODEO ROSA cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 44579. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División. Bto. 60880
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios HUGO LEOPOLDO VARGAS GONZALEZ para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60874
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios LEANDRO DAMIAN INDA ZANONA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60869
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO ARANCIBIA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60870
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días beneficiarios AMERICO ERNESTO NARANJO CARRERA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60830
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

A herederos de ROBLES, FERNANDO MANUEL cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.206. Dr. Guillermo Villegas Bardó, Jefe División. Bto. 60853
7/10/11/12/13/5/99 (5P.) \$ 4,75

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros hace saber que en los autos N° 48.594 caratulados «MUNAFFO CAYETANO P/QUIEBRA A» se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 4 de mayo de 1999... Publíquense edictos por dos días aclarando el número de documento. Oficiése. Mendoza, 19 de marzo de 1999. Y Vistos: ... Considerando:... Resuelvo: I) Modificar el número de documento del punto I del resolutivo de fs. 32/33 el que deberá decir «Declarar la Quiebra de Munaffo Cayetano L.E. N° 8.140.111» Cópiese, regístrese. Fdo. Dr. José E.G. Arcana, Juez. Dra. Gloria E. Cortez, Secretaria. 7/10/5/99 (2P.) A cobrar

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4 notifica a Romero Osvaldo Walter y Fernández Fabián Anibal, de ignorado domicilio, en los autos N° 153114, caratulados «MONTEMAR CFSA C/OSVALDO WALTER ROMERO Y OT P/TIPICA» a Fs. 5 dice: Mendoza, 2 de febrero de 1998. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma del documento acompañado dentro de los tres días hábiles posteriores al de su notificación en horas de audiencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez. María Cascallares de Correa Llano, Secretaria. Bto. 60920
10/12/14/5/99 (3P.) \$ 14,25

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4, notifica a

Ortiz Elena del Carmen, de ignorado domicilio, en los autos N° 152328 caratulados «MONTEMAR CFSA C/MARIA EULALIA OLMEDO Y OTRA P/TIPICA» Fs. 69 dice: Mendoza, 19 de febrero de 1999, autos y vistos. Fallo haciendo lugar a la demanda instada por la actora contra María Eulalia Olmedo y Elena del Carmen Ortiz ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos novecientos cincuenta y uno con 94/100 (\$ 951,94) con más los intereses punitivos y costas del juicio. Regular los honorarios profesionales de los Dres. María Eugenia Domínguez y Graciela Fliri Lugones en las respectivas sumas de pesos noventa y cinco con 19/100 (\$ 95,19) y pesos ciento noventa con 38/100 (\$ 190,38), sin perjuicio de sus complementarios (Art. 19 y 3641 modif. por Dec. Ley 1304/75). Declárase rebelde a la demandada Olmedo María Eulalia según lo dispuesto por los términos de los Arts. 74 y 75 del CPC. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez; María Cascallares de Correa Llano, Secretaria. Bto. 60921
10/5/99 (1P.) \$ 8,55

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría N° 4 notifica a Sosa Daniel Humberto y Ramírez Arnaldo Esteban, de ignorado domicilio, en los autos N° 153.108 caratulados «MONTEMAR CFSA C/DANIEL HUMBERTO SOSA Y OT P/TIPICA» a Fs. 7 dice: cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma del documento acompañado dentro de los tres días hábiles posteriores al de su notificación en horas de audiencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 Inc. 1 del CPC. Notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, Juez. Bto. 60923
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 14,25

(*)

Juez Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de San Martín hace saber a posibles interesados que a Fs. 125 vta. autos N° 19.526 caratulados «FISCAL DE ESTADO C/BANCO LIBERTADOR COOP. LTDO. S/EXPROPIACION» se ha resuelto: «Gral. San

Martín, Mendoza, 9 de abril de 1999. De la demanda promovida a Fs. 1, traslado a la expropiada y a todos cuantos tengan o aleguen tener derechos reales o contratos respecto al bien expropiado, ubicado en Leandro N. Alem 23 de Gral. San Martín, Mendoza, Inscripto en el N° 2188, Fs. 762 T° 73 de Gral. San Martín, por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Art. 25 Dec. Ley 1447/75, 21, 74, 210, 212 y conc. del CPC. Fdo: Dr. Daniel Luis Albani, Juez». Elizabeth Gallego, Secretaria. 10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/5/99 (10 P.) A/cobrar

(*)

Juez del Primer Juzgado Civil, en autos N° 15307 caratulados «PEREZ V. MARIA M. C/RAUL O. FERRARI P/DIV. VINC. MED. PREC.» hace saber al señor Raúl O. Ferrari, de ignorado domicilio, lo proveído por el Tribunal, Mendoza, 30 de abril de 1999. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener por acreditado que el Sr. Raúl Osvaldo Ferrari es persona de ignorado domicilio, Mendoza, 24 de agosto de 1998: Declárase rebelde al demandado a los términos y con los efectos de los Arts. 74 y 75... Fdo. Dra. Mirta Sar Sar Pani, Juez; Dra. Liliana Gaitán, Secretaria. 10/11/12/5/99 (3P.) A cobrar

(*)

Orden Juzgado Federal N° 2 Mendoza, Secretaría N° 3, Autos N° 28376/3 «A.N.A. CONTRA CUYO AUTOMOTORES S.A. POR EJECUCION FISCAL» se intima a Cuyo Automotores S.A., de domicilio desconocido, al pago de \$ 313,35 que reclama la actora, con más \$ 600 para responder a intereses y costas. Esta intimación importa citación para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días y para que constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de Ley (Arts. 542, 40, 41 y cc. del C.P.C.C.N.). Se fijan días martes y viernes para notificaciones por Secretaría. Olga Arrabal, Secretaria. Bto. 60938
10/5/99 (1P.) \$ 3,80

(*)

Juez Primero Civil, autos N° 157.205 caratulados «TABOADA AMADEO Y OTROS P/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO» notifica a terceros interesados: Mendoza, 30 de abril de 1999... Resuelvo: I) Ordenar la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo en moneda extranjera: 1) N° 24308 con vencimiento el día 28/12/98 por U\$S 19.260 cuyos titulares son: Amadeo Taboada, L.E. 7.704.280 y/o Ana María Narváez, D.N.I. 11.091.709 y 2) N° 24309 con vencimiento el día 28/12/98 por U\$S 560, cuyos titulares son Ana Privitera, D.N.I. 8.322.327 y/o Ana María Narváez, D.N.I. 11.091.709, ambos emitidos por Corp Banca S.A. II) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres días corridos. III) Ordenar el pago del documento cuya cancelación se ordena, sesenta días corridos después de cumplida la última notificación edictal... Regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Susana Sar Sar de Pani, Juez; Graciela Lombardo, Secretaria.

Bto. 60949

10/11/12/5/99 (3P.) \$ 25,65

(*)

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, autos N° 101059 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ GUSTAVO R. BESSO P/CAMB.» notifica a Besso Gustavo R. DNI 13.453.780, de ignorado domicilio, lo siguiente: Fs. 30 Mendoza, 5 de junio de 1996. Autos, Visto y Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al señor Gustavo Raúl Besso, DNI N° 13.453.780, demandado, como de ignorado domicilio. II) Requiérese al demandado, señor Gustavo Raúl Besso, conforme lo ordenado a Fs. 6, mediante edictos que deberán publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. María Luisa Astrid Boaknin de Zogbi, Juez. A Fs. 6 el Juzgado resolvió: Mendoza, 1 de agosto de 1995. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Por presentados, parte y domiciliados a mérito de la copia de poder acompañada. II) Ordenar se requiera de pago al demandado Gustavo R. Besso por el cobro de la suma de pesos siete mil ocho-

cientos (\$ 7.800) que le reclama el actor, con más la de pesos once mil quinientos (\$ 11.500) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos diecinueve mil trescientos (\$ 19.300), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. Al efecto facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presentes las personas autorizadas. III) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese, notifíquese. Fdo. Dr. José Javier Balducci, Juez; Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.

Bto. 60933

10/12/14/5/99 (3P.) \$ 48,45

(*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 10.607 «ESTARRIOLA MARIA ELENA C/ ARIEL GUSTAVO LUQUE P/DIV. VINC. B.L.G.S.» notifica a Ariel Gustavo Luque, DNI N° 17.628.908, ignorado domicilio, proveído a Fs. 55 vta.: «Tunuyán, Mza., 28 de abril de 1999... desígnase nueva fecha de audiencia el día cinco de agosto próximo a las nueve treinta horas, a fin de que tenga lugar la audiencia conciliatoria prevista por el Art. 302 del C.P.C. Notifíquese, ofíciase. Fdo. Dra. Marta Villegas de Abraham, Juez; Mario Castañeda, Secretario.

10/13/18/5/99 (3P.) A cobrar

(*)

De conformidad con lo dispuesto a Fs. 35 de los autos N° 26.248 caratulados «TUMAS JUDITH ELEONOR C/IVAN ZVELI P/O» Notificar, al Sr. Iván Zveli Santoni (demandado DNI 17.410.429) mediante publicación edictal por cinco días continuos la siguiente resolución dictada por esta Excm. Segunda Cámara del Trabajo, a Fs. 13 de los autos antes mencionados, que dice: «Mendoza, 26 de mayo de 1995. Autos y Vistos:... Resuelve: 1) De-

clarar rebelde al demandado Sr. Iván Zveli debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificada el emplazamiento para contestar demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dr. José Héctor D. Sánchez, Presidente; Dr. José Pedro Ursomarso, Juez de Cámara». Felipe Romano, Secretario. 10/12/14/5/99 (3 P.) A cobrar

(*)

De conformidad con lo dispuesto a Fs. 42 de los autos N° 26.939 caratulados «ZUÑEGA JOSE EDUARDO C/SILVA PABLO P/O». Notificar al Sr. Pablo Fernando Silva (demandado) mediante publicación edictal por cinco días continuos la siguiente resolución dictada por esta Excm. Segunda Cámara del Trabajo, que dice: «Mendoza, 5 de febrero de 1997. Autos y Vistos:... Resuelve: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Silva, Pablo debiendo notificársele esta resolución y la sentencia en la misma forma en que le fue notificada el emplazamiento para contestar demanda. 2) Las demás actuaciones judiciales tendrán por notificadas conforme lo dispone el Art. 66 del C.P.C. Notifíquese y regístrese. Fdo. Dr. Jorge Alberto Alvarez, Presidente; Dr. José Javier Balducci, Juez de Cámara; Dr. José Pedro Ursomarso, Juez de Cámara». Felipe Romano, Secretario. 10/12/14/5/99 (3P.) A cobrar

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días a beneficiarios CLELIA o CLELIA GRAZIOZA MILAN MION para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60946 10/11/12/13/14/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días a beneficiarios JUAN ROLANDO GRIFFONE RAMOS para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60929 10/11/12/13/14/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días a benefi-

ciarios ANA MARIA RUIZ CASTIGLIONE para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 60914

10/11/12/13/14/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828 cita cinco (5) días a beneficiarios JUAN PALMISANO DI PAOLA para reclamos derecho seguro mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 60919

10/11/12/13/14/5/99 (5P.) \$ 4,75

(*)

Juez Civil Rvía. Expte. N° 13.035, «ZEBALLOS LEONARDO H., ISABEL VALOT y EDUARDO ORLANDO ZEBALLOS POR CANCELACION PLAZO FIJO» notifica a posibles interesados resolución: «Rivadavia, Mza., 12 de marzo de 1.999.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I.- Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible N° 0074526 a la orden indistinta de Leonardo Heriberto Zeballos, L.E. N° 6.821.869, Isabel Valot, L.C. N° 2.264.875 y Eduardo Orlando Zeballos, D.N.I. N° 13.300.806, emitido por Corp Banca, Suc. Rivadavia, de fecha 19/10/98 y con fecha vencimiento el 18/11/98, por la suma de Pesos cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (\$ 5.444,00), el que ha sido reinvertido en depósito por treinta días con renovación automática bajo el N° 005467-4. II.- Autorizar el pago del certificado referido en el resolutive precedente, transcurridos sesenta días de la última publicación edictal, todo si no se formulara oposición en término. A tal efecto se deberá oficiar a la referida institución bancaria a fin de que deposite en autos y a la orden de este Juzgado el importe del certificado cuya cancelación se ordena con más sus intereses.- ... Fdo. Dr. Juan C. Olivella, Juez». María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 61066 10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/24/26/27/28/31/5/99 (15 Pub.) \$ 171,00

(*)

Juez del Cuarto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 8 notifica a: DONNA MARCELO LEONARDO, de ignorado domici-

lio real autos N° 198636, caratulados: ANGULO HNOS S.A. c/DONNA MARCELO LEONARDO p/EJEC. CAMBIARIA., a fs 62 el Juzgado dice : Mendoza, 25 de febrero de 1999- AUTOS Y VISTOS... FALLO: Haciendo lugar a la demanda instada por Angulo Hnos. S. A. contra Donna Marcelo Leonardo, ordenando en consecuencia prosiga el tramite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de \$ 967,41 con más los intereses que cobra el Banco Nación Argentina, cartera general y costas.- Regulando los honorarios profesionales de las Dras. María E. Domínguez y Graciela Fliri Lugones en la suma de \$ 50,59 y \$ 161,17 - Notifíquese. Fdo. Dra. María T. A. de Mattiello, Jueza. Bto. 60922 10/5/99 (1 Pub.) \$ 6,65

(*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 67/71 de los autos N° 3.752 caratulados «BOURBON S.A. p/ QUIEBRA (a)» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 7 de diciembre de 1998. AUTOS Y VISTOS:..., RESULTANDO:..., CONSIDERANDO:..., RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de BOURBON S.A., con domicilio en calle Avenida España 1248, 4º piso, Oficina 59 de la ciudad de Mendoza... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumplan con los requisitos faltantes previstos por el art. 86 ley 24.522 y pongan sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de efectivizarse ... 11º)

Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C. y dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el síndico. 12º) Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 15º) Fijar el día 30 de junio de 1.999 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 30 de julio de 1.999, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el regimen previsto por el art 35 Ley 24.522 (art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 30 de agosto de 1.999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación con anterioridad al 10 de setiembre de 1999. 17º) Fijar el día 8 de octubre de 1999, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente pudiendo efectuarse observaciones hasta el 25 de octubre de 1999... Cópiese, Regístrese y notifíquese según art. 26 L.C.Q. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez». Síndico: Cont. José Vicente Ferreira Funes, con domicilio en 9 de Julio N° 1.221 - 3º, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 hs.- Gabriela Grispo, prosecretaria. 10/11/12/13/14/5/99 (5 Pub.) a/c.

(*)

H. TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA.

Expte. N° 353-C-96-

Contaduría General de la Provincia - Anexo 4-U.O. 05- Casa de Mendoza

El 30 de marzo de 1999, el Tribunal de Cuentas resolvió: «Declarar en rebeldía a las autoridades responsables de la Casa de Mendoza durante el ejercicio 1996, señores: Jorge Marziali (Director) y Mónica M. Zalazar (Jefe Departamento Administrativo Contable), tal como lo dispone el art. 36 de la Ley N° 1003». Asimismo el Tribunal resolvió: «Mendoza, 30 de marzo de 1999. Por resolución del Tribunal, conforme lo establecido en los Arts. 35, 37 y concordantes de la Ley N° 1003, confíerese vista por el término de treinta (30) días, del informe y dictamen de fs. 15/23 y 26 a los señores: Jorge Marziali (Director Casa de Mendoza), Mónica M. Zalazar (Jefe Dpto. Administrativo Contable) y Cont. José Roberto Caviggia (Contador General de la Provincia), que en la rendición de cuentas tramitada en los autos citados en el epígrafe, actuó en el cargo mencionado, a los efectos de la contestación, ofrecimiento y producción de las pruebas de descargo que pudiera corresponder, todo ello bajo apercibimiento de la aplicación de lo prescripto por los Arts. 40, 42 y concordantes de la ley antes citada». Se pone a disposición de los señores Jorge Marziali y Mónica M. Zalazar, en Mesa de Entradas del Tribunal de Cuentas, el respectivo informe de la Revisión previsto en el art 31 de la Ley N° 1003 y el pliego de observaciones de Secretaría Relatora.

Salvador Carlos Farrugia

Presidente Tribunal de Cuentas 10/13/17/5/99 (3 Pub.) s/cargo

(*)

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría Ocho, autos N° 194.930 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALBERTO H. GODOY p/CAMB.», notifica a Alberto Héctor Godoy L.E. 5.273.335 de ignorado domicilio lo siguiente: Fs. 75 - Mendoza, 24 de noviembre de 1998.- AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos.- II- Ordenar se notifique la sentencia de fs. 25, mediante edictos que se publicarán durante un día en el Diario Uno y Boletín Oficial. III- Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello.-Juez.».- A fs. 25 el Juzgado resolvió: Mendoza,

6 de mayo de 1996.- AUTOS Y VISTOS:... FALLO: Haciendo lugar a la demanda instada por el «BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL COOPERATIVA LIMITADA contra ALBERTO HECTOR GODOY», ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de \$ 3.617,02, con más sus intereses y costas.- Regulando los honorarios profesionales del Dr. Alejandro Sánchez Pelliza en la suma de \$ 723,40.- Declarar rebelde al demandado a los términos de los arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. Hacer lugar a los intereses de la ley 3939. Notifíquese.- Fdo. Dra. María T. Astudillo de Mattiello, Juez.- Bto. 60930

10/12/14/5/99 (3 Pub.) \$ 34,20

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 72.748 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ LO GIUDICE TERESA STELLA M. P/CAMB.», notifica a Teresa Stella Lo Giudice L.C. 5.674.752, de ignorado domicilio lo siguiente: Fs.26 Mendoza, 16 de setiembre de 1996.- Autos Vistos y Considerando:... Resuelvo: I) aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que la demandada Teresa Stella M. Lo Giudice es persona de ignorado domicilio. II) Notifíquese el presente resolutorio en sus puntos I, y el resolutorio de fs. 16, mediante edictos mandados a publicar por tres veces, alternadas en diez días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Regístrese, notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, Juez. - A fs.16 el Juzgado resolvió: Mendoza, 15 de mayo de 1996.- Autos y Vistos:... Resuelvo: 1º) Tener al peticionante por presentado, parte y domiciliado a mérito de la personería invocada. 2º) Ordenar se requiera de pago a los demandados Lo Giudice Teresa Stella M. por el cobro de la suma de dólares estadounidenses catorce mil en concepto de capital que le reclama el accionante, con más la de dólares estadounidenses ocho mil, que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados segun corresponda, gastos y costas del juicio.- En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida

denunciado, y hasta cubrir la suma de dólares estadounidenses veintidós mil fijada provisoriamente para responder a capital y costas.- 3º) Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (Art. 21, 66, 74, 75, 230 y conc. del C.P.C.). Notifíquese según corresponda. Cúmplase. Regístrese. Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, Juez.

Bto. 60932
10/12/14/5/99 (3P.) \$ 51,30

(*)

Juez Noveno Juzgado en lo Civil, autos N° 134.026 caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/JORGE LUIS LANZANI Y RICARDO A. PRADA P/CAMB.», notifica a Jorge Luis Lanzani D.N.I. 8.157.256 y a Ricardo Argentino Prada L.E. 8.156.389 de ignorado domicilio lo siguiente: Fs.46 Mendoza, 28 de noviembre de 1996. Y Vistos:... Resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a los Sres. Jorge Luis Lanzani y Ricardo Argentino Prada por personas de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del C.P.C.. II) Notifíquese el auto de fs.14 a los demandados por medio de Edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Oportunamente notifíquese al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Cúmplase. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez. A fs.14 el Juzgado resolvió: Mendoza, 3 de octubre de 1995. Autos y Vistos:... Resuelvo: I) Por presentado, domiciliado y parte. II) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de dólares estadounidenses nueve mil quinientos cincuenta y nueve con 26/100 (U\$S 9.559,26.-) que le reclama el actor, con más la de dólares estadounidenses cinco mil trescientos cincuenta (U\$S 5.350.-) que se fija provisoriamente para intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de dólares estadounidenses veintiún mil trescientos cincuenta (U\$S 21.350.-) fijada provisoriamente para responder a ca-

pital, costas e intereses. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presentes las personas autorizadas. III) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 66, 74, 75 del C.P.C.). Cópiese, repóngase, notifíquese. Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, Juez. Juan I. Espósito, Secretario.

Bto. 60931
10/12/14/5/99 (3P.) \$ 54,14

Sucesorios

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de LUIS MARCELO GUTIERREZ, comparendo día treinta y uno de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 157.288. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 60462
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.252 «ZEBALLOS JESUS SIERRA p/ SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de mayo próximo, nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 60449
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.286 caratulados «TUBBY SUSANA ALICIA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día siete de junio próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 60440
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de LUCIANO IGNACIO HERRERA, comparendo dieciséis de junio de 1999 a las once. Expte. N° 109.485. Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 60433
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos N° 98.922 cita y emplaza a acreedores y herederos de SILVIA NELIDA DECARRE al comparendo del 19 mayo próximo, once y cuarenta horas. Fdo.

Mónica del Carmen Cubillos, juez. Elba Moyano de Porcari, secretaria. Bto. 53203
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.153 caratulados «KLESER DE MOSCHEL CLARA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 60473
28/30/4 y 4/6/10/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, Autos N° 107.733 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREZ MERCEDES ESMERALDA al comparendo el día uno de junio a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60536
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MIGUEL MAURICIO PORTE, comparendo dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Expte. N° 147.180. María Luz Coussirat, prosecretaria.

Bto. 60546
30/4 y 3/4/5/6/7/10/11/12/13/5/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MOTTA FILIPPO, al comparendo primero de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 146.907. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 60548
30/4 y 5/10/13/18/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.927 cita y emplaza a herederos y acreedores de GARCIA MARINA, al comparendo del día dos de junio a las doce y treinta horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 60559
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO TEJADA, comparendo doce de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.025. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 60567
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MIRTA PANDO comparendo día dieciocho de mayo próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 156.809. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 60564
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CAMPOS, comparendo veintiuno de junio próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.404. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 60563
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de MANUELA MIRALLAS comparendo veinticuatro de junio próximo diez y treinta horas. Expte. N° 39.475. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 60562
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO LEDDA, comparendo nueve de junio próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.406. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 60558
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALDO DANIEL GIACCAGLIA comparendo día nueve de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.346. Andrea L. Llanos, prosecretaria.

Bto. 60574
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, cita a herederos y acreedores en Expte. 145.417 caratulados «ARANDA PEDRO y BATTELOCCI DE ARANDA LUCIA p/SUCESION», comparendo dieciocho de mayo próximo a las once horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.

Bto. 60553
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.147 cita herederos y acreedores de ELIAS MARTINEZ, comparendo dieciséis de junio próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 55602
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.356 caratulados «GARCIA FRANCISCO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de junio próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 60544
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 121.812 caratulados «OTERO MARTA MANUELA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Marta Manuela Otero, al comparendo día primero de junio próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria. Bto. 60577
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 102.957 cita y emplaza a herederos y acreedores de AZCURRA ELINA y MURUA PEDRO ANTONIO al comparendo del día uno de julio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60554
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JUAN WENCESLAO OJEDA, comparendo veintisiete de mayo próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.228. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60572
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.327 «MAZZOCCA BLANCA INES p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintiocho de mayo próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 60543
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.082 «PERULAN JUAN p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día ocho de junio próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario. Bto. 60573
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 106.934 «DIUMENJO

ALBERTO por SUCESION TESTAMENTARIA», cita herederos y acreedores comparendo tres de junio próximo a las nueve horas. Inés M. de Guevara, secretaria. Bto. 60542
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.706 «IACOPINI EMMA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes comparendo el día trece de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre. Bto. 60617
30/4 y 4/6/10/12/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ANA NOBOA y FEDERICO MICHELONI, comparendo veintitrés de junio próximo, doce horas. Expte. N° 39.554. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 49025
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de OSCAR SOHAR RIOS, comparendo veintiuno de junio próximo doce horas. Expte. 39.268. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 61056
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de ALBERTO RICARDO DE PAZ, comparendo treinta de junio próximo once horas. Expte. N° 39.167. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 61054
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de HUMBERTO NEGRI y CLAUDIA ROSA VILLEGAS, comparendo veintiuno de junio próximo a las once horas. Expte. N° 39.393. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 61053
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.416 caratulados «MERENDA HILDA NARCISA por SUCESION», cita a herederos y acree-

dores de Hilda Narcisa Merenda, comparendo cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 61055
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.314 caratulados «MORENO JOSE EUSEBIO y CANTOS MARGARITA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo dieciocho de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 60648
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 105.059 cita y emplaza a herederos y acreedores de VIRGINIA CESILIA MAGRO y/o VIRGINIA CECILIA MAGRO, al comparendo del día dieciocho de junio próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60660
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ROBERTO CARLOS FERRANDO, comparendo día uno de junio próximo a las doce y treinta horas. Expte. N° 155.145. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 60659
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FURLAN, IDO VINCENCIO, al comparendo del día uno de junio próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.759. Fdo. Santiago Cessetti, secretario. Bto. 60658
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de VICENTE DIAZ comparendo nueve de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.301. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60671
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Departamento General de Irrigación

Cita en término de cinco (5) días a beneficiarios de «AYESA ROBERTO RUBEN», expediente N° 28.575-p caratulado

«PACHECO Antonia Mercedes s/ liquidación indemnización por fallecimiento - Sr. Ayesa Roberto Rubén - Ex Tomero» bajo apercebimiento de liquidarse el beneficio a quienes lo reclamen Art. 33° Decreto Ley 560/73 - Reclamos a este Departamento General de Irrigación - Dr. Carlos Enrique Abihaggle - Superintendente General de Irrigación y/o Subdelegado de Aguas del Río Atuel - Agr. Rubén Omar Pérez. Mendoza, abril 28 de 1999. Bto. 60670
4/5/6/7/10/5/99 (5 P.) \$ 19,00

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.999 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN PEDRO FARAT o FARAZ e ANGELINA ROMANO, al comparendo el día veinticinco junio próximo, a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 60688
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.428 cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO CAETANO, comparendo día diecisiete de junio próximo a las doce horas. Rubén Castro, secretario. Bto. 60701
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FLORENCIA RUFINA MENDEZ, comparendo siete de junio próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.282. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 60704
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Ricardo HUMBERTO SANDOBAL, comparendo veintisiete de mayo de 1999, once horas. Expte. N° 109.338. «Sandobal, Ricardo sucesión.» Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 60692
4/6/10/12/14/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear cita y emplaza herederos y acreedores de Agustina Díaz, comparendo veintiséis de mayo próximo a las diez horas. Autos N° 21.801, caratulados «DIAZ, AGUSTINA P/SUCESION». Secretario Juan Ernesto

García.
Bto. 40163
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear cita y emplaza herederos y acreedores de Rosa Cañadas y Pablo Depieri, comparendo veinticuatro de mayo próximo a las diez horas. Autos N° 24.133, caratulados «CAÑADAS ROSA Y OTRO P/SUCESION». Secretario Juan Ernesto García.

Bto. 40164
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de SILVERIO LUCERO y RODOLFINA REBECA CAÑAS, comparendo dieciséis de junio próximo, once horas. Expte. N° 39.321. Carlos Hugo Soriano, Secretario.

Bto. 61061
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de BLANCA ROSA ALVAREZ, ARGENTINA DESTEFANIS y ADOLFO MONTUELLE, comparendo veintisiete de mayo próximo, a las once y treinta horas. Expte. N° 144.067. Dra. Liliana Rodríguez, Prosecretaria.

Bto. 60796
6/10/12/14/18/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.549 cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELA LEONOR FERNANDEZ, comparendo día dos de junio próximo, a las doce horas. Juan Ignacio Espósito, Secretario.

6/10/12/14/18/5/99 (5 P.) a/cobrar

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de EMILIO CARLOS SORIANO, comparendo cuatro de junio próximo, diez y treinta horas. Expte. N° 39.608. Dra. Juana Díaz González, Prosecretaria.

Bto. 60775
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.235, «TOGNETTI, JORGE ARTURO POR SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo diecinueve de mayo próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, Secretaria.

Bto. 60794
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil cita herederos y acreedores de ARGELIA OILIDA LAVADO, comparendo día quince de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 157.290. Dra. Liliana Gaitán, Secretaria.

Bto. 60800
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.206 caratulados «SUCUT ABDALHLA P/SUCESION» cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día treinta de mayo próximo a las once y treinta horas. Lilia Norma Cabrera, Secretaria.

Bto. 60815
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Autos N° 11715 «SALAJ MARIA ANA P/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día diecinueve de mayo próximo, a las once horas. Mario Castañeda, Secretario.

Bto. 60813
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.150 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO DA DALT, comparendo día tres de junio próximo a las doce horas. Dr. Rubén Castro, Secretario.

Bto. 60812
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de CORONEL VIRGEN SATURNINA y BARROS FRANCISCO, al comparendo del día ocho de junio próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.758. Fdo. Santiago Cessetti, Secretario.

Bto. 60821
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76560 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE BISTUER, comparendo día dos de junio próximo a las ocho quince horas. Secretario Edgardo Raguso.

Bto. 60825
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 76.794 «ZAPATA

AQUEVEQUE, JOSE DEL CARMEN P/SUCESION» comparendo veintiuno de mayo próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.

Bto. 60824
6/10/12/14/18/5/99 (5P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Civil, autos N° 125.290 caratulados: AVILA ALFONSO ROBERTO, sucesión cita y emplaza a acreedores y herederos, comparendo diecinueve de mayo próximo a las doce horas. Secretaría: Laura María Aranda.

Bto. 60892
6/10/12/14/18/5/99 (5 P.) \$ 9,50

Juzgado de Paz Letrado y Tributario de Rivadavia, Tercera Circunscripción Judicial, cita a herederos y acreedores de Justo Lúquez, comparendo día dos de junio próximo, a las diez horas. Autos N° 32.568 «LUQUEZ JUSTO P/SUCESION». José Grucci, Secretario.

Bto. 60878
7/10/11/12/13/14/17/18/19/20/5/99 (10P.) \$ 19,00

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín cita herederos y acreedores de NICOLAS BAGORDA y ROSA MARTELLI o MARTEL o MARTELO, comparendo treinta y uno de mayo próximo, once y treinta horas. Expte. N° 38.882. Carlos Hugo Soriano, Secretario.

Bto. 61065
10/11/12/13/14/17/18/19/20/21/5/99 (10 P.) \$ 19,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146208 «CUCCHIARI, MARIA ISABEL P/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día veinte de mayo próximo a las doce horas. Lilia Norma Cabrera, Secretaria.

Bto. 60958
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.105 caratulados «SIDLER JAQUELINA PATRICIA ADRIANA P/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Jaquelina Patricia Adriana Sidler, al comparendo día tres de junio próximo a las ocho horas y quince minutos.

Miriam G. de Rodríguez, Secretaria.

Bto. 60945
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.494 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREYRA, NAPOLEON HORACIO al comparendo del día cinco de julio a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, Secretaria.

Bto. 60952
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de AMERICA DEL CARMEN NIÑO PELAYO, comparendo veinte de mayo próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 141.975. Dra. Liliana Rodríguez, Secretaria.

Bto. 60918
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.381, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO RICARDO MARTINEZ, comparendo día ocho de junio próximo a las doce horas. Dr. Rubén Castro, Secretario.

Bto. 60948
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de OROFINO, JOSE RODOLFO, al comparendo del día dos de junio próximo, a las doce treinta horas, en el Expte. N° 77.707. Fdo. Santiago Cessetti, Secretario.

Bto. 60943
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.131 «VILLEGAS, VICTOR HECTOR P/SUCESION», comparendo dos de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.

Bto. 60970
10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.364 caratulados «CASTEX RODOLFO ALBERTO - SUCESION» cita y emplaza a

acreedores y herederos comparendo veinte de mayo próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 60963

10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.069, caratulados «MORENO STELLA MARIS P/SUC.» cita y emplaza a herederos y acreedores de Stella Maris Moreno al comparendo día ocho de junio próximo a las ocho horas y quince minutos.

Bto. 60965

10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.200 «MARTINEZ, BERTA EDITH P/SUCESION» comparendo dos de julio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.

Bto. 60977

10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil cita a acreedores y herederos en autos N° 77.052 «SCHULZ, MARIA CRISTINA P/SUCESION» comparendo nueve de junio próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, Secretaria.

Bto. 60971

10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil cita herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS WASHINGTON al comparendo ocho de junio próximo a las doce horas. Expte. N° 146.409. Dr. Gustavo Colotto, Secretario.

Bto. 60966

10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez del Séptimo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de SALVADOR FUGAZZOTTO PULIAFITO, comparendo día 1 de junio, 8.15 horas. Expte. 76.192. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 60950

10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil cita y emplaza herederos y acreedores de Santina Lidia Cipolla, com-

parendo uno de julio de 1999, once horas. Expte. N° 109.599 «CIPOLLA SANTINA LIDIA SU-CESION». Dr. Marcelo Olivera, Secretario.

Bto. 60908

10/12/14/18/20/5/99 (5 P.) \$ 9,50



Clelia Perdigués, agrimensora, mensurará 16 de mayo, 9 horas, 6,177320 ha propiedad Fernando Tunes, Ruta 143 esquina calle Eduardo Martín, La Tabanerina, Cañada Seca, San Rafael.

Bto. 53214

6/7/10/5/99 (3P.) \$ 2,85

Raúl Manzini, agrimensor, mensurará mayo 15 hora 15, 17.049.965,52 m2 propiedad Sucesión Diego Sayanca de Huanacache, pretendida por Ricardo Díaz, Título Supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58; servidumbre de paso 5300 m. Norte: Ruta Provincial 153, Arroyito, Lavalle. Punto reunión Ruta Provincial 153 Kilómetro 79. Límites: Oeste y Norte: sucesión Diego Sayanca de Huanacache, pretendida por Ricardo Díaz; Este: Juncal S.A.; Sur: Eduardo Montoya. Parte mayor extensión.

Bto. 60829

6/7/10/5/99 (3P.) \$ 11,40

Raúl Manzini, agrimensor, mensurará mayo 15 hora 14, 42.904.116,07 m2 propiedad Sucesión Diego Sayanca de Huanacache, pretendida por Ricardo Díaz, Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58; picada YPF 05474 costado oeste 5948,40 m Norte Ruta Provincial 153 Arroyito Lavalle. Punto reunión Ruta Provincial 153 Kilómetro 83,50. Límites: Norte, Sur, Este y Oeste: Sucesión Diego Sayanca de Huanacache, pretendida por Ricardo Díaz. Parte de mayor extensión.

Bto. 60829

6/7/10/5/99 (3P.) \$ 11,40

Eduardo Morales, agrimensor, mensurará 24301,83 m2 de Sociedad Anónima Destilerías Bodegas y Viñedos El Globo Limitada, pretendida por Antonio Gagliano y Nerina Baragiola, para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: calle El Ferrocarril s/n, costado norte a 195

mts. de calle Maza, Lunlunta, Maipú. Límites: Norte: parte con José Mónica y Oscar Eugenio Cassese y parte con José Mario Ríos; sur: calle El Ferrocarril; este: callejón de servidumbre y condominio N° 3; oeste: callejón de servidumbre y condominio N° 2. Mayo 15, hora 10.

Bto. 60827

6/7/10/5/99 (3P.) \$ 14,25

Roberto Carbonell, agrimensor, mensurará aproximadamente 122,18 m2 propiedad José Ortega, gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Nélide del Carmen Leguizamón, ubicada: Charcas N° 2580, Guaymallén, Las Cañas. Límites: Norte: Mirta Pascuala Garro. Sur: calle Charcas. Este: Santos Cattafi. Oeste: Francisco Gil. Mayo 15, hora 12.

Bto. 60828

6/7/10/5/99 (3P.) \$ 8,55

Edit Entre Ríos, agrimensora, mensurará 90 m2 de Ana Lidia Díaz, calle Las Viñas N° 2118, Ciudad. Mayo 17, hora 16.

Bto. 60822

6/7/10/5/99 (3P.) \$ 2,85

Fernando Piccolella, agrimensor, mensurará 217,17 m2 propiedad Manuela Juñent de Roig, calle Lateral Sur Acceso Este 1072, Coronel Dorrego, Guaymallén. Mayo 15, hora 9.

Bto. 60822

6/7/10/5/99 (3P.) \$ 2,85

Guillermo Romero, agrimensor, mensurará 1 ha 4.863,71 propiedad de Only Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agraria, ubicada en Rodríguez Peña 2051, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Mayo 15, hora 15.

Bto. 60822

6/7/10/5/99 (3P.) \$ 5,70

Rafael Ferreyra, agrimensor, mensurará 71.633,46 m2, aproximadamente, parte mayor extensión. Propietario Alicia Esther Ahumada de Fourcade y otros. 516,00 m noroeste del Km 1107 por Ruta Nacional 7, y al sudoeste 1028,03 m por servidumbre de paso. Potrerillos, Luján. Mayo 15, hora 16

Bto. 60822

6/7/10/5/99 (3P.) \$ 8,55

Rafael Ferreyra, agrimensor, mensurará 76.839,30 m2, aproxi-

madamente, parte mayor extensión. Propietario Alicia Esther Ahumada de Fourcade y otros. 516,00 noroeste del Km 1107 por Ruta Nacional 7 y al Sudoeste 1028,03 m por servidumbre de paso. Potrerillos, Luján. Mayo 15, hora 16.

Bto. 60822

6/7/10/5/99 (3P.) \$ 8,55

Luis Guisasola, agrimensor, mensurará aproximadamente 8000 m2, parte mayor extensión, de Luis Alberto Videla Vallee, en José Videla esquina SE, calle XV, B° Cementista, Cieneguita, Las Heras. Mayo 15, hora 10.

Bto. 60822

6/7/10/5/99 (3P.) \$ 5,70

Luis Guisasola, agrimensor, mensurará aproximadamente 1000 m2 parte mayor extensión, de Sixto Agapito Anzorena, en Ruta 40 a 1780 m al Norte de Santa Rita, Capdevila, Las Heras. Mayo 15, hora 11.

Bto. 60822

6/7/10/5/99 (3P.) \$ 5,70

Pedro Raúl Hernández, ingeniero civil, mensurará 236,70 m2 propiedad Delia Arraez de Tarifa, calle Urquiza N° 119, Ciudad. Mayo 17. Hora 16.

Bto. 60891

7/10/11/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Gerardo Vaquer, agrimensor, mensurará 127,00 m2 propiedad Aldo Marcelino Sales, Dr. Moreno 131, Tulumaya, Lavalle. Mayo 17, hora 18.

Bto. 60891

7/10/11/5/99 (3 Pub.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, agrimensor, mensurará 112609,52 m2 de Hija de Pagos única en sucesión de Juan Gorgon y otros. Pretende Viviana Isabel Encinas, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, carril Barrancas y Florida esquina Sur-Este, Barrancas, Maipú. Límites: Norte: carril Barrancas; Sur: Horacio Lena; Este: Antonio Pereira y Meneleo Reinoso; Oeste: calle Florida. Mayo 17, hora 17.

Bto. 60891

7/10/11/5/99 (3 Pub.) \$ 8,55

Carlos Schlachet, ingeniero civil, mensurará y fraccionará 26.000 m2 y 30.992,10 m2 de Manuel Fernández Romera, José

Manuel Fernández y Ricardo Fernández. Calle El Porvenir 1020 y 1140 m al NE de Urquiza. Coquimbito, Maipú. Mayo 17, hora 17.
Bto. 60889
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 12,60

Enrique Luis Carobolante, agrimensor, mensurará 9.934,20 m² propiedad de «Ciancio Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agrícola» Art. 2342, inciso 1º Código Civil. Pretendida por Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de Cuyo Sociedad Anónima (Distrocuyo S.A.). Gestión título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicada en carril Costa Canal Montecaseros y carril Zapata s/n, Dto. Alto Salvador, Dpto. San Martín. Límites: Norte-Este: Chapanay Sociedad Anónima; Sur-Oeste: carril Zapata; Sur-Este: carril Costa Canal Montecaseros, y Nor-Oeste: Chapanay Sociedad Anónima. Mayo 18, hora 10.
Bto. 60887
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 17,10

Agrimensor Marcos Vorzovizky mensurará 480,00 m² propiedad Clotilde Inés Bertolín de Brusadín y otros, Sargento Cabral 445, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 16, hora 16.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 2,85

Nelson Botta, agrimensor, mensurará 792,00 m² parte mayor extensión propietario Cooperativa de Viviendas de Obreros y Empleados de la Municipalidad de la Capital Limitada, para obtención título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, pretendida por Madero Frigorífico María del Carmen Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera y Agropecuaria. Tandil s/n intersección Huarpes esquina noroeste, El Challao, Las Heras. Mayo 17, hora 17. Límites: Norte: calle Los Penitentes; Sur: calle Huarpes; Este: calle Tandil; Oeste: Julio Sánchez y los propietarios.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 14,25

Marcelo Bugarín, agrimensor, mensurará 320,32 m² propiedad Santos Justo Vasca, pretendida por María del Carmen Nuñez para obtención de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicada calle Ricardo Güiraldes Nº 253, Russell, Maipú. Mayo 17, hora 17.

Límites: Norte: Carlos Francisco Cardoni; Sur: José Antonio Buttini; Este: calle Ricardo Güiraldes; Oeste: Alfredo Miguel Torinetti.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 8,55

Eduardo Rodríguez, agrimensor, mensurará 4.815,42 m² de Ruedas Pehuenche Sociedad Anónima, en Gomensoro y Bolivia (esq. SE), General Belgrano, Guaymallén. Mayo 16, hora 10.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 2,85

Esteban Buljan, agrimensor, mensurará 500,28 m² Oscar Alejandro Martínez, Almirante Brown Nº 1641, Bermejo, Guaymallén. Mayo 17, hora 18.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 2,85

Agrimensor Enrique Navarro mensurará 188.000 m², aproximadamente parte mayor extensión, propiedad María de los Santos y María Juana de Moyano Rivas; Clemente Pacheco; Abelino Soria; Enrique Humberto Luna; Panteonides Fuentes, Ramón del Carmen Ayala y Luis Lagos, pretendida por Omar Estrella y Ester Retamales. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, intersección Ruta 40 y calle Del Campo, esquina Suroeste, Pareditas, San Carlos. Límites: Norte: más terreno de los propietarios y calle Del Campo. Sur: Mosso Hnos. S.A. Este: Ruta 40. Oeste: Clemente Pacheco y más terreno de los propietarios. Mayo 16, hora 17.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 17,10

Alejandro García, agrimensor, mensurará 9 ha 4.582,28 m² propiedad Asociación Civil de Amas de Casa Cuyana, ubicada calle Rawson s/n 120 m al Este de calle 9 de Julio, costado Sur. General Gutiérrez, Maipú. Mayo 17, hora 17.
Bto. 60885
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 5,70

Claudio Páez, agrimensor, mensurará 208,69 m² propiedad Alberto Segundo Tomassini, José Mario Tomassini, María Tomassini de Squartini, Adelina Josefa Tomassini de Marino, Ida Elena Tomassini de Truffa, para título supletorio Ley 14159 Decreto

5756/58, pretendida Luis Nazareno Angeloni, sita calles Pilcomayo 375 esquina Guisasola, Las Tortugas, Godoy Cruz. Límites: Norte: calle Pilcomayo; Sur: Federico Puppato; Este: calle Guisasola; Oeste: Raimundo Moreno. Mayo 17, hora 17.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 11,40

Julio Arranz, agrimensor, mensurará 120,33 propiedad María Monforte de Aliquo, ubicada Granaderos 1876, Ciudad, Capital. Mayo 16, hora 17.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3P.) \$ 2,85

Oscar Greco, agrimensor, mensurará 3.590,42 m² (parte mayor extensión) propiedad Delfino Humberto Mazzantini y José Hipólito Mazzantini, calle Difunta Correa, 49,90 m Oeste calle Funes (costado Norte), Alto Verde, San Martín. Mayo 16, hora 9.
Bto. 60886
7/10/11/5/99 (3 Pub.) \$ 5,70

Agrimensor Eloy Aguilar mensurará 1076,32 m² propiedad Mario Guerino Rozzi Cesaroni y 1 ha propiedad Lila María Rozzi y otra. Ruta Nacional 7 y Viamonte esquina Noroeste, Ciudad, San Martín. Mayo 18, hora 15.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 5,70

Luis Moneta, agrimensor, mensurará 500,06 m² de Nélida Ercilia Di Cesare de Aldeco, en calle La Paz s/n, costado Norte, 50 mts. al Oeste de calle Panamá, Chacras de Coria, Luján de Cuyo. Mayo 17, hora 16.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 5,70

Darío González, agrimensor, mensurará 427,50 m² propiedad Félix Ramón Fernández Cano, y 102,60 m² propiedad Félix Ramón Fernández Cano y otra, Pellegrini 1652, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 17, hora 8.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 5,70

Sergio Calori, agrimensor, mensurará aproximadamente parte mayor extensión 470,00 m² pro-

piedad de Isaac Chavarría, pretendidos por Jorge Luis y Mirta Elizabeth Esquef, gestión título supletorio Ley 14159 Dec. 5756/58, calle Salvador Guevara 61, Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: María Alvarez y Flora Varela; Sur: José Leyes; Este: Armando Ruggieri; Oeste: calle Guevara. Mayo 17, hora 17.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 8,55

Agrimensor Daniel Videla mensurará 263,67 m² de Eugenio Juan Francisco Peralta y María Inés Pittella de Peralta, en Rivadavia 265, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 17, hora 18.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 5,70

Manuel Enrique Fernández, agrimensor, mensurará 364,40 m² propiedad de Salvador Catalano. Calle San Isidro Nº 1008, Ciudad Rivadavia. Mayo 17, hora 16.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 2,85

Juan Antón, agrimensor, mensurará 156,43 m² Victoria Antonia Jiménez de Jiménez y Ramón Jiménez López, Martínez de Rosas 458, Ciudad, Capital. Mayo 17, hora 9.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 2,85

Oscar Greco, agrimensor, mensurará 105.300,00 m², aproximadamente, parte de mayor extensión, propiedad de Victorio Ferri, calle El Altillo, 118,00 mts. Sur de calle Soberanía Nacional, Los Barriales, Junín. Mayo 18, hora 17.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 5,70

Oscar Greco, agrimensor, mensurará 1.796,35 m², propiedad Rosa Dominga Moscetta Vda. de Da Pra, callejón comunero de indivisión forzosa, 82,17 mts. Oeste de calle Almirante Brown. Ciudad San Martín. Mayo 18, hora 9.
Bto. 60978
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 5,70

Luis Lucero, agrimensor, mensurará 305 m² Hipólito Pue-

bla, J.J.Valle 636, Cieneguita, Las Heras. Mayo 17, hora 9.
Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3 P) \$ 2,85

(*)

Luis Lucero, agrimensor, mensurará 454,70 m2 Amy Yusef Adolfo, calle 2611 Las Cañas, Guaymallén. Mayo 17, hora 16.
Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3P) \$ 2,85

(*)

Enrique Luis Carobolante, agrimensor, mensurará 214,06 m2 propiedad de Ladislada Aubone, ubicada en calle Paraguay N° 2320, Dto. Ciudad, Dpto. Capital. Mayo 17, hora 17.30.
Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3P) \$ 2,85

(*)

José Canzonieri, agrimensor, mensurará 32500,00 m2 aproximadamente, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Roman Agustín Rosales, pretendiente Blanca Nidia Juana Fantino, callejón Bernasconi, 170 mts. Paso de los Andes costado Sur, Ciudad Rivadavia. Norte: callejón Bernasconi; Sur: Ferrocarril; Este: Vicente Prisco; Oeste: Humberto Grandó. Mayo 18, hora 15.
Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3P) \$ 8,55

(*)

Juan Carlos Rodríguez mensurará 253 m2 propiedad Benedicto Antonio Rodríguez y otros. Javier Videla 1821, Ciudad Godoy Cruz. Mayo 17, hora 14.45.
Bto. 60976
10/11/12/5/99 (3P) \$ 2,85

(*)

Daniel Eguren, agrimensor, mensurará 300,00 m2 propiedad Hortensia Fernández de Murgo. Aristóbulo del Valle 44, Ciudad General Alvear. Mayo 17, hora 7.
Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 449,76 m2 de Ariel Rodolfo Salomone. Avenida Libertador Norte 1217, Ciudad General Alvear. Mayo 17, hora 18.
Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 2,85

(*)

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 825,78 m2 María Antonia, Alicia, Hilda e Isolina Lucero Bazán. Pretende Antonia Gladys Zuñiga y Pedro Vallejos. Ley 14159 Decreto 5756/58. Agustín Alvarez 773, Ciudad General Alvear. Límites: Norte: Elías Poblete, Osvaldo Padilla, Carlos López Orteiz; Sur: Nicomedes Castillo; Este: Gerónimo Herrera y otra; Oeste: calle Agustín Alvarez. Mayo 17, hora 15.
Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 811,92 m2 parte mayor extensión de Francisca, Juan Ramón, Elsa Guillermina, Magdalena, Juana Lydia, María Esther, Crespina e Isabel Portero Serda. Calle Uspallata y Estanislao Salas. Ciudad General Alvear. Mayo 17, hora 16.
Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 5,70

(*)

Andrés Korewa, agrimensor, mensurará 284,70 m2 parte mayor extensión de Francisca, Juan Ramón, Elsa Guillermina, Magdalena, Juana Lydia, María Esther, Crespina e Isabel Portero Serda. Calle Estanislao Salas 843. Ciudad General Alvear. Mayo 17, hora 17.
Bto. 60.976
10/11/12/5/99 (3P.) \$ 5,70

 **Avisos**
Ley 11.867

Joyería Versailles transfiere, libre de créditos y pasivos el comercio de Joyería denominado **VERSAILLES DE MENDOZA**, San Martín 1027, local 56, al Sr. Isaac Poteraica, L.E. 04181567, con domicilio en Paseo Sarmiento 74 piso 7 Dpto. 6 de ciudad. Oposiciones: Héctor Luis Ituarte, DNI 6.827.865, con domicilio en Pasaje Sarmiento 74, piso 7, Dpto. 6, Ciudad, Mendoza.
Bto. 60726
5/6/7/10/11/5/99 (5P.) \$ 19,00

(*)

El Sr./a María de Lourdes Velasco DNI 18.432.925, domicilio: Salta 1996, Dpto. «B», Ciudad, Mendoza, transfiere el fondo de comercio dietética «**LA BOTICA**

NATURAL» a Sra. Rosa Raquel Brenot, DNI 4.870.920, domicilio B° Las Torcacitas M.C - C. 23, Maipú. Por reclamo de ley en Salta 1996, Ciudad, Mendoza.
Bto. 60969
10/11/12/13/14/5/99 (5 Pub.) \$ 14,25

 **Avisos**
Ley 19.550

(*)

LA CAMIONERA MENDOCINA S.R.L. Autos 44994 La Camionera Mendocina S.R.L. p/Inscripción 16 Juzgado Civil. Modifica Art. Uno: Denominación. La Sociedad girará como «La Camionera Mendocina S.R.L.» y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Mendoza. Se comunica como dirección de la sede social la calle Necochea 501, Mendoza.
Bto. 60957
10/5/99 (1P.) \$ 2,85

(*)

TALLPIR S.A. Con domicilio legal en calle 18 de Julio N° 2.037, Oficina 101, ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, inscrita en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con fecha 1 de marzo de 1999, según N° 438, Folio N° 545, Libro N° 1 de Estatutos, mediante acta de directorio del 13 de abril de 1999 dispuso: a) Establecer una Sucursal en la ciudad de Mendoza, República Argentina; b) Constituir domicilio legal y sede social en Barrio Champagnat Manzana G, Casa 7 de la ciudad de Mendoza; c) Designar al Sr. Hugo Félix Rodríguez, LE N° 8.140.309, con domicilio real y especial en Barrio Champagnat Manzana G, Casa 7 de la ciudad de Mendoza; y, d) Asignarle un capital social de pesos veinte mil (\$ 20.000). La Sucursal llevará en la República Argentina un conjunto de registraciones contables ajustadas a las normas técnico-legales en vigencia. La fecha de cierre del ejercicio económico se producirá el 30 de noviembre de cada año, ocasión en que se prepararán los estados contables anuales.
Bto. 60973
10/5/99 (1P.) \$ 9,50

(*)

SARATOV S.A. Con domicilio legal en calle 18 de Julio N° 2.037, Oficina 101, ciudad de Montevi-

deo, República Oriental del Uruguay, inscrita en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con fecha 15 de julio de 1998, según N° 1749, Folio N° 1924, Libro N° 1 de Estatutos, mediante acta de directorio del 1 de abril de 1999 dispuso: a) Establecer una Sucursal en la ciudad de Mendoza, República Argentina; b) Constituir domicilio legal y sede social en Granaderos de San Martín 3760, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; c) Designar a la Srta. María Sandra Alonso, DNI N° 20.115.219, con domicilio real y especial en Granaderos de San Martín 3760, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; y, d) Asignarle un capital social de pesos veinte mil (\$ 20.000). La Sucursal llevará en la República Argentina un conjunto de registraciones contables ajustadas a las normas técnico-legales en vigencia. La fecha de cierre del ejercicio económico se producirá el 31 de mayo de cada año, ocasión en que se prepararán los estados contables anuales.
Bto. 60972
10/5/99 (1P.) \$ 11,40

AUDIENCIA PUBLICA.

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE AMBIENTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección de Vías y Medios de Transporte AUDIENCIA PUBLICA.

FORMACION DE LA COMISION DE EVALUACION TECNICA DE COSTOS

Día: Miércoles 12 de mayo de 1999. Lugar: Municipalidad del Departamento San Martín. Hora: 20.30 horas. El Ministerio de Ambiente y Obras Públicas de la Provincia, a través de la Dirección de Vías y Medios de Transporte, invita a todos los sectores involucrados, incluyendo a usuarios y consumidores, agrupados en instituciones públicas y/o privadas, así como a la población en general, para poner a su consideración la incorporación del Licenciado Raúl Eduardo Mercau y del Contador Mario Rubén Comellas a la Comisión de Evaluación Técnica de Costos (C.E.T.T.). Esta Comisión tiene como objetivo reformular la metodología y el cálculo del costo medio del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros en la Media y Larga Distancia. Los currículum de los pro-

Profesionales mencionados estarán a disposición de los interesados a partir del 5 de mayo de 1999, en la sede de la Dirección de Vías y Medios de Transporte, Primer Piso, Secretaría Privada, en calle Alberdi 250, San José, Guaymallén, de lunes a viernes en horario de 8.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00.

6/7/10/5/99 (3P.) s/cargo

Licitaciones

GOBIERNO DE MENDOZA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS

Llábase a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detalla, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 11 de mayo de 1999, a las 10.00 horas.

Licitación Privada Nº 27/99.

Expte. Nº 2.986-D-99.

Resolución Nº 656-SA-99 de fecha 30 de abril de 1999.

Contratación del servicio de computación con destino a Secretaría General de la Dirección General de Escuelas.

Pliego de condiciones: Se encuentra a disposición de los interesados en la Subdirección de Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, 2º piso, ala este, Casa de Gobierno (los pliegos son sin cargo).

5/6/7/10/5/99 (4 P.) S/Cargo

(*)

ANSES

Licitación Pública Nº 14/99 Solicita

Servicio de mantenimiento eléctrico y sanitario de edificios

Fecha de apertura: 26/5/99. Hora: 9.

Valor del pliego: \$ 20

Licitación Pública Nº 16/99 Solicita

Adquisición de papel para equipos Nemo Q

Fecha de apertura: 21/5/99. Hora: 10.30.

Valor del pliego: \$ 25.

Licitación Pública Nº 25/99 Solicita

Adquisición de toner y fotoconductores para impresoras Lexmark Optra E Plus Printer

Fecha de apertura: 21/5/99. Hora: 9.

Valor del pliego: \$ 30.

Licitación Pública Nº 6/99 Solicita

Servicio de fumigación mensual de edificios

Fecha de apertura: 21/5/99. Hora: 10.30.

Valor del pliego: \$ 25.

Venta de pliegos, informes, recepción de propuestas y apertura se realizará en el sector Administración Contable de UDAI Mendoza, sito en calle Eusebio Blanco Nº 450, Ciudad, Mendoza, de lunes a viernes, en horario de 8 a 13 hs. Tel. 0261-4253915 - Fax 4381222.

Bto. 60845

10/11/5/99 (2P.) \$ 34,20

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD 4º DISTRITO - MENDOZA

Licitación Privada Nº 15/99

Objeto: adquisición de filtros para máquinas y vehículos varios.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: sede del 4º Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: diez pesos (\$ 10,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4º Distrito, el día 13 de mayo de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 60850

7/10/5/99 (2P.) \$ 13,30

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

DI.N.A.A.D. Y F.

Dirección Niñez, Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia

Llábase a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detalla con motivo y destino que se expresa:

Apertura: 14 de mayo a las 10 horas.

S/Licitación de medicamentos (U.C.P. 3) Ancianidad Expte. Nº 30.537-A-99 y 30561-A-99 (2º llamado).

Pliego de condiciones: se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en calle Armani Nº 1800, Godoy Cruz (los pliegos son sin cargo).

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1º Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

Saldo Anterior	\$ 188.663,94
Entrada día 07/05/99	\$ 2.564,15
Total	\$ 191.228,09

Tel. 427-2000 interno 228.
10/11/5/99 (2P.) s/cargo

(*)

MUNICIPALIDAD DE LUJAN DE CUYO

Licitación Pública Nº 10

Adquisición: excavación de caja p/base estabilizada; construcción base; ejecución pavimentos y construcción carpeta asfáltica.

Expediente: 2811-S-99.

Apertura: 26-5-99, hora 10.

Valor del pliego: \$ 700,00.

Bto. 60934

10/11/5/99 (2P.) \$ 9,50

(*)

MUNICIPALIDAD DE LAVALLE Licitación Pública Expte. 1963/99 Resolución 354/99

Techado laboratorio Zona Industrial (material y mano de obra).
Fecha de apertura: 28/5/99 a las 10 hs.

Valor de pliegos: \$ 40.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya, Lavalle.

Bto. 60968

10/11/5/99 (2P.) \$ 9,50

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**.
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**

Pasteur 957 - Gllén. - Tel. Fax. 4310698

Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PUBLICOS Prórroga fecha de apertura

Obra ampliación Hospital El Carmen: «Centro de Rehabilitación de Discapacitados y Centro de Día Geriátrico».

Licitación Pública Nº 4/99 Expte. 1373-S-99

Ubicación: Joaquín V. González y Salta, Godoy Cruz, Mendoza.

Presupuesto oficial: \$ 600.000.

Nueva fecha de apertura:

Sobre Nº 1 Propuesta Técnica 13/05/99 - 10.30 hs.

Sobre Nº 2 Propuesta Económica 20/5/99 - 10.30 hs.

Valor del pliego: \$ 800.

Para mayor información y adquisición de pliegos dirigirse al Departamento de Compras de OSEP y Subdirección de Mantenimiento y Servicios, Departamento de Arquitectura, Dirección General, Rioja Nº 651, Mendoza, en horario de 8 a 16 hs.

Bto. 60962

10/5/99 (1P.) \$ 8,55